

## ASIGNATURAS OPTATIVAS CURSO 2022-23

- Técnica de Pilates y Rehabilitación Funcional I .....	pág. 2
- Prácticas Docentes de Danza con colectivos en riesgo de exclusión social I. .....	pág. 13
- Técnicas de comunicación oral y escrita.....	pág. 23
- Danza y literatura.....	pág. 36
- Técnicas de Paso a Dos Clásico y Neoclásico I.....	pág. 45
- Gyrokinesis.....	pág. 52
- Iluminación y escenografía escénica para Danza .....	pág. 61
- Prácticas escénicas académicas (a) .....	pág.75
- Prácticas escénicas como intérprete de Taller de Creación III (a) .....	pág. 85
- El Flamenco en la Música Española .....	pág. 97
- Prácticas Docentes de Danza con colectivos en riesgo de exclusión social II. .....	pág.110
- Taller coreográfico de Tablao I .....	pág.120
- Prácticas escénicas como intérprete de Taller de Creación III (b) .....	pág.137
- Prácticas escénicas como intérprete de Taller de Creación III (c) .....	pág.150
- Prácticas escénicas como intérprete de Taller de Creación III (d) .....	pág. 163
- Prácticas de Danza en proyectos educativos y comunitarios .....	pág. 175
- Iniciación a la Danza Española .....	pág. 183
- Taller coreográfico de Tablao II .....	pág. 193
- Taller de Baile Flamenco .....	pág. 218
- Taller de Danza Contemporánea .....	pág. 229
- Técnica de Danza Contemporánea (a) .....	pág. 240
- Prácticas escénicas académicas (b) .....	pág. 250
- Prácticas escénicas académicas (c) .....	pág. 261
- Prácticas escénicas académicas (d) .....	pág. 272
- Prácticas escénicas académicas (e) .....	pág. 283
- Prácticas escénicas académicas (f) .....	pág. 294
- Principales escuelas de la Danza Clásica. Creación, desarrollo y fundamentos generales .....	pág. 304
- Psicología de la Educación Especial .....	pág 324
- Prácticas escénicas académicas (g) .....	pág. 336
- Técnica de Danza Contemporánea. Estudio y práctica .....	pág. 341
- Danzas Folklóricas Españolas. Estudio, análisis y práctica .....	pág. 351
- Prácticas de Nutrición, Anatomía y Biomecánica aplicadas a la Danza ...	pág.360
- Técnica de puntas.....	pág. 365

**GUÍA DOCENTE  
ASIGNATURA OPTATIVA  
TÈCNICA PILATES Y REHABILITACIÓN  
FUNCIONAL I  
Curso 2022-23**

**Titulación:  
TITULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA**

**TITULACIÓN: GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA  
GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PILATES y REHABILITACIÓN  
FUNCIONAL I.**

**Profesores**

Apellidos y nombre	Grupos
<b>Gadea Mateos Luis</b>	<b>Alumnos/as matriculados en esta optativa</b>

**Coordinador de asignatura (en su caso)**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Gadea Mateos Luis</b>	<b>depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>

**I.- Identificación de la asignatura**

Tipo	OPTATIVA
Materia	CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS A LA DANZA
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamentos	Coreografía e Interpretación/ Pedagogía
Prelación	
Idioma/s	Español / Inglés

**II.- Presentación**

El método Pilates es actualmente muy demandado entre los bailarines. Su uso y aprendizaje se ha introducido en las principales compañías de danza, escuelas y conservatorios como parte de la prevención y rehabilitación de las lesiones.

La integración de los ejercicios de Pilates en la danza servirá al alumno como una herramienta para reconocer sus limitaciones físicas, mejorar su rendimiento, evitar lesiones durante su carrera profesional, y trabajar en la recuperación funcional de las mismas.

### III.- Competencias

Competencias generales
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo ejercicio profesional.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales
CCI3. Conocer la anatomía, fisiología y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, así como las patologías más frecuentes y su prevención para poder optimizar su interpretación y su labor creativa
CCI4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.

Otras (en su caso)
Desarrollar y ampliar la capacidad de observación interna y conciencia corporal.
Conocer y mejorar la alineación corporal, control muscular y eficiencia de los movimientos.
Adquirir las sensaciones internas necesarias para desarrollar un ejercicio seguro y evitar las lesiones

#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- "PILATES, MÉTODO"	Tema 1. "Introducción al método desde el punto de vista Terapéutico"	Octubre 2022
	Tema 2. " Adaptación del método Pilates a la danza"	Noviembre 2022
	Tema 3. "Antes de la barra"	Noviembre 2022
	Tema 4. "Práctica del Pilates, suelo"	Diciembre 2022
	Tema 5. "Práctica del método "	Enero/Mayo 2023

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 54 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 28 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 8 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a +b = 90 horas</b>

## VI.- Metodología

### Clases teórico-prácticas

Metodología
Todas las clases tendrán carácter teórico-práctico. Se dividirán en dos bloques. El primero, dedicado a la parte teórica y un segundo bloque a la puesta en práctica de los conceptos teóricos.

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>La evaluación es de tipo continuo, constando de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prueba Objetiva</li> <li>2. Tareas de Seguimiento</li> <li>3. Trabajo de Curso.</li> </ol>
--

### VII. B. Criterios de evaluación

<p>El porcentaje de asistencia obligatorio en el marco europeo de las enseñanzas superiores es del 80% . Evaluación Continua. Los asistentes que por diversas razones no cumplan la asistencia obligatoria, pasarán a los diferentes formatos de evaluación establecidos por el profesor de la asignatura.</p> <p>La evaluación extraordinaria es para aquellos que no superen o no se presenten a la evaluación de junio.</p>
--

## VII. C. Criterios de calificación

Pruebas Objetivas: Contabiliza el 30% de la nota final. Consiste en una prueba que incluye los contenidos teóricos.

La nota total debe aprobarse con un 5.00.

Prácticas en el aula. Tareas de Seguimiento: Otro 50% del curso lo contabilizan las tareas que se van realizando, al menos parcialmente, durante las clases.

Trabajo de Curso: La parte teórico-práctica contabiliza el 20% de la nota total.

La asistencia se controlará periódicamente.

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 20%	ANUAL	
	Examen oral 60%	ANUAL, evaluación continua	
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, examen... 100%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
--------------	-------------	------------------------	-----------------

Examen oral y prueba escrita	Trabajos, reflexiones, comentarios, examen 100%	Calendario de exámenes publicado por jefatura de estudios	
Total ponderación	100%		

#### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, examen. 100%	Calendario de exámenes publicado por jefatura de estudios	
Total ponderación	100%		

#### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Examen 100%	Calendario de exámenes publicado por jefatura de estudios	
Total ponderación	100%		

#### VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos y memorias 100%	ANUAL	
Total ponderación	100%		



## **VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.**

### **Instrumentos de evaluación**

#### **Instrumentos para la evaluación**

La evaluación es de tipo continuo, constando de:

1. Prueba Objetiva
2. Tareas de Seguimiento
3. Trabajo de Curso.

### **Criterios de evaluación**

El porcentaje de asistencia obligatorio en el marco europeo de las enseñanzas superiores es del 80% . Evaluación Continua.

Los asistentes que por diversas razones no cumplan la asistencia obligatoria, pasarán a los diferentes formatos de evaluación establecidos por el profesor de la asignatura.

La evaluación extraordinaria es para aquellos que no superen o no se presenten a la evaluación de junio.

### **Criterios de calificación**

Pruebas Objetivas: Contabiliza el 50% de la nota final. Consiste en una prueba que incluye los contenidos teóricos.

La nota total debe aprobarse con un 5.00.

Tareas de Seguimiento: El seguimiento periódico de la asignatura contabiliza un 10%.

Trabajo de Curso: La parte teórico-práctica contabiliza el 40% de la nota total.

### Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo	80%	Calendario de exámenes publicado por jefatura de estudios	Temario completo
Asistencia a clase	20 %		
Total ponderación	100%		

### Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo	100%	Calendario de exámenes publicado por jefatura de estudios	
Total ponderación	100%		

### Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo	100%	Calendario de exámenes publicado por jefatura de estudios	
Total ponderación	100%		

## MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

### 1. Escenario de no presencialidad

#### VII. C. Criterios de calificación

##### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, examen... 80%
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%
Total ponderación	100%

## 2. Escenario de semipresencialidad

### VII. C. Criterios de calificación

#### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, examen 80%
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%
Total ponderación	100%

### IX. A. Bibliografía general

Título	<b>PILATES TERAPÉUTICO: PARA LA REHABILITACIÓN DEL APARATO LOCOMOTOR.</b>
Autor	Bosco Calvo, J
Editorial	Panamericana, 2012
<u>Lectura obligada</u>	Todo
Título	<b>ANATOMIA DEL PILATES. GUIA ILUSTRADA PARA TRABAJAR LA ESTABILIDAD DEL SEGMENTO SOMATICO CENTRAL Y MEJORAR EL EQUILIBRIO.</b>
Autor	Isacowitz, R. - Clippinger, K.
Editorial	Human Kinetics
<u>Lectura obligada</u>	Todo
Título	<b>PILATES MANUAL COMPLETO DEL MÉTODO PILATES</b>
Autor	<b><i>Real Isacowitz</i></b>
Editorial	Paidotribo. Barcelona 2009
Lectura obligada	Introducción. Capítulos 1,2,3,4,5 y 7

### IX. B. Bibliografía complementaria

Título	<b>PILATES CON ACCESORIOS</b>
--------	-------------------------------

Autor	<b>Herman, E.</b>
Editorial	Paedotribo
Título	<b>LA RESPIRACIÓN</b>
Autor	<b><i>Blandine Calais-Germain</i></b>
Editorial	La Liebre de Marzo. 2006

#### IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	<a href="http://www.classicalpilates.net/">http://www.classicalpilates.net/</a>
Dirección 2	<a href="http://www.romanaspilates.com/">http://www.romanaspilates.com/</a>
Dirección 3	<a href="http://www.pilates.com/">http://www.pilates.com/</a>
Dirección 4	<a href="http://www.reabnyc.com/studios_brooke.asp">http://www.reabnyc.com/studios_brooke.asp</a>
Dirección 5	<a href="http://www.iadms.org/jdms">http://www.iadms.org/jdms</a>

#### IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

DVD's	<p><b>Pre- Pilates for Rehabilitacion. Sherri R</b></p> <p><b>Brett Anderson. Pilates Anytime,</b></p> <p><b>Rael Isacowitz . BASI Pilates</b></p> <p><b>Classical Pilates Technique. Peter Fiasca</b></p> <p><b>Romana's Pilates. Videos de Mat.</b></p> <p><b>Stott Pilates serie de videos.</b></p> <p><b>Dinamic 5<sup>th</sup> Pilates and Ballet. Royal Ballet</b></p>
-------	--

**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DOCENTES  
DE DANZA CON COLECTIVOS EN RIESGO DE  
EXCLUSIÓN SOCIAL I  
Curso 2022-2023**

**Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza. Especialidad Pedagogía  
de la Danza/ Especialidad de Coreografía e Interpretación**

**TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.  
ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA DE LA DANZA/ ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA E  
INTERPRETACIÓN**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS DOCENTES DE DANZA CON  
COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL I**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Organizados por grupos de destinatarios

**Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Especialidad Pedagogía de la Danza: Estilo Danza clásica/ Contemporánea/ Danza española/ Flamenco Especialidad de Coreografía e Interpretación: Estilo Danza clásica y contemporánea/ Danza española y Flamenco
Materia	Prácticas pedagógicas y creativas
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	3 ECTS
Departamento	Coreografía e Interpretación/ Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Haber cursado 1º curso/ acreditar experiencia previa/ estudios relacionados
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

**II.- Presentación**

<p>El CSDMA impulsa y se implica en una gran diversidad de proyectos desarrollados en distintos contextos educativos y comunitarios que ponen en valor la danza, como herramienta educativa y de inclusión social. Promovidos desde el CSDMA o en colaboración con otras instituciones, se pretende potenciar el acceso la expresión cultural y artística para todas las personas a través de los estudiantes que se forman en nuestro centro. La distancia entre el CSDMA y la Residencia Infantil “Las Acacias” es de apenas de cinco metros. Los menores residentes son niños en situación de guarda por la Comunidad de Madrid. Con un enfoque basado en los derechos humanos (EBDH), la danza es un punto de encuentro</p>
---

para la mejora de la convivencia, la eliminación de barreras y prejuicios; una oportunidad de aprendizaje y conocimiento mutuo. Para los estudiantes del CSDMA atendiendo a la metodología activa de Aprendizaje-Servicio (APS) trabajar con menores en situación de guarda es espacio idóneo para aprender y aplicar herramientas docentes y creativas implicándose y colaborando en su entorno más próximo. Prácticas con colectivos en riesgo de exclusión social I y II son asignaturas complementarias e independientes. No llevan prelación. Los estudiantes se acercan a diferentes colectivos y contextos con escaso acceso a la cultura y con características socioemocionales muy específicas.

### III.- Competencias

<b>Competencias transversales</b>
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
<b>Competencias generales</b>
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
<b>Competencias específicas</b>
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
CCI6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente.
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.
CP17. Adquirir conocimientos y habilidades para realzar la dimensión artística y social de la danza como instrumento clave en la integración de personas y colectivos específicos en la comunidad.

<b>Resultados del aprendizaje</b>
Imparten clase de danza a menores de edad en situación de guarda asumida por la Comunidad de Madrid de forma temporal.
Son capaces de brindar orientaciones acerca de las ayudas técnicas, adaptaciones y soportes que niños en situación de guarda, necesitan para el desarrollo de sus potencialidades a la hora de participar en experiencias de tipo artístico (danza, expresión corporal, teatro, música, entre otros).
Componen secuencias de movimientos que permitan una organización coreográfica acorde al grupo.
Aplican la danza para la inclusión desde una perspectiva y enfoque basado en los Derechos Humanos para el trabajo pedagógico y creativo.

#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

<b>Bloque temático</b>	<b>Tema</b>	<b>Cronograma Periodo</b>
I.- Los Niños y jóvenes en situación de guarda y/o tutela en la Comunidad de Madrid. Características socioafectivas y contexto social y personal.	Tema 1. Niños y jóvenes en situación de guarda. Contexto social y personal.  Tema 2. La danza como herramienta de inclusión y promoción de los derechos de la infancia.	Octubre
IV.-Programación de Danza para diferentes grupos de destinatarios.	Diseño y puesta en práctica de una programación de Danza para diferentes grupos de destinatarios.	Noviembre/ mayo
III.- Creación de una coreografía grupal. Puesta en escena.	Creación de una coreografía grupal. Puesta en escena.	Mayo

##### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 5 horas
Clases prácticas	a: 40 horas
Horas de estudio del estudiante y actividades específicas	b:15 horas
Preparación de las sesiones prácticas	b:20 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:10 horas
<b>Total, de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a +b = 90 horas</b>

Las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023 serán actividades de carácter obligatorio.



## VI.- Metodología

Metodología
Bajo la supervisión de la docente responsable, se programará y se pondrá en práctica una Programación de danza y dividida en distintas sesiones. Este taller concluirá con la creación de una coreografía grupal. Paralelamente los alumnos del CSDMA desarrollarán un diario semanal, en el que sistematizarán y analizarán la práctica docente propia y de los compañeros. Se impartirán contenidos teórico-prácticos específicos que sirvan de apoyo para abordar dicha programación. Al final de cada sesión, se dará un espacio en el que los participantes analicen y evalúen el proceso. Se potenciará la asistencia a actividades y espectáculos de danza y arte inclusivo.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Asistencia a clase. Observación sistemática. Participación y escucha activa. Compromiso. Diario de clase. Coevaluación.
---

### VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará la asimilación de los contenidos y la capacidad para aplicarlos. Además, se evaluarán las actitudes, el compromiso, las aportaciones de los alumnos y su nivel de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso. Capacidad para adaptarse a las diferentes situaciones dentro del aula. Disponibilidad y flexibilidad para el trabajo en equipo.
--

### VII. C. Criterios de calificación

Se desprenden de los criterios de evaluación como parte de dicho proceso. Los criterios utilizados serán cuantitativos y cualitativos que se reflejan en una nota numérica según normativa vigente.
---

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de responsable del área de danza educativa y comunitaria que hará llegar la solicitud a la COA para su aprobación. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución que acoge al alumno en prácticas

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
<b>Total, ponderación</b>	100%		

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de responsable del área de danza educativa y comunitaria que hará llegar la solicitud a la COA para su aprobación. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución que acoge al alumno en prácticas

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
<b>Total, ponderación</b>	100%		

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de responsable del área de danza educativa y comunitaria que hará llegar la solicitud a la COA para su aprobación. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución que acoge al alumno en prácticas

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
<b>Total, ponderación</b>	100%		

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de responsable del área de danza educativa y comunitaria que hará llegar la solicitud a la COA para su aprobación. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución que acoge al alumno en prácticas

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
<b>Total, ponderación</b>	100%		

## **VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres. En el caso de personas con discapacidad física se realizará una valoración para determinar el tipo de adaptación curricular que fuera necesaria realizar. Dicha evaluación se diseñará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## **VIII- Modalidad para los profesionales de danza en activo**

Asignatura práctica y optativa, en la cual se trabajan valores imprescindibles para este tipo de trabajo: compromiso y el trabajo en equipo. No se recomienda matricular esta optativa si no se tiene previsto desarrollar la práctica durante su proceso.

La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de la responsable del área de Danza Educativa y comunitaria durante el primer semestre del curso. que hará llegar la solicitud a la COA para su aprobación. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución que acoge al alumno en prácticas.

## **IX- MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS**

### **1. Escenario de no presencialidad**

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social.

### **IV Contenido**

Dependiendo del momento de curso y duración de la no presencialidad, así como de la situación sociosanitaria global; en caso necesario, se ajustarán y contextualizarán aquellos contenidos que puedan facilitar la adquisición de las competencias reflejadas.

### **VI Metodología**

Dependiendo del momento de curso y duración de la no presencialidad, así como de la situación sociosanitaria global; en caso necesario, se propondrá un cambio metodológico por medio del uso de plataformas virtuales, en el que se realizará un trabajo creativo inclusivo colectivo. Este trabajo se realizará en el tiempo y horario reflejado en el horario del estudiante y el docente. Este enfoque metodológico está conectado con los recursos disponibles de los estudiantes y de los docentes .

## Ponderaciones de calificación

### La ponderación de evaluación continua (C1)

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas creativas	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
<b>Total, ponderación</b>	<b>100%</b>		

### Alumnos con reducción autorizada de porcentaje previsto de presencialidad (C2),

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas creativas	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
<b>Total, ponderación</b>	<b>100%</b>		

## 2. Escenario de semipresencialidad

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social.

### IV Contenido

Dependiendo del momento de curso y duración de la no presencialidad, así como de la situación sociosanitaria global; en caso necesario, se ajustarán y contextualizarán aquellos contenidos que puedan facilitar la adquisición de las competencias reflejadas.

### VI Metodología

Dependiendo del momento de curso y duración de la no presencialidad, así como de la situación sociosanitaria global; en caso necesario, se propondrá un cambio metodológico por medio del uso de plataformas virtuales, en el que se realizará un trabajo creativo inclusivo colectivo. Este trabajo se realizará en el tiempo y horario reflejado en el horario del estudiante y el docente. Este enfoque metodológico está conectado con los recursos disponibles de los estudiantes y de los docentes

## VII. Ponderaciones de calificación

### La ponderación de evaluación continua (C1)

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas creativas	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
<b>Total, ponderación</b>	<b>100%</b>		

### Alumnos con reducción autorizada de porcentaje previsto de presencialidad (C2),

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas creativas	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
<b>Total, ponderación</b>	<b>100%</b>		

## X.- Recursos y materiales didácticos. Bibliografía general

Durante la primera sesión se compartirán con los estudiantes matriculados las referencias bibliográficas y materiales didácticos vinculados con la asignatura.

**GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE  
COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA**  
Optativa  
Curso 2022 - 2023

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza  
(Especialidades: Pedagogía, Coreografía e Interpretación)**

**TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza  
(Especialidades: Pedagogía, Coreografía e Interpretación)**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Técnicas de Comunicación Oral y Escrita**

**Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Grupos
	Alumnos de 1º de las especialidades Pedagogía y Coreografía e Interpretación/ Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco

**Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía y Coreografía e Interpretación/ Danza / Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco
Materia	Historia de la Danza y Humanidades
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ECTS
Departamento	Departamento de Pedagogía, Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

**II.- Presentación**

La asignatura tiene como fin proporcionar al alumno las destrezas básicas de carácter transversal relacionadas con las habilidades de la comunicación, tanto en el ámbito oral como en el de la escrita, tan necesarias en una formación superior.

**III.- Competencias**

Competencias transversales
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.



CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
<b>Competencias generales</b>
CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de las primeras actividades investigadoras.
<b>Competencias específicas</b>
Distinguir las características propias de la expresión hablada y de la expresión escrita.
Adquirir estrategias de lectura e identificación de datos.
Comprender y elaborar textos académicos con especial atención al ámbito de las artes y las humanidades.
<b>Resultados de aprendizaje</b>
El estudiante demostrará tener comprensión lectora y será capaz de realizar lecturas críticas de textos.
El estudiante será capaz de elaborar y estructurar pequeñas intervenciones orales y exponerlas con claridad.
El estudiante será capaz de construir un discurso escrito bien redactado y argumentado, que sea coherente y muestre una sintaxis y ortografía correctas.
El estudiante ampliará su vocabulario y mejorará su capacidad de expresión verbal y escrita.
El estudiante demostrará conocer y saber aplicar las normas bibliográficas en sus trabajos académicos.

#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Introducción	Introducción a la expresión oral y escrita	Octubre-noviembre
II. La expresión oral	Tema 1. Características de la expresión oral.	Noviembre-diciembre
	Tema 2. Las exposiciones públicas.	Diciembre-enero

III. La expresión escrita	Tema 3. Características de la expresión escrita.	Enero-febrero
	Tema 4. Presentación de trabajos en el ámbito académico. Normas bibliográficas y sistema de citas.	Febrero
IV. Ejercicios prácticos	Ejercicios individuales y grupales de expresión oral:	Marzo -mayo
	Ejercicios individuales y grupales de expresión escrita	

### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases: teóricas, teórico-prácticas y prácticas	a: 30 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 13 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Horas de estudio del estudiante y preparación para clases prácticas	b: 35 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a + b = 90 horas</b>

### VI.- Metodología

#### Clases teóricas

Metodología
Exposición oral ejemplificada del tema.

#### Clases teórico-prácticas

Metodología
Práctica de los contenidos a través de ejercicios. Estudios de caso. Análisis sobre materiales audiovisuales relacionados con las clases teóricas precedentes. Debates.

#### Clases prácticas

Metodología
Ejercicios individuales y grupales guiados por el profesor: exposiciones orales y debates.

## Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología
A lo largo del curso y de acuerdo a la oferta formativa que pueda programarse vinculada a los contenidos de la asignatura, el profesor podrá proponer diferentes actividades, tanto obligatorias como recomendadas. El alumno deberá asistir a las actividades complementarias organizadas en el CSDMA durante la semana de enero de 2023.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para valorar el desempeño de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán: <ul style="list-style-type: none"><li>• Lecturas obligatorias: comentario oral / por escrito.</li><li>• Realización de ejercicios escritos y prácticas orales.</li><li>• Exposición de una presentación oral final.</li><li>• Actividades obligatorias.</li><li>• Solución de problemas.</li><li>• Observación.</li></ul>
---

### VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará la asimilación de los contenidos, la comprensión lectora, la claridad expresiva y el uso correcto (gramatical y ortográfico) del lenguaje, tanto escrito como oral. El alumno deberá ser capaz de construir un discurso argumentado, ordenado y coherente y deberá demostrar su capacidad para expresarse con competencia lingüística al nivel que requieren las enseñanzas superiores. En las exposiciones orales se valorará la estructuración del discurso, la claridad en la comunicación de las ideas, la vocalización, la entonación y el dominio gestual. Así mismo, se tendrá en cuenta la participación activa e implicación en los debates y exposiciones que se propongan a lo largo del curso y el compromiso hacia el grupo.
--

### VII. C. Criterios de calificación

El sistema de calificación será el que recoge el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se penalizarán el uso incorrecto de tildes (0'25) y las faltas de ortografía (0'50). Para ser calificado será indispensable haber realizado todas las actividades obligatorias y haber entregado todos los trabajos solicitados.
--

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	45%	A lo largo del periodo lectivo	I, III y IV
Pruebas orales	45%	A lo largo del curso y en el periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, II y IV
Participación activa.	10%	A lo largo del periodo lectivo	I, II, III y IV
Total ponderación	100%		

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, III y IV
Pruebas orales	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, II y IV
Total ponderación	100%		

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, III y IV
Pruebas orales	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, II y IV
Total ponderación	100%		

**VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, III y IV
Pruebas orales	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, II y IV
Total ponderación	100%		

**VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, III y IV
Pruebas orales	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, II y IV
Total ponderación	100%		

**VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En el caso de que algún alumno, por deficiencias físicas permanentes, no pudiera realizar alguna actividad o prueba concreta, la evaluación será adaptada por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, III y IV
Pruebas orales	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, II y IV
Total ponderación	100%		

### VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

#### VIII. A. Planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Introducción	Introducción a la expresión oral	<b>1ª entrega:</b> octubre-noviembre 2022
	Introducción a la expresión escrita	
II. La expresión oral	Tema 1 Características de la expresión oral.	<b>2ª entrega:</b> diciembre 2022-enero 2023
	Tema 2. Las exposiciones públicas.	
III. La expresión escrita	Tema 3. Características de la expresión escrita.	<b>3ª entrega:</b> marzo 2023
	Tema 4. Presentación de trabajos en el ámbito académico. Normas bibliográficas y sistema de citas.	
IV. Ejercicios prácticos	Ejercicios individuales de expresión oral	<b>4ª entrega:</b> abril 2023
	Ejercicios individuales de expresión escrita	

#### VIII.B. Planificación temporal del trabajo del estudiante

Actividades teóricas: lectura razonada y crítica de textos. Escucha y visionado de audios y vídeos	a: 42 horas
Realización de prueba	a: 1 hora
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 3 horas
Horas de estudio del estudiante y realización de trabajos	b: 38 horas
Preparación del estudiante para realización de prueba oral	b: 6 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a+b= 90 horas</b>

#### VIII.C. Metodología

Metodología
Se concertarán reuniones y tutorías (individuales y/o grupales) <i>online</i> a lo largo del curso. Lectura razonada de textos, escucha y visionado de audios y vídeos como forma de

acceso a los contenidos de la asignatura. Búsqueda de información complementaria a la facilitada en la bibliografía. Trabajos relacionados con los contenidos de la asignatura.

## **VIII. D. Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas**

### **VIII. D. 1. Instrumentos para la evaluación**

Los instrumentos que se utilizarán para valorar el desempeño de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

- Lecturas obligatorias: comentario oral / escrito.
- Realización de ejercicios escritos en diferentes formatos y pequeñas presentaciones orales.
- Actividades obligatorias.
- Realización de una presentación oral final (*online*)
- Solución de problemas.

### **VIII. D. 2. Criterios de evaluación**

Se evaluará la asimilación de los contenidos, la comprensión lectora, la claridad expresiva y el uso correcto (gramatical y ortográfico) del lenguaje, tanto escrito como oral.

El alumno deberá ser capaz de construir un discurso argumentado, ordenado y coherente y deberá demostrar su capacidad para expresarse con competencia lingüística al nivel que requieren las enseñanzas superiores.

En las exposiciones orales se valorará la estructuración del discurso, la claridad en la comunicación de las ideas, la vocalización, la entonación y el dominio gestual.

Así mismo, se tendrá en cuenta la participación activa e implicación en los debates y exposiciones que se propongan a lo largo del curso y el compromiso hacia el grupo.

### **VIII. D. 3. Criterios de calificación**

El sistema de calificación será el que recoge el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Se penalizarán el uso incorrecto de tildes (0'25) y las faltas de ortografía (0'50).

Para ser calificado será indispensable haber realizado todas las actividades obligatorias y haber entregado todos los trabajos solicitados.

### **Ponderación para la evaluación continua**

Para ser evaluado, el alumno deberá entregar la totalidad de las tareas propuestas a través del aula virtual del curso en la fecha y la forma estipulada. La no presentación del 100% entrañará la pérdida de la evaluación continua. El retraso en las entregas implicará una penalización y repercutirá en la calificación final.

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Periodo de realización</b>	<b>Bloque temático</b>
Entrega de trabajos	70%	Plazos de entrega fijados.	Bloques I, III y IV
Presentación oral final	30%	Plazos de entrega fijados.	Bloques I, II y IV
Total ponderación	100%		

Nota: Se descontará un 10 por ciento de la nota a los trabajos entregados con retraso.

### **Ponderación para alumnos con pérdida de evaluación continua**

Los alumnos con pérdida de evaluación continua deberán entregar todas las tareas propuestas a través del aula virtual del curso en la fecha que se estipule dentro del periodo fijado para la evaluación ordinaria por Jefatura de Estudios y tendrán que realizar una prueba oral individual.

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Periodo de realización</b>	<b>Bloque temático</b>
Trabajo adicional	10%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Bloques II, III y IV
Entrega de trabajos escritos	60%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Bloques I, III y IV
Presentación oral final	30%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Bloques I, II y IV
Total ponderación	100%		

### **Ponderación para la evaluación extraordinaria**

Los alumnos que se presenten a la evaluación extraordinaria deberán entregar todas las tareas propuestas a través del aula virtual del curso en la fecha que se estipule dentro del periodo fijado para dicha evaluación por Jefatura de Estudios y tendrán que realizar una prueba oral individual

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Periodo de realización</b>	<b>Bloque temático</b>
Trabajo adicional	10%	Periodo fijado por Jefatura estudios.	Bloques II, III y IV
Entrega de trabajos escritos	60%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Bloques I, III y IV
Presentación oral final	30%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Bloques I, II y IV
Total ponderación	100%		



## **Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En el caso de que algún alumno, por deficiencias físicas permanentes, no pudiera realizar alguna actividad o prueba concreta, la evaluación será adaptada por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## **XI.- Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias**

### **1. Escenario de semipresencialidad**

#### **VI. Metodología**

De acuerdo a las directrices que establezca la administración educativa, las clases presenciales (teóricas, teórico-prácticas y prácticas) podrán ser combinadas con clases *online*, a través de métodos síncronos y asíncronos, que se desarrollarán en la plataforma autorizada *Teams* utilizando las herramientas que se pongan a disposición del profesorado. Las actividades formativas de carácter obligatorio (trabajos escritos y orales) podrán realizarse y/o entregarse *online*.

#### **VII. A Instrumentos de evaluación**

A partir de esas mismas directrices, además de los instrumentos recogidos en el apartado VII de la presente guía, se utilizarán otros adaptados al modelo *on line*: preparación de tareas y debates, exposiciones orales individuales o en grupos (síncronas o asíncronas), pruebas escritas, pruebas orales y tareas. La ponderación está recogida en ese mismo apartado (VII). Para mantener la evaluación continua, del mismo modo que ocurre en el escenario de presencialidad total, el cómputo total de asistencia de los alumnos a las clases (sean estas presenciales u *on line*) deberá alcanzar el porcentaje exigido (80%).

### **2. Escenario de no presencialidad**

#### **VI. Metodología**

De acuerdo a las directrices que establezca la administración educativa, las clases presenciales (teóricas, teórico-prácticas y prácticas) se sustituirán por clases *online*, a través de métodos síncronos y asíncronos, que se desarrollarán en la plataforma autorizada *Teams* utilizando las herramientas que se pongan a disposición del profesorado. Las actividades formativas de carácter obligatorio (trabajos escritos y orales) se realizarán y entregarán *online*.

#### **VII. A Instrumentos de evaluación**

A partir de esas mismas directrices, se utilizarán instrumentos adaptados al modelo *on line*: preparación de tareas y debates, exposiciones orales individuales o en grupos (síncronas o asíncronas), pruebas escritas, pruebas orales y tareas. La ponderación está recogida en el apartado VII de esta guía docente. Para mantener la evaluación continua, del mismo modo que ocurre en el escenario de presencialidad total, los alumnos deberán mantener el porcentaje exigido de asistencia a las clases *online* (80%).

## X.- Recursos y materiales didácticos

### X. A. Bibliografía básica

Título	<i>Manual de español urgente</i>
Autor	Bezós, Javier (Coord.)
Editorial	Madrid, Fundación del Español Urgente (Fundéu BBVA) - Debate, 2015
Título	<i>La comunicación no verbal</i>
Autor	Flora Davis
Editorial	Madrid, Alianza, 1976 <a href="https://comunicacionenlaunsi.files.wordpress.com/2011/09/la-comunicacion-no-verbal.pdf">https://comunicacionenlaunsi.files.wordpress.com/2011/09/la-comunicacion-no-verbal.pdf</a>
Título	<i>Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual (2 Vols.)</i>
Autor	Leonardo Gómez Torrego
Editorial	Madrid, Arco/Libros, 4º ed., 2012.
Título	<i>Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura.</i>
Autor	Umberto Eco
Editorial	Barcelona, Editorial Gedisa, 1993 <a href="https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2014/DraSanjurjo/12de20/Eco.pdf">https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2014/DraSanjurjo/12de20/Eco.pdf</a>
Título	<i>Las claves de la argumentación</i>
Autor	Anthony Weston
Editorial	Barcelona, Ariel, 5ª ed., 2021.

### X. B. Bibliografía recomendada

Título	<i>Diccionario de uso del español (2 Vols.)</i>
Autor	María Moliner
Editorial	Madrid, Gredos, 3º ed., 2007
Título	<i>Diccionario de la lengua española</i>
Autor	Real Academia Española

Editorial	Madrid, Espasa Calpe, 23º ed., 2014 [Disponible consulta <i>online</i> ] <a href="https://dle.rae.es/">https://dle.rae.es/</a>
Título	<i>Diccionario de autoridades</i>
Autor	Real Academia Española
Editorial	(1726-1739) [Disponible consulta <i>online</i> ] <a href="https://apps2.rae.es/DA.html">https://apps2.rae.es/DA.html</a>
Título	<i>Diccionario panhispánico de dudas</i>
Autor	Real Academia Española
Editorial	RAE, 2005 [Disponible consulta <i>on-line</i> ] <a href="https://www.rae.es/dpd/">https://www.rae.es/dpd/</a>
Título	<i>Libro de estilo de la lengua española</i>
Autor	Real Academia Española
Editorial	Madrid, RAE – Espasa Libros, 2018

#### **X. C. Recursos y direcciones web de interés**

Dirección 1	Real Academia Española - <a href="https://www.rae.es/">https://www.rae.es/</a>
Dirección 2	Fundeu - <a href="http://www.fundeu.es/esurgente/lenguas/">www.fundeu.es/esurgente/lenguas/</a>
Dirección 3	Instituto Cervantes - <a href="https://www.cervantes.es/">https://www.cervantes.es/</a>
Dirección 4	Diccionarios en línea. Universidad de Oviedo - <a href="http://www6.uniovi.es/dic/">http://www6.uniovi.es/dic/</a>

# **GUÍA DOCENTE DE DANZA Y LITERATURA**

## **Curso 2022 - 2023**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza**

## TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

### GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Danza y Literatura

#### Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
José Ignacio Sanjuán Astigarraga	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	

#### Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

#### I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación / Pedagogía de la Danza
Materia	Danza y humanidades
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Historia de la danza I, Música aplicada a la Danza I
Idioma/s en los que se imparte	Español

#### II.- Presentación

--

#### III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
Competencias generales

CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica
<b>Competencias específicas</b>
Adquirir un conocimiento general de las relaciones entre la danza y la literatura desde una perspectiva histórica
Conocer las obras literarias que están en la base de obras coreográficas
Adquirir la capacidad para relacionar las obras coreográficas con su contexto literario
Investigar el reflejo que la danza de cada momento histórico tiene en la literatura
Desarrollar la capacidad de comprensión de un texto y de las referencias culturales que en él se encuentren
Analizar críticamente el lenguaje utilizado por diversos autores desde la perspectiva de la danza
Desarrollar y mejorar la expresión escrita, ya sea en ensayos de carácter subjetivo o en breves trabajos de iniciación a la investigación
<b>Resultados del aprendizaje</b>
El alumno será capaz de:
- Comprender y saber explicar diferentes relaciones entre la danza y la literatura
- Analizar textos literarios teniendo en cuenta su relación con la danza
- Desarrollar, ya sea de forma oral o escrita, reflexiones teóricas y personales sobre textos literarios de distintas épocas

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Introducción a la literatura comparada	Tema 1. Elementos teóricos	Octubre
	Tema 2. Análisis de textos	Octubre
II.- El romanticismo y el ballet	Tema 1. <i>Ondina</i>	Noviembre
	Tema 2. <i>Coppelia</i> y <i>El hombre de la arena</i>	Noviembre – Diciembre
	Tema 3. Las bellas durmientes: cuentos de hadas en los siglos XIX y XX	Diciembre – Enero

III.- Danza social en el S. XIX	Tema 4. De <i>Werther</i> a <i>Anna Karenina</i> : literatura y danza social	Enero – febrero
	Tema 5. La danza en las novelas de Jane Austen	Marzo
IV. La danza escrita: el libreto	Tema 6. El libreto como género literario	Abril
V. Danza y poesía en los siglos XIX y XX	Tema 7. Imágenes y significados de la danza en la poesía de los siglos XIX y XX	Noviembre - abril
VI. Literatura y creación coreográfica	Tema 8. <i>La mesa verde</i> y las danzas de la muerte	Mayo
	Tema 9. Mitos bailados: <i>Medea</i>	Mayo

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 35 horas
Clases teórico-prácticas	-
Clases prácticas	-
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 13 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	-
Horas de estudio del estudiante	b: 25 horas
Preparación prácticas	-
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 15 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a +b = 90 horas</b>

## VI.- Metodología

### Clases teóricas

Metodología
Las clases combinarán la exposición de los temas por parte del profesor con los comentarios por parte de los alumnos, de las lecturas obligatorias, ya sea a través de debates, exposiciones o comentarios sobre los trabajos.

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debates</li> <li>- Exposiciones</li> <li>- Trabajos</li> </ul>
---

### VII. B. Criterios de evaluación

<p>El alumno debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exponer correctamente de forma oral o escrita los conocimientos adquiridos durante el curso.</li> <li>- Analizar, desde diferentes perspectivas, textos literarios.</li> <li>- Relacionar las obras literarias con elementos históricos y estéticos de la danza.</li> </ul>
--

### VII. C. Criterios de calificación

<p>Ejercicios: 80 %</p> <p>Participación: 20 %</p>
--

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo escrito	10%	Noviembre – enero	II.- El romanticismo y el ballet
	20%	Febrero – marzo	III.- Danza social en el S. XIX
	20%	Mayo	II.- El romanticismo y el ballet III.- Danza social en el S. XIX IV. Danza y poesía en el S. XX VI. Literatura y creación coreográfica
Exposición oral	10%	Noviembre	II.- El romanticismo y el ballet
	10%	Marzo	III.- Danza social en el S. XIX
	10%	Octubre - abril	V. Danza y poesía en el S. XX



Participación / Debate en el aula	20%	Octubre - mayo	II.- El romanticismo y el ballet III.- Danza social en el S. XIX IV. Danza y poesía en el S. XX VI. Literatura y creación coreográfica
Total ponderación	100%		

**VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.**

Trabajo escrito	10%	Noviembre- enero	II.- El romanticismo y el ballet
	20%	Marzo-abril	III.- Danza social en el S. XIX
	20%	Mayo	II.- El romanticismo y el ballet III.- Danza social en el S. XIX IV. Danza y poesía en el S. XX VI. Literatura y creación coreográfica
Exposición oral	10%	Noviembre	II.- El romanticismo y el ballet
	10%	Marzo	III.- Danza social en el S. XIX
	10%	Octubre - abril	V. Danza y poesía en los siglos IX y XX
Participación / Debate en el aula	30%	Octubre - mayo	II.- El romanticismo y el ballet III.- Danza social en el S. XIX IV. Danza y poesía en el S. XX VI. Literatura y creación coreográfica
Total ponderación	100%		

**VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua**

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50 %	Periodo oficial de exámenes	I - VI
Trabajos	50 %	Periodo oficial de exámenes	II - VI
Total ponderación	100%		

**VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

[No procede]

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50 %	Periodo oficial de exámenes	I - V
Trabajos	50 %	Periodo oficial de exámenes	II - VI
Total ponderación	100%		

### VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### VIII.- Modalidad de enseñanza para profesionales

Para los alumnos de esta modalidad, en relación a la Metodología, se potenciará el trabajo personal a través de ejercicios. Como instrumentos de evaluación se atenderá a la realización de los trabajos y a la participación en las clases. La Ponderación para la evaluación de los alumnos de la modalidad de enseñanza para profesionales será la siguiente:

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo escrito	30 %	Noviembre- enero	II.- El romanticismo y el ballet
	30%	Marzo-abril	III.- Danza social en el S. XIX
	10%	Mayo	VI. Literatura y creación coreográfica
	20%		II.- El romanticismo y el ballet III.- Danza social en el S. XIX V. Danza y poesía en el S. XX VI. Literatura y creación coreográfica

Participación / Debate en el aula	10%	Octubre - mayo	II.- El romanticismo y el ballet III.- Danza social en el S. XIX V. Danza y poesía en el S. XX VI. Literatura y creación coreográfica
Total ponderación	100%		

## IX. Modificación de la presencialidad en el curso por razones sanitarias

### IX. A. Escenario de no presencialidad

En el caso de que la administración estableciera un modelo no presencial, la programación se modificaría en los siguientes apartados:

#### VI. Metodología

Las clases se ofrecerán on-line, en grupos completo y grupos reducidos, de acuerdo con las plataformas que establezca la administración.  
Las clases on-line se acompañarán de ejercicios y trabajos, con el fin de asentar y complementar los contenidos.

El porcentaje de asistencia a clase, fijado en un 80% en el escenario presencial se mantiene en este escenario, entendiéndose por “asistencia” la conexión y participación en las clases on-line, así como la entrega de los ejercicios y trabajos.

### IX. A. Escenario de semipresencialidad

En el caso de que la administración estableciera un modelo no presencial, la programación se modificaría en los siguientes apartados:

#### VI. Metodología

Las clases se ofrecerán on-line, en grupos completo y grupos reducidos, de acuerdo con las plataformas que establezca la administración. Las clases on-line se acompañarán de ejercicios y trabajos, con el fin de asentar y complementar los contenidos.

El porcentaje de asistencia a clase, fijado en un 80% en el escenario presencial se mantiene en este escenario, entendiéndose por “asistencia” tanto la asistencia al aula como la conexión y participación en las clases on-line, así como la entrega de los ejercicios y trabajos.

## X. Recursos y materiales didácticos

### X. A. Bibliografía general

Título	<i>Ondina (en: Ondinas, Las ninfas del agua)</i>
--------	--

Autor	ed. de Juan Antonio Molina Foix
Editorial	Siruela, Madrid, 2005
Título	<i>Noches florentinas (en Relatos)</i>
Autor	Heinrich Heine
Editorial	Cátedra, Madrid, 1992
Título	<i>El hombre de la arena (en: Relatos)</i>
Autor	E. T. A. Hoffmann
Editorial	Cátedra, Madrid, 2007
Título	<i>Werther</i>
Autor	J. W. Goethe
Editorial	Cátedra, Madrid, 2006

#### **IX. B. Bibliografía complementaria**

Título	<i>El vals. Un romanticismo revolucionario</i>
Autor	Remi Hess
Editorial	Buenos Aires: Paidós, Buenos, 2004
Título	<i>Historia de la literatura universal II,</i>
Autor	José María Valverde, Martín de Riquer
Editorial	Gredos, Madrid, 2007.
Título	<i>Movement and Modernism: Yeats, Eliot, Lawrence, Williams, and Early Twentieth-Century Dance.</i>
Autor	Mester, Terri A
Editorial	Fayetteville: University of Arkansas Press, 1997.

#### **X. C. Direcciones web de interés**

#### **X. D. Otros materiales y recursos didácticos**

# **GUÍA DOCENTE DE TÉCNICA DE PASO A DOS CLÁSICO Y NEOCLÁSICO I**

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE DANZA**

**Especialidades: Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación**

**TITULACIÓN: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS  
SUPERIORES DE DANZA**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TÉCNICA DE PASO A DOS CLÁSICO Y  
NEOCLÁSICO I**

**Relación de profesores**

Apellidos y nombre
<b>A determinar</b>

**Coordinador/Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Castro Fernández, Paula de</b>	<b>deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>

**I.- Identificación de la asignatura**

Tipo	OPTATIVA
Materia	TÉCNICAS DE DANZA Y MOVIMIENTO
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación / Pedagogía
Prelación	Ninguna
Idioma/s	Castellano, Inglés, Francés

**II.- Presentación.**

Estudio y desarrollo de las capacidades del alumno para abordar la Técnica de Paso a Dos. Estudio práctico e interpretativo de la Técnica de Paso a Dos llegando a estudiar breves extractos coreográficos de estilo clásico y/o neoclásico.

**III.- Competencias.**

Competencias transversales
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

<b>Competencias generales</b>
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
<b>Competencias específicas</b>
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CCI14. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

#### IV.- Contenido.

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Los contenidos y los periodos de impartición de los mismos pueden estar sujetos a cambios.

Bloques temáticos	Tema	Cronograma Periodo
I.- Estudio práctico e interpretativo de la Técnica de Paso a Dos.	Principios técnicos de Paso a dos	Toda la duración de la asignatura
II- Estudio de breves extractos coreográficos de estilo clásico y/o neoclásico.	Repertorio a determinar	Toda la duración de la asignatura

##### IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

Tipo de actividad
Ejecución adecuada dentro del estilo, de diferentes combinaciones y piezas coreográficas pertenecientes al repertorio clásico y neoclásico de paso a dos.

### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante.

Clases prácticas	a: <b>43</b> horas
Realización de pruebas	a: <b>2</b> horas
Preparación del alumno para clases prácticas	b: <b>45</b> horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a +b = 90</b> horas

### VI.- Metodología y plan de trabajo.

#### Clases prácticas

Periodo	Temas	Metodología
Anual	Todos	<p>Esta asignatura requiere de una metodología fundamentalmente activa, haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de las competencias planteadas. Por ello, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno, motivadora, variada y flexible.</p> <p>Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Método de instrucción directa.</li> <li>- Método de enseñanza mediante búsqueda.</li> </ul> <p>Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.</p>

#### Realización de pruebas

Periodo	Temas/Bloques
Examen A. Última sesión	Todos
Examen B. Periodo de exámenes 2º semestre	Todos

### VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas.

#### VII. A. Instrumentos para la evaluación.

Observación directa a través de la totalidad de las sesiones en las que se imparte la asignatura y de la última sesión en la que se realizará la prueba de evaluación final.



### VII. B. Criterios de evaluación.

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular a las sesiones realizadas.
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés mostrado por el alumno.
- Iniciativa personal mostrada en el trabajo propuesto.
- Grado de superación personal.
- Capacidad técnica en cuanto a la realización del trabajo propuesto.

### VII. C. Criterios de calificación.

- La nota final se configurará a partir de la media resultante de la suma de las calificaciones obtenidas en todas las partes evaluadas. Puntuación mínima de 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria, el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la convocatoria extraordinaria.

#### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua.

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	90%	Última sesión	Todos
Asistencia a clase	10%		
Total ponderación	100%		

#### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	90 %	Última sesión	Todos
Asistencia a clase	10 %		
Total ponderación	100%		

**VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.**

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100 %	Calendario de exámenes estipulado por Jefatura de Estudios	Todos
Total ponderación	100%		

**VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Otros	100 %		La evaluación se acomodará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Total ponderación	100%		

**VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Otros	100 %	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Todos
Total ponderación	100%		

**VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad.**

La evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	90 %	Última sesión	Todos
Asistencia a clase	10 %		
Total ponderación	100%		

### **VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.**

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas de paso a dos como intérprete, una de repertorio clásico y otra de estilo neoclásico.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

### **IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias.**

Los contenidos, la metodología, así como la evaluación de la asignatura podrán ser modificados en caso de necesidad, siempre que las instrucciones de las autoridades sanitarias permitan la proximidad requerida para el estudio y práctica de esta asignatura.

### **X.- Recursos y materiales didácticos.**

- Grabaciones de vídeo propias del profesorado sobre los temas a impartir.
- Piezas musicales y recursos sonoros.
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

**GUÍA DOCENTE  
GYROKINESIS  
Curso 2022-23**

**Titulación:**

**TITULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA**

## TITULACION: GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

### GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA GYROKINESIS

#### Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
<b>Gadea Mateos Luis</b>	<b>Alumnos/as matriculados en esta optativa</b>

#### Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Gadea Mateos Luis</b>	<b>depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>

#### I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	OPTATIVA
Especialidad/itinerario/estilo	
Materia	CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS A LA DANZA
Periodo de impartición	ANUAL
Nº Créditos	3
Departamento	COREOGRAFÍA EN INTERPRETACIÓN/ PEDAGOGÍA
Prelación/Requisitos previos	SIN REQUISITOS
Idioma/s en los que se imparte	ESPAÑOL/ INGLÉS

## II.- Presentación

El método Gyrotonic y/o Gyrokinesis es actualmente una de las técnicas más demandada entre los bailarines. Su uso y aprendizaje se ha introducido en las principales compañías de danza, escuelas y conservatorios como parte de la prevención y rehabilitación de las lesiones.

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado que profundice sobre esta técnica desde un enfoque terapéutico, así como de mejora de la técnica de la danza.

La integración de los ejercicios de Gyrokinesis en la danza servirá al alumno como una herramienta para reconocer sus limitaciones físicas, mejorar su rendimiento, evitar lesiones durante su carrera profesional, y trabajar en la recuperación funcional de las mismas.

## III.- Competencias

<b>Competencias generales</b>
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo ejercicio profesional.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
<b>Competencias transversales</b>
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
<b>Competencias específicas</b>
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales
CCI3. Conocer la anatomía, fisiología y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, así como las patologías más frecuentes y su prevención para poder optimizar su interpretación y su labor creativa

CCI4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.

**Resultados del aprendizaje**

Ser capaz de conocer sus limitaciones como bailarín y aplicar los ejercicios más adecuado para el desarrollo de sus capacidades físicas.

Ser capaz de aplicar el método Gyrokinesis en su carrera como bailarín para prevenir las lesiones más comunes en danza.

#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma
I.- GYROKINESIS , MÉTODO”	Principios del método Gyrokinesis	Septiembre 2022 a Mayo 2023

#### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 54 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 28 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 8 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a +b = 90 horas</b>

#### VI.- Metodología

##### Clases teórico-prácticas

Metodología
Todas las clases tendrán carácter práctico.

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Asistencia. Interés y participación.  
Resultados académicos prácticos.  
Esfuerzo e interés.  
Memorias y reflexiones de las diez prácticas personales.

### VII. B. Criterios de evaluación

#### Resultados académicos.

La participación en clase, se valorará la dinámica, atención.  
Interiorización del trabajo desarrollado en clase:  
Rendimiento y mejora corporal visibles: alineación, fuerza, flexibilidad, coordinación, control y precisión.  
Reflexiones y memorias: Se evaluará el esfuerzo, la comprensión, la dedicación, la presentación, el análisis, la síntesis, la ortografía de los trabajos propuestos

### VII. C. Criterios de calificación

El porcentaje de asistencia obligatorio en el marco europeo de las enseñanzas superiores es del 80% . Evaluación Continua.  
Los asistentes que por diversas razones no cumplan la asistencia obligatoria, pasarán a los diferentes formatos de evaluación establecidos por el profesor de la asignatura.  
La evaluación extraordinaria es para aquellos que no superen o no se presenten a la evaluación de junio  
La asistencia y las pruebas prácticas se valorará con un valor del 20%.  
El trabajo individual en máquinas o suelo, el 50%.  
Reflexión o examen final 30%.

#### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.



Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 20%	ANUAL	
	Examen oral 60%	ANUAL, evaluación continua	
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

**VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.**

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones examen oral 100%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

**VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua**

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen oral y prueba escrita	Trabajos, reflexiones, examen oral 100%	Calendario de exámenes publicado por jefatura de estudios	
Total ponderación	100%		

**VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, examen oral... 100%	Calendario de exámenes publicado por jefatura de estudios	
Total ponderación	100%		

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Examen 100%	Calendario de exámenes publicado por jefatura de estudios	
Total ponderación	100%		

### VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos y memorias 100%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

### VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

#### Instrumentos de evaluación

#### Instrumentos para la evaluación

La evaluación es de tipo continuo, constando de:

1. Prueba Objetiva

### Criterios de evaluación

El porcentaje de asistencia obligatorio en el marco europeo de las enseñanzas superiores es del 80% . Evaluación Continua.

Los asistentes que por diversas razones no cumplan la asistencia obligatoria, pasarán a los diferentes formatos de evaluación establecidos por el profesor de la asignatura.

La evaluación extraordinaria es para aquellos que no superen o no se presenten a la evaluación de junio.

### Criterios de calificación

Pruebas Objetivas: Contabiliza el 80% de la nota final. Consiste en una prueba que incluye los contenidos teóricos.

La nota final debe ser un mínimo de 5.00 para aprobar la asignatura.

### Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo	80%	Calendario de exámenes publicado por jefatura de estudios	Temario completo
Asistencia a clase	20 %		
Total ponderación	100%		

### Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo	100%	Calendario de exámenes publicado por jefatura de estudios	
Total ponderación	100%		

**Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Calendario de exámenes publicado por jefatura de estudios	
Total ponderación	100%		

**MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS**

1. **Escenario de no presencialidad**

**VII. C. Criterios de calificación**

**VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.**

Instrumentos	Ponderación
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, examen... 80%
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%
Total ponderación	100%

2. **Escenario de semipresencialidad**

**VII. C. Criterios de calificaciónn**

**VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.**

Instrumentos	Ponderación
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, examen... 80%
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%
Total ponderación	100%

**IX.- Recursos y materiales didácticos**

**IX. C. Direcciones web de interés**

Dirección 1	<a href="http://www.gyrotonic.com">http://www.gyrotonic.com</a>
-------------	---

# GUÍA DOCENTE DE ILUMINACIÓN Y ESCENOGRAFÍA ESCÉNICA PARA DANZA 2022-23

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza  
Especialidad Pedagogía de la danza**

## TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

### GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ILUMINACIÓN Y ESCENOGRAFÍA ESCÉNICA PARA DANZA (optativa)

#### Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
	<b>1º a 4º Pedagogía de la Danza Clásica/Contemporánea/Española/Flamenco</b>

#### Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre
<b>depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>

#### I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Carácter	Teórica/Práctica
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía/ todos los estilos
Materia	Escenificación y Dramaturgia
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Departamento de Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

#### II.- Presentación

Una representación escénica siempre es una tarea de conjunto en la que intervienen varios grupos de personas: artistas, técnicos y administrativos. Sus funciones, organizadas en las diferentes fases del proyecto, darán como resultado un espectáculo del que dependerá la calidad de su trabajo.

Los perfiles de los alumnos pueden ser muy variados. Por un lado podemos tener alumnos bailarines de grandes compañías profesionales, que trabajan en grandes teatros, con todo tipo de profesionales: coreógrafos, diseñadores, regidores, electricistas, tramoyistas, utileros, etc., y en su caso esta asignatura debe servirles para tomar conciencia de todo lo que ocurre en el teatro, que vean y comprendan lo que ocurre en un espectáculo de danza, como un todo escénico, y que ellos como bailarines son solo una parte. Otro perfil de alumnos frecuente en nuestro centro son los bailarines o coreógrafos de una pequeña compañía, con más o menos medios, que bailarían en pequeños teatros o salas alternativas, siendo de suma

importancia para estos alumnos conocer el lenguaje técnico teatral, saber los elementos técnicos que dispone un teatro y conocer todas sus posibilidades.

### III.- Competencias

<b>Competencias Transversales</b>
CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4.Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT5.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT6.Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT7.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
<b>Competencias Generales</b>
CG8.Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG9.Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa en proyectos artísticos
CG10.Adquirir habilidades personales que incluyan el uso eficiente de las técnicas relacionadas con la gestión, producción, distribución y dirección de proyectos.
<b>Competencias Específicas</b>
CE11. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
CC12. Adquirir conocimientos básicos de la escenificación (espacio escénico, iluminación, escenografía, técnicas del espectáculo, entre otros), para comprender el funcionamiento de la caja escénica y conocer la diversidad de ámbitos y formatos de representación.
CC13. Conocer y ser capaz de usar medios tecnológicos para la creación y composición coreográfica.
<b>Resultados del aprendizaje</b>
Capacidad para analizar los diferentes elementos técnicos de un espectáculo de danza.
Conocimiento del lenguaje técnico teatral para comunicarse correctamente con el personal técnico de los teatros.
Conocimiento del equipamiento técnico: maquinaria, iluminación, sonido, video y una interpretación correctamente de la Ficha técnica de un teatro y espectáculo, Rider.

Realización de un diseño de iluminación sencillo de una coreografía de danza elaborando la documentación técnica y artística.
Entender un guion de regidor de una coreografía de danza.
Conocimiento de la puesta en escena de diferentes escenógrafos y diseñadores de iluminación para danza, así como los estilos utilizados en diferentes obras.

#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- "Bases generales"	Tema 1. "Introducción a los espectáculos en vivo"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Los diferentes elementos técnicos que se hallan en el espectáculo. Tipos de Fichas técnicas."	
	Tema 3. "Perfiles profesionales y procesos de trabajo"	
II.- "Escenografía"	Tema 1. "Principios básicos del diseño de escenografía"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Descripción profesional del constructor de decorados. Elementos escenográficos y partes que lo componen"	
III.- "Maquinaria"	Tema 1. "Equipamiento de la maquinaria escénica de un teatro"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Procesos de trabajo: Ensayos, servicio a función y giras."	
	Tema 3. "Documentación necesaria utilizada por los maquinistas sobre las obras"	
IV.- "Sonido"	Tema 1. "Principios acústicos y electroacústicos"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Equipamiento de sonido: microfonía, cableado, mesas de control, amplificadores y altavoces"	
	Tema 3. "Diseño sonoro para trabajos teatrales"	
V.- "Iluminación"	Tema 1. "Conceptos físicos sobre la luz y el color"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Equipamiento de iluminación: Proyectores, Dimmers, Cableado y Mesas de iluminación"	
	Tema 3. "Proceso de montaje y servicio en función del espectáculo: montaje, dirección, grabación de luces, etc"	
VI.- "Regiduría"	Tema 1. "Principios básicos del trabajo de regiduría"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Diferencias entre Opera, Danza, Música y Teatro"	



	Tema 3. "Procesos de trabajo y cuaderno de regiduría"	
VII.- "Diseño de iluminación"	Tema 1. "Fundamentos del diseño de luces para espectáculos en vivo"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Fases en el proceso de trabajo"	
	Tema 3. "Cuaderno de iluminación: Plano de montaje, Hojas de dirección, Hojas de memoria, etc"	
VIII.- "De la idea a la puesta en escena"	Tema 1. "Exposición de propuestas escénicas por parte del alumnado"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Análisis técnico de las propuestas escénicas"	

#### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 15 horas
Clases teórico-prácticas	a: 12 horas
Clases prácticas	a: 9 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 3 horas
Realización de pruebas	a: 6 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 15 horas
Preparaciones prácticas	b:18 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:12 horas
<b>Total de las horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a + b = 90 horas</b>

#### VI.- Metodología

##### Clases teóricas

Metodología
Clases expositivas con ayuda de medios visuales en clase.

##### Clases teórico-prácticas

Metodología
Ejercicios teórico-prácticos en clase, realizando montajes de sistemas de iluminación, sonido y video con el equipamiento del Centro, sobre los diferentes conceptos aprendidos.

##### Clases prácticas

Metodología
Realización de diseños y colaboraciones en montajes reales en el Centro. Se trabajará en los diseños de los espectáculos que se planteen desde el Conservatorio, utilizando un

software de simulación 3D, tipo WYSIWYG, para crear un espacio teatral como el teatro RESAD o la UC3, espacios de uso habitual por el Centro en sus salidas de Talleres y TFE, permitiéndonos preparar todo el trabajo antes de llegar al teatro.

**Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, visitas, etc)**

Metodología
<p>Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023. Visita técnica a un teatro para reconocer "in situ" el equipamiento del espacio, así como el montaje y visionado de coreografías y espectáculos para su análisis crítico.</p>

**VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas**

**VII. A. Instrumentos para la Evaluación**

Convocatoria ordinaria	
<p style="text-align: center;"><b>Evaluación continua</b></p> <p>Para alumnos presenciales con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% y para alumnos profesionales que no se tiene en cuenta la asistencia presencial.</p> <p>Los alumnos presenciales que sobrepasen el 20% de faltas de asistencia, justificadas o no justificadas, pierden el derecho de la evaluación continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas teóricas objetivas de conocimiento. Consisten en pruebas parciales que incluye los contenidos teóricos. Se realizan dos pruebas, según calendario exámenes (en enero y mayo), con preguntas tipo test y preguntas breves sobre los contenidos teóricos de la asignatura. De obligado cumplimiento para superar la asignatura.</li> <li>• Tareas de Seguimiento: Tareas sobre los bloques temáticos que se van realizando durante las clases.</li> <li>• Proyecto final y exposición. Planificación técnica de un espectáculo de danza. De obligado cumplimiento para superar la asignatura</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Evaluación con pérdida de evaluación continua</b></p> <p>Para alumnos presenciales y profesionales que no superen algún ejercicio de evaluación continua, y para alumnos presenciales que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por falta de asistencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas teóricas objetivas de conocimiento. Consisten en pruebas parciales que incluye los contenidos teóricos. Se realizan las dos pruebas, según calendario exámenes (en mayo), con preguntas tipo test y preguntas breves sobre los contenidos teóricos de la asignatura. De obligado cumplimiento para superar la asignatura</li> <li>• Trabajos teóricos/prácticos. Trabajos sobre los bloques temáticos.</li> <li>• Proyecto final y exposición. Planificación técnica de un espectáculo de danza. De obligado cumplimiento para superar la asignatura</li> </ul>

<b>Convocatoria extraordinaria</b>
<p>Para alumnos presenciales y profesionales que no superen la convocatoria ordinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas teóricas objetivas de conocimiento.</li> <li>• Trabajos teórico/prácticos.</li> <li>• Proyecto final y exposición.</li> </ul> <p>Según calendario de exámenes (junio).</p>

## VII. B. Criterios de Evaluación

<b>Convocatoria ordinaria</b>	
<b>Evaluación continua</b>	<b>Evaluación con pérdida de evaluación continua</b>
<p>Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria es necesario obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.</p> <p>El estudiante debe obtener al menos una calificación de 4 sobre 10 tanto en las pruebas teóricas objetivas como en el proyecto final para realizar media ponderada. En el caso de que no se alcance dicha calificación, el alumno deberá presentarse en convocatoria extraordinaria.</p> <p>No se aceptarán los trabajos presentados fuera de plazo.</p> <p>Las revisiones de notas se realizan de forma individual bajo petición de tutoría.</p>	<p>Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria es necesario obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.</p> <p>El estudiante debe obtener al menos una calificación de 4 sobre 10 tanto en las pruebas teóricas objetivas como en el proyecto final para realizar media ponderada. En el caso de que no se alcance dicha calificación, el alumno deberá presentarse en convocatoria extraordinaria.</p> <p>No se aceptarán los trabajos presentados fuera de plazo.</p> <p>Las revisiones de notas se realizan de forma individual bajo petición de tutoría.</p>
<b>Convocatoria extraordinaria</b>	

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria es necesario obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

El estudiante debe obtener al menos una calificación de 4 sobre 10 tanto en las pruebas teóricas objetivas como en el proyecto final para realizar media ponderada. En el caso de que no se alcance dicha calificación, el alumno perderá la convocatoria extraordinaria.

El alumno tendrá que presentarse a las pruebas teóricas de conocimiento que no hayan sido superadas en la convocatoria ordinaria.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

No se aceptarán los trabajos presentados fuera de plazo.

Las revisiones de notas se realizan de forma individual bajo petición de tutoría.

## VII. C. Criterios de Calificación

<b>Convocatoria ordinaria</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Evaluación continua</b></p> <p>Todas las partes suman para la nota total, en los % respectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas objetivas de conocimiento: Contabiliza el 40% de la nota final.</li> </ul> <p>Enero: Prueba Objetiva nº 1 (test / preguntas breves): Temario de la asignatura 1º cuatrimestre. Contabiliza el 20% de la nota final.</p> <p>Mayo: Prueba Objetiva nº 2 (test / preguntas breves): Temario de la asignatura 2º cuatrimestre. Contabiliza el 20% de la nota final.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tareas de Seguimiento: Contabiliza el 30% de la nota final.</li> <li>• Proyecto final y exposición: Planificación técnica de un espectáculo de danza. Contabiliza el 30% de la nota final.</li> </ul> <p>Total ponderación evaluación continua: Exámenes enero y mayo 40%+Tareas de Seguimiento 30%+ Proyecto final y exposición 30% = 100%</p>	<p style="text-align: center;"><b>Evaluación con pérdida de evaluación continua</b></p> <p>Todas las partes suman para la nota total, en los % respectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas objetivas de conocimiento: Contabiliza el 40% de la nota final.</li> </ul> <p>Mayo: Prueba Objetiva nº 1 (test / preguntas breves): Temario de la asignatura 1º cuatrimestre. Contabiliza el 20% de la nota final.</p> <p>Prueba Objetiva nº 2 (test / preguntas breves): Temario de la asignatura 2º cuatrimestre. Contabiliza el 20% de la nota final.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos teóricos/prácticos: Contabiliza el 30% de la nota final.</li> <li>• Proyecto final y exposición: Planificación técnica de un espectáculo de danza. Contabiliza el 30% de la nota final.</li> </ul> <p>Total ponderación perdida evaluación continua: Exámenes mayo 40%+Tareas de Seguimiento 30%+ Proyecto final y exposición 30% = 100%</p>
<b>Convocatoria extraordinaria</b>	

Todas las partes suman para la nota total, en los % respectivos.

- Pruebas objetivas de conocimiento: Contabiliza el 40% de la nota final.

Junio: Prueba Objetiva nº 1 (test / preguntas breves): Temario de la asignatura 1º cuatrimestre. Contabiliza el 20% de la nota final.

Prueba Objetiva nº 2 (test / preguntas breves): Temario de la asignatura 2º cuatrimestre. Contabiliza el 20% de la nota final.

- Trabajos teóricos/prácticos: Contabiliza el 30% de la nota final.
- Proyecto final y exposición: Planificación técnica de un espectáculo de danza. Contabiliza el 30% de la nota final.

Total ponderación evaluación extraordinaria:

Exámenes mayo 40%+Tareas de Seguimiento 30%+ Proyecto final y exposición 30% = 100%.

### VII. C.1 Ponderación para la Convocatoria ordinaria - Evaluación continua.

Para alumnos presenciales con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% y para alumnos profesionales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	40%	Durante todo el curso	Escenografía, Iluminación, Maquinaria escénica, Sonido
Tareas de seguimiento	30%	Durante todo el curso	Ejercicios teóricos/prácticos de Escenografía, Iluminación, Maquinaria escénica, Sonido
Proyecto final y exposición	30 %	Durante todo el curso	Planificación técnica de un espectáculo de danza.
Total ponderación	100%		

### VII. C.2 Ponderación para la Convocatoria ordinaria - Evaluación con pérdida de evaluación continua.

Para alumnos presenciales y profesionales que no superen algún ejercicio de evaluación continua, y para alumnos presenciales que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por falta de asistencia.

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Periodo de realización</b>	<b>Bloque temático</b>
Pruebas escritas	40%	Durante todo el curso	Escenografía, Iluminación, Maquinaria escénica, Sonido
Trabajos teórico/prácticos.	30%	Durante todo el curso	Ejercicios teórico/prácticos de Escenografía, Iluminación, Maquinaria escénica, Sonido
Proyecto final y exposición	30 %	Durante todo el curso	Planificación técnica de un espectáculo de danza.
Total ponderación	100%		

### **VII. C.3 Ponderación para la Convocatoria extraordinaria.**

Para alumnos presenciales y profesionales que no superen la convocatoria ordinaria.

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Periodo de realización</b>	<b>Bloque temático</b>
Pruebas escritas	40%	Durante todo el curso	Escenografía, Iluminación, Maquinaria escénica, Sonido
Trabajos teórico/prácticos.	30%	Durante todo el curso	Ejercicios teórico/prácticos de Escenografía, Iluminación, Maquinaria escénica, Sonido
Proyecto final y exposición	30 %	Durante todo el curso	Planificación técnica de un espectáculo de danza.
Total ponderación	100%		

### **VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Periodo de realización</b>	<b>Bloque temático</b>
Pruebas escritas	40%	Durante todo el curso	Escenografía, Iluminación, Maquinaria escénica, Sonido
Trabajos teórico/prácticos.	30%	Durante todo el curso	Ejercicios teórico/prácticos de Escenografía, Iluminación, Maquinaria escénica, Sonido
Proyecto final y exposición	30 %	Durante todo el curso	Planificación técnica de un espectáculo de danza.
Total ponderación	100%		

#### **VIII. A. Modalidad Presencial.**

Para el alumnado perteneciente a este modelo de enseñanza se impartirá la docencia, tutorías, trabajos y exámenes de forma presencial.

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: es el 80%.

En este caso el alumnado se examinaría en Evaluación continua.

Cuando los alumnos presenciales sobrepasen el 20% de faltas de asistencia, justificadas o no justificadas, perderían el derecho a la Evaluación continua y se examinarían en Evaluación con pérdida de evaluación continua.

Para poder examinarse se tiene que justificar todas las faltas de asistencia acreditando fehacientemente estar incurso en algunas de las causas que excepcionan dicha presencialidad y que a continuación se relacionan:

- **Motivos Laborales:** Deberán ser justificados mediante la presentación del correspondiente contrato de trabajo para quienes trabajen por cuenta ajena o vida laboral en el supuesto de trabajadores por cuenta propia. En el caso de los estudiantes que estén realizando sus prácticas curriculares, deberán presentar el correspondiente anexo de prácticas, indicando el periodo y el horario de las mismas.
- **Enfermedad de larga duración:** Se podrá justificar siempre que exista un parte de baja médica oficial. Se acreditarán mediante el correspondiente certificado médico, expedido por un profesional colegiado.

#### **VIII. B. Modalidad Profesional.**

Modalidad para el alumnado profesional de la danza en activo.



Para el alumnado perteneciente a este modelo de enseñanza se impartirá tanto la docencia como tutorías, trabajos y exámenes de forma presencial y online, pactada previamente con el docente.

Para los profesionales en Evaluación continua, no se tendrá en cuenta la asistencia a clase, pero sí la entrega de trabajos y pruebas objetivas de conocimiento, que en caso de no ser superadas el alumno pasaría a Evaluación con pérdida de evaluación continua.

Las clases se impartirán presencialmente y también en la forma online en directo para los alumnos en modalidad profesional que no pueden asistir a clase durante el curso.

### VIII. C. Modalidad No presencial.

Para el alumnado en modalidad presencial y profesional, en caso de cierre de Conservatorio por epidemia, pandemia u otro caso de fuerza mayor. Una vez comunicada la decisión por parte de la Dirección del Centro, se impartirá la docencia, tutorías, trabajos y exámenes de forma online en directo.

**Nota aclaratoria: Las guías docentes son un documento abierto con posibles modificaciones y adaptaciones sujetas a la situación actual, como la pandemia de la COVID-19 padecida el curso 2020/21, así como para futuros cursos donde se puedan volver a dar casos de fuerza mayor.**

## IX.- Recursos y materiales didácticos

### IX. A. Bibliografía general

Título	<b><i>Decorado y Tramoya.</i></b>
Autor	Lopez de Guereñu, J. (1998).
Editorial	Ciudad Real: Naque.
Título	<b><i>Iluminación.</i></b>
Autor	Moreno, J., & Linares, C. (2005).
Editorial	Ciudad Real: Naque.
Título	<b><i>Sonorización.</i></b>
Autor	Larriba, M. (2008).
Editorial	Ciudad Real: Naque.
Título	<b><i>Regiduría.</i></b>
Autor	Labra, J. (2008).
Editorial	Ciudad Real: Naque.
Título	<b><i>Vestuario Teatral.</i></b>
Autor	Echarri, M., & San Miguel, E. (2004).
Editorial	Ciudad Real: Naque.

### IX. B. Bibliografía complementaria

Título	<b>La luz, melodía del arte escénico. Diseño de iluminación en la puesta en escena</b>
Autor	Varios autores

Editorial	ISBN: 84-946585-6-5
Título	<b>Escenografías</b>
Autor	Eduardo Arroyo
Editorial	ISBN: 84-86418-45-3
Título	<b>Diseño de iluminación teatral</b>
Autor	Mauricio Rinaldi
Editorial	Editorial Autores de Argentina
Título	<b>Dance and Light: The Partnership Between Choreography and Lighting Design</b>
Autor	Kevin Dreyer
Editorial	Routledge

#### IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	<a href="https://www.libreriaorick.com">https://www.libreriaorick.com</a>
Dirección 2	<a href="https://www.aapee.es">https://www.aapee.es</a>
Dirección 3	<a href="https://adadi.org">https://adadi.org</a>
Dirección 4	<a href="http://www.rosco.com">http://www.rosco.com</a>
Dirección 5	<a href="http://www.leefilters.com">http://www.leefilters.com</a>

# **GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS ACADÉMICAS (a)**

**2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.  
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.  
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.**

**GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Grupos
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

## II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica  
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.  
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.  
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.  
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.  
  
El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

## III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
<b>Competencias específicas</b>
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
<b>Resultado del aprendizaje</b>
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

#### **IV.- Contenido**

##### **IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos**

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

#### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (54) +b (36) = 90 horas</b>

#### VI.- Metodología

La asignatura **Prácticas Escénicas** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal),  
y la construcción de aprendizajes significativos.**

**Clases prácticas**

Metodología
<p>Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 3 horas de duración.</p> <p>Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones.</p> <p>Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.</p>

**Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)**

Metodología
<p>Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.</p>

**VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas**

**VII. A. Instrumentos para la evaluación**

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.</p> <p>Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.</p> <p>Registro de anotaciones.</p> <p>Visualización de grabaciones de vídeo.</p> <p>Sesión de evaluación.</p> <p>MEDIOS:</p> <p>Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.</p>
--

**VII. B. Criterios de evaluación**



- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### VII. C. Criterios de calificación

- La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

#### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a lo largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

#### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los talleres a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

### VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

#### EXAMEN B

- Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

### VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)
- Presentar los materiales solicitados por el docente, de forma que estos permitan al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

### **VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

### **VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **VIII. – Modalidad para profesionales de la danza en activo**

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

### **IX. – Actividades programadas y aprobadas en COA.**

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

### **X. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS:**

**En el caso de que la situación sanitaria lo requiera, los ajustes relacionados con la semipresencialidad o no presencialidad no afectarán al desarrollo de esta asignatura ya que se imparte a distancia.**

Ante cualquier incidencia con los medios citados anteriormente, profesorado y alumnado deben dirigirse a la Jefatura de estudios quien, en coordinación con el Coordinador TIC, proporcionará las alternativas existentes para subsanar tales incidencias.

#### **X.- Recursos y materiales didácticos**

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS  
COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE  
CREACIÓN III (a)  
2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.**

**Especialidad Coreografía e Interpretación**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS  
SUPERIORES DE DANZA.**

**GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO  
INTÉRPRETE DE TALLER DE CREACIÓN III (todos los estilos)**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
<b>Pérez, Antonio</b>	<b>depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>
<b>Cienfuegos, Yoshua</b>	<b>depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Por determinar</b>	

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación
Materia	Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

## II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica  
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.  
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.  
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación sobre los trabajos coreográficos del alumnado que cursa el itinerario de creación en el tercer curso.  
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.  
El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

## III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CC11. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CC12. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CC15. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CC17. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CC113. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronogram a Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Anual
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Anual



III.-Taller de interpretación n actuaciones	La pieza creada por el alumnado de 3º del itinerario de creación	Sujeto a Jefatura de Estudios
---	--	-------------------------------

### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (54) +b (36) = 90 horas</b>

### VI.- Metodología

La asignatura *Prácticas Escénicas como intérprete de Taller de creación III* requiere de una **metodología** práctica. El alumno debe estar implicado a nivel físico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor que asiste al alumnado de Taller de creación III como por parte del alumno, tanto creador como intérprete: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos asistidos por el docente encargado de la docencia de Taller de creación III.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

## Clases prácticas

### Metodología

Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1 hora y 30 minutos horas de duración.

Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales y prácticos de creación e interpretación.

Se contempla también que durante el proceso creativo el profesor que acompaña el proceso creativo del alumnado de taller de creación III aplique determinadas herramientas pedagógicas dependiendo de las necesidades del grupo.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro de anotaciones en su caso.

Visualización de grabaciones de vídeo, en su caso.

Sesión de evaluación

### VII. B. Criterios de evaluación

-Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

### VII. C. Criterios de calificación

-Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

-Dada la idiosincrasia y la naturaleza de esta asignatura optativa; participar en el proceso creativo de un alumno o alumna que curse Taller de creación III; la evaluación extraordinaria, en caso de no superar la ordinaria, participar en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen extraordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.

### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor encargado de asistir y supervisar las creaciones del alumnado de Taller de creación III su aceptación.

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso la pieza coreográfica creada.

El taller **será valorado** con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Sujeto a calendario de exámenes	I, II y III
Total ponderación	100%		

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

### VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación

### continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

- Participar como intérprete en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen ordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.
- Presentar, el día del examen, una reflexión escrita sobre el proceso creativo e interpretativo. El documento debe tener una extensión de 2 folios completos (las dos caras), en letra Times New Roman, tamaño 12 y con un interlineado de 1,5.
- El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

#### VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)
- Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con un extracto o una pieza completa, que permita al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

#### VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-

C.3).

### VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### VIII. – Modalidad para profesionales de la danza en activo

No procede

### IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa, así como a las normativas vigentes.

#### IX. A. Escenario de semipresencialidad

##### IX. A.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line*.

##### IX. A.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:

- Método de **instrucción directa**.
- Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos en las dos aulas planteadas con anterioridad.**

### **IX. A.3 Instrumentos de evaluación**

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje.

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

- Observación sistemática de la práctica.
- Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica (podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como: reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros).
- Registro de anotaciones.
- En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.
- Sesión de evaluación.

### **IX. A.4 Criterios de evaluación**

· Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

· Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### **IX. A.5 Criterios de calificación**

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 que podrá conjugar las dos vías educativas planteadas: aula presencial y virtual.

### **IX. A.6 Ponderaciones de calificación**

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente, siendo la única modificación las vías educativas utilizadas propias del escenario y sus consiguientes metodologías.

## IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

### IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la asignatura, epígrafe IV. Se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*.

Los contenidos **en un caso de excepcionalidad**, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

### IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura utiliza una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:

- Método de **instrucción directa**.
- Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

### IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

- Observación sistemática.
- Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica, podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros.

- Registro de anotaciones.
- En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.
- Sesión de evaluación.

#### **IX. B.4 Criterios de evaluación**

- Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

#### **IX. B.5 Criterios de calificación**

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 por vía virtual.

#### **IX. B.6 Ponderaciones de calificación**

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

En el caso **excepcional de un extenso periodo de no presencialidad** se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

### **X.- Recursos y materiales didácticos**

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere oportunos.



# **GUÍA DOCENTE DE EL FLAMENCO EN LA MÚSICA ESPAÑOLA.**

**CURSO 2022-23**

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE DANZA  
(Especialidad Pedagogía de la Danza y Coreografía e interpretación, Danza  
Española y Flamenco)**

## TITULACION (Título de grado en EEAA de Danza)

### GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (El Flamenco en la Música Española)

#### Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Torres Alhama, Jesús María	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

#### Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
San Juan Astigarraga, José Ignacio	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

#### I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación. Danza Española y Flamenco
Materia	Música y lenguajes sonoros aplicados a la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Es necesario tener aprobada la asignatura Música aplicada a la Danza II. Pueden cursarla todos los alumnos excepto los alumnos de Pedagogía – estilo Flamenco 3º.
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

#### II.- Presentación

La idoneidad de plantear esta asignatura reside en poder ofertar una asignatura teórica que ahonde en las características y particularidades de la música flamenca, procurando atender las necesidades que en este aspecto se requieren en el alumnado de ambas especialidades, tanto Pedagogía como Coreografía e Interpretación, e especialmente indicado para Baile Flamenco y Danza Española.

##### Descriptorios de la asignatura

- El flamenco en su contexto histórico.
- Aplicación de los elementos fundamentales del Lenguaje Musical al flamenco.

- Estudio de los principales ritmos flamencos.
- El cante y la guitarra de acompañamiento al baile.
- Estudio de las características de los palos flamencos fundamentales musicales que estructuran y conforman los distintos bailes flamencos desde el prisma de la tradición.

### III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
Competencias generales
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCP8. Conocer el repertorio en profundidad y con un alto nivel de destreza para poder transmitir al alumnado los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, interpretativos y artísticos del mismo.
CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
Resultados del aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer un conocimiento histórico y evolutivo del Flamenco para poder llegar a entender su desarrollo hasta nuestros días.</li> <li>- Aprender a utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información del flamenco.</li> </ul>

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
<b>I.-Bases Musicales de la Música Flamenca.</b>	<b>Tema 1.</b> <i>Principales fundamentos armónicos, rítmicos y melódicos propios del Flamenco.</i>	Primer semestre
<b>II.- El Flamenco en la historia de la música española.</b>	<b>Tema 2.</b> <i>El flamenco en el contexto musical español: orígenes, nacimiento, consolidación. El papel del flamenco en la construcción musical del XIX y XX</i>  <b>Tema 3.</b> <i>El flamenco en la música nacionalista española.</i>	Primer semestre
<b>III.- El Flamenco como fuente de información</b>	<b>Tema 5.</b> <i>El acceso a las fuentes de información: Bibliografía flamenca, fuentes virtuales, comunicación oral; Herramientas para la construcción de pensamiento crítico</i>	Segundo semestre
<b>VI- La guitarra</b>	<b>Tema 6.</b> <i>La guitarra como soporte rítmico, armónico y melódico dentro del flamenco: funciones, aporte de la guitarra en la evolución del flamenco, características estéticas y organológicas.</i> <i>Los comienzos de la guitarra flamenca: los primeros artífices de la música flamencos</i>	Segundo semestre

### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 37 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 3 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas

Horas de estudio del estudiante	b: 30 horas
Preparación prácticas	b: 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 5 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a + b = 90 horas</b>

## VI.- Metodología

### Clases teórico-prácticas

Metodología
Explicaciones teóricas y teórico-prácticas de la materia a impartir.
Análisis musical a través de la escucha, debate y puesta en común del análisis.
Reconocimiento de palos, estilos e intérpretes.
Repentización de los palos y sus principales estilos.
Realización de patrones percusivos en las diferentes rítmicas flamencas.
Recopilación de información por parte del alumno .
Exposiciones teóricas por parte del alumno al resto de compañeros.
Trabajos colectivos en el aula.

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.,)

Metodología
Comentario y puesta en común en el aula sobre la conferencia, seminario encuentro etc.
Trabajo a modo de reflexión personal.
Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico, previa aprobación de la COA.
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La asistencia, la participación, implicación y aprovechamiento de las clases.</li> <li>- Pruebas escritas, tipo preguntas cortas y de desarrollo.</li> <li>- Presentación de trabajos teóricos y teórico-prácticos sobre algún contenido</li> </ul>
--

específico trabajado en el aula.

- Diario-reflexión del trabajo semestral que oriente al profesor sobre el discurrir del alumno dentro de la asignatura. Dicho diario servirá como instrumento de medida del aprovechamiento de las materias trabajadas.
- Exposiciones de reflexión, crítica y autocrítica constructiva, escritas u orales relacionadas con el desarrollo y el análisis de los trabajos y/o ejercicios expuestos en el aula por parte de los alumnos.
- A lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje, se realizará una evaluación continua de carácter formativo. En este sentido, se podrán llevar a cabo diversas actividades de evaluación de carácter oral, (preguntas, aportación de datos mediante la búsqueda autónoma de información, etc.), así como de actividades escritas, que el alumno deberá entregar en el plazo señalado, en cualquier caso, suficiente.
- Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.
- Todos aquellos trabajos teóricos que no se presenten y/o realicen en fecha y formato no podrán ser evaluados.

## VII. B. Criterios de evaluación

### **Criterios Generales:**

- La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta el grado de adquisición y consolidación de los conocimientos aprendidos a los que se refiere el temario de contenidos de la asignatura.
- Se tendrá en cuenta la evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje.
- Se tendrán en cuenta las capacidades de comunicación y aplicación de los principios psicopedagógicos más apropiados.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- La asistencia mínima obligatoria queda establecida en un 80 %. En consecuencia, en caso de no llegar a este porcentaje el alumno deberá ajustarse al supuesto de examen B. Este, está recogido en el apartado VII.C.3.
- El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será

establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el mismo formato que en el examen B. La formulación de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

**En las pruebas escritas se evaluarán los siguientes aspectos:**

- La reflexión y análisis personal del alumno.
- Su capacidad para relacionar los conocimientos adquiridos .
- El conocimiento correcto y consciente de lo planteado.
- La correcta presentación del trabajo.
- La presentación del trabajo en la fecha solicitada.
- Concreción de las respuestas a los aspectos preguntados.
- Corrección de la escritura y redacción de las respuestas.
- Evaluación del grado de entendimiento de los contenidos expuestos en las diferentes preguntas.

## VII. C. Criterios de calificación

Los criterios usados para la calificación serán:

- Las pruebas escritas, así como los trabajos de composición y exposición didáctica se calificarán con un baremo del 1 al 10 con expresión de un decimal considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada, con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura.
- Será imprescindible aprobar todas las partes para poder acceder a la media ponderada.
- En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores podrán comportar el suspenso de dichos trabajos y exámenes. Se valorará positivamente la riqueza

conceptual, la claridad en las explicaciones y una correcta estructuración. Se guardarán las normas APA, para la presentación de trabajos.

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Se realizará una prueba al final de cada semestre, aplicándose los parámetros reflejados en el cuadro. La no superación de cualquiera de los dos semestres conllevará la obligatoriedad de presentarse al examen B.

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5.

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	30%	Final de cada semestre	En las pruebas a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Participaciones orales	30%	Final de cada semestre	En las pruebas a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Análisis audición Práctica musical	20%	Final de cada semestre	En las pruebas a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Evaluación continua	20%	Todo el periodo lectivo	Se valorará la participación, el grado de evolución y demás apreciaciones que signifiquen la implicación y superación personal del alumno.
Total ponderación	100%		



## VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1).

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	30%	Final de cada semestre	En las pruebas a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Participaciones orales	30%	Final de cada semestre	En las pruebas a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Análisis audición Práctica musical	20%	Final de cada semestre	En las pruebas a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Evaluación continua	20%	Todo el periodo lectivo	Se valorará la participación, el grado de evolución y demás apreciaciones que signifiquen la implicación y superación personal del alumno.
Total ponderación	100%		

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos:

#### Examen B:

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5.

El trabajo adicional será entregado al tribunal con una antelación mínima de una semana. El contenido del trabajo será comunicado al alumno con la suficiente antelación, siendo este decidido en función de las carencias más acusadas en el alumno.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Sujeto a Jefatura de Estudios	En las pruebas a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Reconocimiento audición Práctica musical	30%	Sujeto a Jefatura de Estudios	En las pruebas a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Trabajo Adicional	20%	Convocatoria ordinaria y como condición necesaria para presentarse al resto de pruebas. Su entrega será con un mínimo de una semana de antelación al día del examen.	El contenido de dicho trabajo, se decidirá en función de la evolución personal de cada alumno.
Total ponderación	100%		

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación. Los alumnos con trayectoria profesional podrán presentarse a la convocatoria del examen VII.C3 (o pérdida de evaluación continua).

### **VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII.C.3**). La formulación de dicha prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

### **VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo**

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en la medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas éstas vía on-line. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1.

Las pruebas de calificación tanto teóricas como prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5.

### **IX.- Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias**

En este apartado se establecen las modificaciones que experimentaría el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura, en el supuesto de que las autoridades educativas establecieran y modificaran el porcentaje de presencialidad en el aula en virtud de proteger la salud de la comunidad educativa.

### **IX.I. Escenario de semipresencialidad**

El hecho de que esta asignatura sea eminentemente teórica no implica cambios sustanciales en relación con el modelo de escenario de semipresencialidad. En este modelo no habría ningún tipo de modificación o adaptación en relación a sus contenidos, las metodologías e instrumentos de evaluación, ya que el hecho de una semipresencialidad daría posibilidad de que fueran aplicadas.

El porcentaje de asistencia a clase, fijado en un 80% en el escenario presencial se mantiene en este escenario, entendiendo por “asistencia” tanto la asistencia presencial como la conexión y participación en las clases on-line, así como la entrega de los ejercicios y trabajos.

### **IX.II Escenario de no presencialidad**

Se producirán algunos cambios en este modelo No se producirá modificación en relación a sus contenidos. Las metodologías e instrumentos de evaluación, se podrían ver alteradas en función del correcto funcionamiento de las TICS´s.

El porcentaje de asistencia a clase, fijado en un 80% en el escenario presencial se mantiene en este escenario, entendiendo por “asistencia” tanto la asistencia presencial como la conexión y participación en las clases on-line, así como la entrega de los ejercicios y trabajos.

#### **IX.II. IV Contenido**

- Los contenidos no se verían modificados y son los expuestos en el apartado IV de esta guía. Durante el periodo de no asistencia al aula se impartiría por medios síncronos y asíncronos el contenido puramente teórico de la asignatura.
- Durante el escenario de no presencialidad y en aplicación de la libertad de cátedra, quedará al arbitrio del profesor la distribución tanto los contenidos teóricos como los teórico-prácticos. Esta actuación se hará manera que garantice al alumno la adquisición del contenido esencial de la asignatura.

#### **IX.II.VI Metodología**

- La generalidad de las metodologías empleadas no sufrirían cambios, salvo la que se conceptúa como clases prácticas y que conllevan la interacción instantánea con el resto de participantes del aula. Esta quedaría pendiente de su posible aplicación en función del funcionamiento de los métodos síncronos, siempre que fuera posible la conexión grupal sin que haya retrasos en la transmisión de la información ( audio e imagen) o alguna otra deficiencia del sistema tecnológico. En el caso de no poder realizarse, se prescindiría de este método.

#### **IX.II.VII. A Instrumentos de evaluación**

- Los ejercicios prácticos grupales quedarían sin aplicación en el caso de que la metodología necesaria para realizarse no fuera posible. Esta omisión en su caso provocaría centrar la evaluación en otros instrumentos posibles. Su no

aplicación no resultaría significativa ya que se enfatizaría en el resto de instrumentos sí aplicables.

## X.- Recursos y materiales didácticos

### X. A. Bibliografía general

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

### IX. B. Bibliografía complementaria

Título	Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

### IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	<a href="http://www.flamenco-andalusia-com">www.flamenco-andalusia-com</a>
Dirección 2	<a href="http://www.canteytoque.es">www.canteytoque.es</a>
Dirección 3	<a href="http://www.flamencoplis.com">www.flamencoplis.com</a>
Dirección 4	<a href="http://www.contraclave.org">www.contraclave.org</a>

### IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

**GUIA DOCENTE DE PRÁCTICAS DOCENTES  
DE DANZA CON COLECTIVOS EN RIESGO DE  
EXCLUSIÓN SOCIAL II  
Curso 2022-2023**

**Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza. Especialidad Pedagogía  
de la Danza/ Especialidad de Coreografía e Interpretación**

**TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.  
ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA DE LA DANZA/ ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA E  
INTERPRETACIÓN**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS DOCENTES DE DANZA CON  
COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL II**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Organizados por grupos de destinatarios

**Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa,madrid.org

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Especialidad Pedagogía de la Danza: Estilo Danza clásica/ Contemporánea/ Danza española/ Flamenco Especialidad de Coreografía e Interpretación: Estilo Danza clásica y contemporánea/ Danza española y Flamenco
Materia	Prácticas
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ECTS
Departamento	Coreografía e Interpretación/ Pedagogía de la danza/ Danza educativa y comunitaria
Prelación/Requisitos previos	Haber cursado 1º curso/ acreditar experiencia previa/ estudios relacionados.
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

**II.- Presentación**

En 1948, el Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, recoge la primera consideración de la cultura como derecho universal: *“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.”* Sin embargo,

desde un enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH), y poniendo en valor la cultura como elemento integral del desarrollo, las personas con discapacidad aún están en situación de desventaja respecto al acceso a la participación cultural en igualdad de oportunidades. En colaboración con Plena Inclusión Madrid, el CSDMA ha puesto en marcha un taller de danza en las que participan personas con discapacidad intelectual. Desde una perspectiva inclusiva los estudiantes del CSDMA tendrán la oportunidad adquirir y aplicar herramientas técnicas, estéticas y éticas que permitan conocer el trabajo con personas con discapacidad. Esta asignatura aplica la metodología activa de Aprendizaje-Servicio (APS). Prácticas con colectivos en riesgo de exclusión social I y II son asignaturas complementarias e independientes. No tienen prelación.

### III.- Competencias

<b>Competencias transversales</b>
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
<b>Competencias generales</b>
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
<b>Competencias específicas</b>
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa
CCI6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente.
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.



CP17. Adquirir conocimientos y habilidades para realzar la dimensión artística y social de la danza como instrumento clave en la integración de personas y colectivos específicos en la comunidad.
<b>Resultados del aprendizaje</b>
Imparten talleres de creación y clase de danza a jóvenes con discapacidad.
Son capaces de brindar orientaciones acerca de las ayudas técnicas, adaptaciones y soportes que las personas con discapacidad, necesitan para el desarrollo de sus potencialidades a la hora de participar en experiencias de tipo artístico (danza, expresión corporal, teatro, música, entre otros).
Componen secuencias de movimientos que permitan una organización coreográfica acorde al grupo.
Aplican la danza para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales para el trabajo pedagógico y creativo.

#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Cultura y danza inclusiva.	Tema1. La danza desde y para la diversidad.  Tema 2. Los derechos culturales, las artes escénicas y las personas con discapacidad. Estrategia de cultura de Plena Inclusión Madrid.	Octubre
II. Taller de danza práctico para niños y jóvenes con discapacidad.	Puesta en práctica de una programación de danza educativa/ comunitaria adecuada al grupo de participantes. Proceso de creación colectiva.	Noviembre a mayo
III. Preparación de muestra final/ clase abierta	Creación, ensayos y organización de la muestra abierta a la comunidad del trabajo realizado.	Mayo

##### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 5 horas
Clases prácticas	a: 40 horas
Horas de estudio del estudiante	b:15 horas
Preparación práctica	b:20 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:10 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

Las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023 serán actividades de carácter obligatorio.

## VI.- Metodología

<b>Metodología</b>
Bajo la supervisión de la docente responsable, se programará y se pondrá en práctica una Programación de danza y dividida en distintas sesiones. Este taller concluirá con la creación de una coreografía grupal inclusiva. Paralelamente los alumnos del CSDMA desarrollarán un diario semanal, en el que sistematizarán y analizarán la práctica docente propia y de los compañeros. Se impartirán contenidos teórico-prácticos específicos que sirvan de apoyo para abordar dicha programación. Al final de cada sesión, se dará un espacio en el que los participantes analicen y evalúen el proceso. Se potenciará la asistencia a actividades y espectáculos de danza y arte inclusivo.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Asistencia a clase. Observación sistemática. Participación y escucha activa. Diario de clase. Coevaluación.
---

### VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará la asimilación de los contenidos y la capacidad para aplicarlos. Además, se evaluarán las actitudes, el compromiso, las aportaciones de los alumnos y su nivel de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso. Capacidad para adaptarse a las diferentes situaciones dentro del aula. Disponibilidad y flexibilidad para el trabajo en equipo.
--

### VII. C. Criterios de calificación

Se desprenden de los criterios de evaluación como parte de dicho proceso. Los criterios utilizados serán cuantitativos y cualitativos. Se concretan en una nota numérica según normativa vigente. Se calificará la capacidad para desarrollar un proyecto de naturaleza práctica inclusiva; la flexibilidad y ajustes necesarios durante el desarrollo del proceso; el compromiso con el grupo; la capacidad de análisis y reflexión sobre la práctica.
--

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo realización de	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III

Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinarios. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de responsable del área de danza educativa y comunitaria que hará llegar la solicitud a la COA para su aprobación. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución que acoge al alumno en prácticas

Instrumentos	Ponderación	Periodo realización de	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinarios. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de responsable del área de danza educativa y comunitaria que hará llegar la solicitud a la COA para su aprobación. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución que acoge al alumno en prácticas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo realización de	Bloque temático
--------------	-------------	------------------------	-----------------

Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

#### **VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de responsable del área de danza educativa y comunitaria que hará llegar la solicitud a la COA para su aprobación. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución que acoge al alumno en prácticas

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

#### **VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de responsable del área de danza educativa y comunitaria que hará llegar la solicitud a la COA para su aprobación. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución que acoge al alumno en prácticas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

### VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres. En el caso de personas con discapacidad física o psíquica se realizará una valoración para determinar el tipo de adaptación curricular que fuera necesaria realizar. Dicha evaluación se diseñará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación autorizada en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### VIII- Modalidad para los profesionales de danza en activo

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de responsable del área de danza educativa y comunitaria que hará llegar la solicitud a la COA para su aprobación. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución que acoge al alumno en prácticas.

### IX- MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

#### 1. Escenario de no presencialidad

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social.

#### IV Contenido

Dependiendo del momento de curso y duración de la no presencialidad, así como de la situación sociosanitaria global; en caso necesario, se ajustarán y contextualizarán aquellos contenidos que puedan facilitar la adquisición de las competencias reflejadas.

## VI Metodología

Dependiendo del momento de curso y duración de la no presencialidad, así como de la situación sociosanitaria global; en caso necesario, se propondrá un cambio metodológico por medio del uso de plataformas on line, en que se realizará un trabajo creativo inclusivo colectivo. Este trabajo se realizará en el tiempo y horario reflejado en el horario del estudiante y el docente. Este enfoque metodológico está conectado con los recursos disponibles de los estudiantes y de los docentes

## VII. Ponderaciones de calificación

### La ponderación de evaluación continua (C1)

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas creativas	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
<b>Total, ponderación</b>	<b>100%</b>		

### Alumnos con reducción autorizada de porcentaje previsto de presencialidad (C2),

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas creativas	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
<b>Total, ponderación</b>	<b>100%</b>		

## 2. Escenario de semipresencialidad

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social.

## IV Contenido

Dependiendo del momento de curso y duración de la no presencialidad, así como de la situación sociosanitaria global; en caso necesario, se ajustarán y contextualizarán aquellos contenidos que puedan facilitar la adquisición de las competencias reflejadas.

## VI Metodología

Dependiendo del momento de curso y duración de la no presencialidad, así como de la situación sociosanitaria global; en caso necesario, se propondrá un cambio metodológico por medio del uso de plataformas on line, en el que se realizará un trabajo creativo inclusivo colectivo. Este trabajo se realizará en el tiempo y horario reflejado en el horario del estudiante y el docente. Este enfoque metodológico está conectado con los recursos disponibles de los estudiantes y de los docentes

## VII. Ponderaciones de calificación

### La ponderación de evaluación continua (C1)

Instrumentos	Ponderación	Periodo realización de	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas creativas	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
<b>Total, ponderación</b>	<b>100%</b>		

### Alumnos con reducción autorizada de porcentaje previsto de presencialidad (C2),

Instrumentos	Ponderación	Periodo realización de	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas creativas	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
<b>Total, ponderación</b>	<b>100%</b>		

## X.- Recursos y materiales didácticos. Bibliografía general.

Durante la primera sesión se compartirán con los estudiantes matriculados las referencias bibliográficas y materiales didácticos vinculados con la asignatura.

**GUÍA DOCENTE DE TALLER COREOGRÁFICO  
DE TABLAO I  
(CURSO 2021-22)**

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE DANZA  
(Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)**



## TITULACION (Título de grado en EEAA de Danza)

### GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Taller Coreográfico de Tablao I)

#### Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org
	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

#### Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Torres Alhama, Jesús María	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

#### I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza Profesional/Baile Flamenco y Danza Española
Materia	Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Herramientas y sistemas de creación. (Asignatura: Composición e improvisación)
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

#### II.- Presentación

La idoneidad de plantear esta asignatura, reside por una parte en atender la demanda del alumnado de Pedagogía en su interés de poder completar la instrucción pedagógica con la experiencia de la práctica puramente interpretativa. Y por otro la complementación que creemos necesaria en cuanto a la adquisición de una serie de competencias que pertenecen a la rama de coreografía e interpretación. Con esto se pretende dar una formación más acorde y que responda a las diferentes

ofertas que nacen de las variadas facetas y posibilidades profesionales, amén de dar vía a la capacidad interpretativa y expresiva a través de la experimentación coreográfica, hecho este que revertirá de forma enriquecedora en la función pedagógica de los futuros graduados.

### III.- Competencias

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
Resultados del aprendizaje
1.- Dominar los recursos expresivos, de carácter y técnicos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
2.- Interaccionar con el resto de elementos que forman parte del hecho conceptual coreográfico y de improvisación.
3.- Concebir y fundamentar el proceso interpretativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología del trabajo de asimilación y aprendizaje coreográfico, como a la optimización de los recursos adquiridos en otras asignaturas.

### IV.- Contenido

#### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Palos Tradicionales	Tema 1. Practica de improvisación por: Soleá a doble tiempo	La distribución de los temas y de sus

	y a simple. Cantiñas. Bulería por Soleá. Bambera. Bulería.	apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el primer semestre.
	Tema 2. Practica de improvisación por: Fandangos. Taranto.	
II.- Palos Tradicionales	Tema 1. Práctica de improvisación por: Tangos. Colombiana. Farruca.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre.
	Tema 2. Práctica de improvisación por: Guajira. Seguiriya. Serrana.	

#### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 35 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 45 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a +b = 90 horas</b>

#### VI.- Metodología

##### Clases prácticas

Metodología
La asignatura de "Taller coreográfico de Tablao I" requiere de una metodología fundamentalmente activa, no solo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso de enseñanza-aprendizaje fomente la capacidad autónoma en cuanto a la toma de decisiones y resolución de las vicisitudes que el planteamiento natural de la asignatura deviene. Por esto la metodología será dinámica y ejemplarizante por parte del tutor y receptiva y resolutoria por parte del alumno, procurando que el proceso sea variado, flexible y motivador.

## **VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas**

### **VII. A. Instrumentos para la evaluación**

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- La observación directa a través del transcurrir de las sesiones en las que se imparte la asignatura.
- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.
- Grabaciones de la parte práctica. Será necesario el consentimiento del alumno.

### **VII. B. Criterios de evaluación**

Los criterios usados para la evaluación serán:

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular a las sesiones (80% mínimo de asistencia).
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés por parte de alumno.
- Iniciativa personal mostrada.
- Grado de superación personal.
- Capacidad técnica, resolutive y artística en cuanto a la realización del trabajo propuesto.
- Participar activamente en las actividades desarrolladas en el aula y en aquellas realizadas en los grupos de trabajo establecidos.
- Mostrar capacidad de trabajo en equipo, organización, autonomía y liderazgo.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de técnicas, música aplicada a la danza) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3.

- El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el mismo formato que en el examen B. La formulación, contenido y objeto de la prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

### **VII. C. Criterios de calificación**

Los criterios de calificación serán:

- La nota final se configurará a partir de la media resultante de las calificaciones obtenidas en los bloques I y II.
- Para que dicha nota pueda configurarse todos los bloques han de estar superados con una nota mínima de 5.
- La nota será concebida de manera consensuada por los profesores itinerantes que imparten la asignatura como por los profesores del grupo de flamenco del conservatorio.
- En caso de que sea un profesor invitado el que imparta materia en la asignatura, procederá a cerrar su bloque realizando una valoración no vinculante. El examen perteneciente al periodo de impartición de cada profesor se realizará en presencia de al menos un profesor tutor. La nota final de cada periodo relativo a los profesores invitados será consensuada con los profesores tutores.
- El no cumplimiento de la asistencia mínima con ese profesor por parte del alumno supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...) será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad en la ejecución de la práctica.
- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.
- Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada coreografía o fragmento coreográfico trabajado.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

### VII.C.1 Ponderación para la evaluación continua

La presencialidad en las clases tendrá una importancia esencial para superar la asignatura, siendo necesario un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones para tener derecho a la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Para superar la asignatura será necesario una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los contenidos: contenido práctico y teórico práctico. En el caso de no tener la asistencia con cualquiera de los profesores o periodos, el alumno se presentará al examen B. En caso de la no superación de la asignatura en convocatoria ordinaria, se presentará a la convocatoria extraordinaria con la totalidad de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final de cada semestre, o periodo de cada profesor.	El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Total ponderación	100%		

### VII.C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1).

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final de cada semestre o periodo de cada profesor.	El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Total ponderación	100%		

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos:

#### **EXAMEN B**

- Interpretación de todos los palos o estilos estudiados en el periodo en el que no tenga la asistencia.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Convocatoria ordinaria	Bloques I y/o II. (El alumno se presentará a los bloques temáticos no presentados o suspendidos)
Total ponderación	100%		

#### **VII.C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del centro.

El director del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- Presentarse a la convocatoria de examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3).
- Presentar un video con un desarrollo bailado suficiente con todos los palos y estilos trabajados en el temario, que permita al tribunal aplicar los criterios de evaluación y calificación de la asignatura.

#### **VII.C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3**). La formulación, contenido y objeto de la prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

#### **VII.C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo**

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en la medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas éstas vía on-line. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.



Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1.

Las pruebas de calificación prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5.

## IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En este apartado se establecen las modificaciones que experimentaría el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura, en el supuesto de que las autoridades educativas establecieran y modificaran el porcentaje de presencialidad en el aula en virtud de proteger la salud de la comunidad educativa.

### IX.I. Escenario de semipresencialidad

#### IX.I.IV. Contenido

En adaptación al modelo de semipresencialidad los contenidos se verían ampliados, siendo estos los que se exponen a continuación en el cuadro destinado a tal efecto. Durante el periodo de no asistencia al aula se impartiría por medios síncronos y asíncronos el contenido puramente teórico de la asignatura. La necesaria correspondencia y correlatividad de estos con el componente práctico se vería aplazada, siendo esta solventada en los periodos en los que fuera posible la presencia en el aula.

Durante el escenario de semipresencialidad y en aplicación de la libertad de cátedra, quedará al arbitrio del profesor la distribución tanto los contenidos teóricos como los prácticos. Esta actuación se hará manera que garantice al alumno la adquisición del contenido esencial de la asignatura.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Palos Tradicionales	Tema 1. Practica de improvisación por: Soleá a doble tiempo y a simple. Cantiñas. Bulería por Soleá. Bambera. Bulería.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el primer semestre, o en el periodo de cada profesor. La formulación y objeto de la prueba será
	Tema 2. Practica de improvisación por:	

	Fandangos. Taranto.	establecido por el docente.
	Tema 3. Contenidos teóricos de los palos y estilos trabajados en el bloque temático I: (estructuras coreográficas, características musicales, rasgos estéticos.)	
II.- Palos Tradicionales	Tema 1. Práctica de improvisación por: Tangos. Colombiana. Farruca.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre, o periodo del profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
	Tema 2. Práctica de improvisación por: Guajira. Seguiriya. Serrana.	
	Tema 3. Contenidos teóricos de los palos y estilos trabajados en el bloque temático I: (estructuras coreográficas, características musicales, rasgos estéticos.)	

### IX.I.VI.- Metodología

#### Clases teórico-prácticas

En adaptación al modelo de semipresencialidad, además de las metodologías contenidas en el punto VI de esta guía, se habilitará una parte teórica en la que se podrán utilizar las siguientes metodologías:

- Explicación teórico-práctica de la materia a impartir.
- Análisis teórico del palo a trabajar.
- Visionado y análisis de bailes de tablao vía internet.

### IX.I.VII.A. Instrumentos para la evaluación

En adaptación al modelo de semipresencialidad, además de los instrumentos reflejados en el punto VII.A, de esta guía, se habilitarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- trabajos escritos de desarrollo y tipo test, pruebas orales y tareas. Se realizarían por videoconferencia, a través de la plataforma Moodle y correo de EducaMadrid.
- La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.

El alumno deberá obtener el 80% de asistencia en la modalidad *on line*, en caso contrario perderá la evaluación continua.

### IX.I.VII. B. Criterios de evaluación

En adaptación al modelo de semipresencialidad, además de los criterios de evaluación reflejados en el punto VII.B, de esta guía, se habilitarán los siguientes:

- Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

### IX.I.VII. C. Criterios de calificación

Los Criterios de calificación serán los mismos que los que aparecen en el punto VII.C, de esta guía.

#### IX.I.VII.C.1 Ponderación para la evaluación continua

Las condiciones para presentarse al este modelo de evaluación serán las mismas que las expuestas en el punto VII.C.1 de esta guía.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	90%	Final de cada semestre o periodo del profesor	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre, o periodo del profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
Prueba Teórica	10%	Final de cada semestre o periodo del profesor	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre, o periodo del profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
Total ponderación	100%		

### IX.I.VII.C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Las condiciones para presentarse al este modelo de evaluación serán las mismas que las expuestas en el punto VII.C.2 de esta guía.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	90%	Final de cada semestre o periodo del profesor	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre, o periodo del profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
Prueba Teórica	10%	Final de cada semestre o periodo del profesor	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre, o periodo del profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
Total ponderación	100%		

### IX.I.VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos:

#### **EXAMEN B**

- Interpretación de todos los palos o estilos estudiados en el periodo en el que no tenga la asistencia.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	90%	El asignado por Jefatura de Estudios	Bloques I y II. El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor

Prueba teórica	10%	El asignado por Jefatura de Estudios	El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Total ponderación	100%		

#### **IX.I.VII.C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Las condiciones necesarias para este modelo de evaluación son los mismos que los expuestos en el punto VII.C.4 de esta guía docente.

#### **IX.I.VII.C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**IX.I.VII. C.3**). En este caso el alumno se examinará teniendo en cuenta la totalidad de los contenidos del curso. La formulación de dicha prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

#### **IX.I.VII.C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

#### **IX.I.VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo**

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en lo medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas éstas vía on-line. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado IX.I.VII y en sus respectivos sub-apartados IX.I.VII A, IX.I.VII B, IX.I. C, y IX.I.VII.C.1.

Las pruebas de calificación prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo IX.I.VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso

de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos IX.I.VII.C.3 y IX.I.VII.C.5.

## **IX.II. Escenario de no presencialidad**

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por el equipo de profesores de la disciplina de Flamenco.

Taller Coreográfico de Tablao I, es una asignatura que puede tener un contenido teórico, pero con un mayoritario porcentaje de contenido práctico. El hecho de que no sea impartida en el estudio de danza con todos los recursos materiales y humanos necesarios puede conllevar que el alumnado no adquiera las competencias de la materia de manera apropiada.

Aun así, sería posible una adaptación excepcional acorde con una previsión de escenario en el que no procediera la asistencia presencial al aula, siempre que esta estuviera limitada en el tiempo, entendiendo que una vez superado este límite ya sería imposible la apropiada evaluación del alumno. Si esta premisa no fuera posible, habría que modificar el contenido de la asignatura, siendo esto contrario a la esencia de la misma y a nuestro juicio inviable.

### **IX.II. IV Contenido**

- Los contenidos no se verían modificados y son los expuestos en el apartado IX.I.IV de esta guía. Lo que se haría es una variación en la impartición de estos en el tiempo. Durante el periodo de no asistencia al aula se impartiría por medios síncronos y asíncronos el contenido puramente teórico de la asignatura. La necesaria correspondencia y correlatividad de estos con el componente práctico se vería aplazada, siendo esta solventada en los periodos en los que fuera posible la presencia en el aula.
- Durante el escenario de no presencialidad y en aplicación de la libertad de cátedra, quedará al arbitrio del profesor la distribución tanto los contenidos teóricos como los prácticos. Esta actuación se hará manera que garantice al alumno la adquisición del contenido esencial de la asignatura.

### **IX.II. VI Metodología**

- Las metodologías utilizadas serían las compatibles con una utilización de medios informáticos tanto síncronos como asíncronos en conexión con los recursos virtuales a los que la comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas y recomendadas por la DGUEAS.

## IX.II. VII. A Instrumentos de evaluación

- Los instrumentos de evaluación aplicables serían exclusivamente los relativos a los contenidos teóricos, siendo los recogidos en el apartado IX.I.VII.A, de esta guía.
- La ponderación está recogida en el apartado el apartado IX.I.VII de la presente guía.
- El alumno deberá obtener igualmente el 80% de asistencia en la modalidad *on line*, en caso contrario perderá la evaluación continua.

## IX.II.VII. B Modelos de evaluación

No se contempla un modelo de evaluación para los contenidos prácticos en este escenario, ya que eso supondría una dilación en el tiempo que conllevaría una imposibilidad de realizar dichos contenidos, siendo estos necesarios para la asunción de la totalidad de la materia y por lo tanto de las competencias que se han de adquirir. Así pues, las pruebas prácticas realizadas en los modelos de ponderación contemplados en los puntos IX.I.VII.C.1, IX.I.VII.C.2, IX.I.VII.C.3, IX.I.VII.C.4, IX.I.VII.C.5, IX.I.VII.C.6 y IX.I.VIII (Modalidad para profesionales de Danza en activo) no sería posible llevarlos a cabo. Otra apreciación en este sentido, significaría una alteración sustancial de la naturaleza de esta asignatura, siendo necesario llegado el caso, una respuesta de la comunidad educativa para contemplar una acción apropiada al respecto.

## X.- Recursos y materiales didácticos

### X. A. Bibliografía general

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

### IX. B. Bibliografía complementaria

Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
--------	---------------------------------

Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

**IX. C. Direcciones web de interés**

Dirección 1	<a href="http://www.flamenco-andalusia-com">www.flamenco-andalusia-com</a>
Dirección 2	<a href="http://www.canteytoque.es">www.canteytoque.es</a>
Dirección 3	<a href="http://www.radiole.com">www.radiole.com</a>
Dirección 4	<a href="http://www.tristeyazul.es">www.tristeyazul.es</a>
Dirección 5	<a href="http://www.flamencoplis.com">www.flamencoplis.com</a>
Dirección 6	<a href="http://www.contraclave.org">www.contraclave.org</a>

**IX. D. Otros materiales y recursos didácticos**

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile



**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS  
COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE  
CREACIÓN III (b)  
2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.**

**Especialidad Coreografía e Interpretación**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS  
SUPERIORES DE DANZA.**

**GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO  
INTÉRPRETE DE TALLER DE CREACIÓN III (todos los estilos)**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
<b>Pérez, Antonio</b>	<b>depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>
<b>Cienfuegos, Yoshua</b>	<b>depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Por determinar</b>	

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación
Materia	Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

## II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica  
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.  
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.  
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación sobre los trabajos coreográficos del alumnado que cursa el itinerario de creación en el tercer curso.  
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.  
El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

## III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas

CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
<b>Resultado del aprendizaje</b>
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

#### **IV.- Contenido**

##### **IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos**

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronogram a Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Anual
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Anual
III.-Taller de interpretación actuaciones	La pieza creada por el alumnado de 3º del itinerario de creación	Sujeto a Jefatura de Estudios

### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (54) +b (36) = 90 horas</b>

### VI.- Metodología

La asignatura *Prácticas Escénicas como intérprete de Taller de creación III* requiere de una **metodología** práctica. El alumno debe estar implicado a nivel físico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor que asiste al alumnado de Taller de creación III como por parte del alumno, tanto creador como intérprete: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos asistidos por el docente encargado de la docencia de Taller de creación III.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

## Clases prácticas

### Metodología

Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1 hora y 30 minutos horas de duración.

Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales y prácticos de creación e interpretación.

Se contempla también que durante el proceso creativo el profesor que acompaña el proceso creativo del alumnado de taller de creación III aplique determinadas herramientas pedagógicas dependiendo de las necesidades del grupo.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro de anotaciones en su caso.

Visualización de grabaciones de vídeo, en su caso.

Sesión de evaluación

### VII. B. Criterios de evaluación

-Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

### VII. C. Criterios de calificación

-Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

-Dada la idiosincrasia y la naturaleza de esta asignatura optativa; participar en el proceso creativo de un alumno o alumna que curse Taller de creación III; la evaluación extraordinaria, en caso de no superar la ordinaria, participará en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen extraordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.

### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor encargado de asistir y supervisar las creaciones del alumnado de Taller de creación III su aceptación.

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso la pieza coreográfica creada.

El taller **será valorado** con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Sujeto a calendario de exámenes	I, II y III
Total ponderación	100%		

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

### **VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua**

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

- Participar como intérprete en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen ordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.
- Presentar, el día del examen, una reflexión escrita sobre el proceso creativo e interpretativo. El documento debe tener una extensión de 2 folios completos (las dos caras), en letra Times New Roman, tamaño 12 y con un interlineado de 1,5.
- El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Periodo de realización</b>	<b>Bloque temático</b>
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

### **VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)
- Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con un extracto o una pieza completa, que permita al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.



### **VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

### **VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **VIII. – Modalidad para profesionales de la danza en activo**

No procede

### **IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias**

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa, así como a las normativas vigentes.

#### **IX. A. Escenario de semipresencialidad**

##### **IX. A.1 Contenido**

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line*.

##### **IX. A.2 Metodología**

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la

información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:

- Método de **instrucción directa**.
- Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos en las dos aulas planteadas con anterioridad.**

### **IX. A.3 Instrumentos de evaluación**

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje.

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

- Observación sistemática de la práctica.
- Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica (podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como: reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros).
- Registro de anotaciones.
- En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.
- Sesión de evaluación.

### **IX. A.4 Criterios de evaluación**

· Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

· Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### **IX. A.5 Criterios de calificación**

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 que podrá conjugar las dos vías educativas planteadas: aula presencial y virtual.

## IX. A.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente, siendo la única modificación las vías educativas utilizadas propias del escenario y sus consiguientes metodologías.

## IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

### IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la asignatura, epígrafe IV. Se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*.

Los contenidos **en un caso de excepcionalidad**, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

### IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura utiliza una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:

- Método de **instrucción directa**.
- Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

### IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

- Observación sistemática.
- Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica, podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros.
- Registro de anotaciones.
- En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.
- Sesión de evaluación.

#### IX. B.4 Criterios de evaluación

- Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

#### IX. B.5 Criterios de calificación

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 por vía virtual.

#### IX. B.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

En el caso **excepcional de un extenso periodo de no presencialidad** se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

### X.- Recursos y materiales didácticos

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere oportunos.

**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS  
COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE  
CREACIÓN III (c)  
2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.**

**Especialidad de Coreografía e Interpretación y Pedagogía**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS  
SUPERIORES DE DANZA.**

**GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO  
INTÉRPRETE DE TALLER DE CREACIÓN III (todos los estilos)**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
<b>Pérez, Antonio</b>	<b>depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>
<b>Cienfuegos, Yoshua</b>	<b>depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Por determinar</b>	

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación
Materia	Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

**II - Presentación**

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica  
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.  
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.  
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación sobre los trabajos coreográficos del alumnado que cursa el itinerario de creación en el tercer curso.  
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.  
El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

### III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas

CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronogram a Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Anual
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Anual
III.-Taller de interpretación actuaciones	La pieza creada por el alumnado de 3º del itinerario de creación	Sujeto a Jefatura de Estudios

##### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante



Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (54) +b (36) = 90 horas</b>

## VI.- Metodología

La asignatura *Prácticas Escénicas como intérprete de Taller de creación III* requiere de una **metodología** práctica. El alumno debe estar implicado a nivel físico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor que asiste al alumnado de Taller de creación III como por parte del alumno, tanto creador como intérprete: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos asistidos por el docente encargado de la docencia de Taller de creación III.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

## Clases prácticas

### Metodología

Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1 hora y 30 minutos horas de duración.

Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales y prácticos de creación e interpretación.

Se contempla también que durante el proceso creativo el profesor que acompaña el proceso creativo del alumnado de taller de creación III aplique determinadas herramientas pedagógicas dependiendo de las necesidades del grupo.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro de anotaciones en su caso.

Visualización de grabaciones de vídeo, en su caso.

Sesión de evaluación

### VII. B. Criterios de evaluación

-Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

### VII. C. Criterios de calificación

-Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

-Dada la idiosincrasia y la naturaleza de esta asignatura optativa; participar en el proceso creativo de un alumno o alumna que curse Taller de creación III; la evaluación extraordinaria, en caso de no superar la ordinaria, participará en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen extraordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.

### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor encargado de asistir y supervisar las creaciones del alumnado de Taller de creación III su aceptación.

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso la pieza coreográfica creada.

El taller **será valorado** con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Sujeto a calendario de exámenes	I, II y III
Total ponderación	100%		

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

### VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación

**continua**

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

- Participar como intérprete en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen ordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.
- Presentar, el día del examen, una reflexión escrita sobre el proceso creativo e interpretativo. El documento debe tener una extensión de 2 folios completos (las dos caras), en letra Times New Roman, tamaño 12 y con un interlineado de 1,5.
- El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

**VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)
- Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con un extracto o una pieza completa, que permita al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

**VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

### **VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un

diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **VIII. – Modalidad para profesionales de la danza en activo**

No procede

### **IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias**

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa, así como a las normativas vigentes.

#### **IX. A. Escenario de semipresencialidad**

##### **IX. A.1 Contenido**

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line*.

##### **IX. A.2 Metodología**

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la

información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:

- Método de **instrucción directa**.
- Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos en las dos aulas planteadas con anterioridad.**

### **IX. A.3 Instrumentos de evaluación**

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje.

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

- Observación sistemática de la práctica.
- Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica (podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como: reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros).
- Registro de anotaciones.
- En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.
- Sesión de evaluación.

### **IX. A.4 Criterios de evaluación**

· Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

· Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### **IX. A.5 Criterios de calificación**

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 que podrá conjugar las dos vías educativas planteadas: aula presencial y virtual.

### **IX. A.6 Ponderaciones de calificación**

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente, siendo la única modificación las vías educativas utilizadas propias del escenario y sus consiguientes metodologías.

## IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

### IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la asignatura, epígrafe IV. Se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*.

Los contenidos **en un caso de excepcionalidad**, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

### IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura utiliza una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:

- Método de **instrucción directa**.
- Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

### IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

- Observación sistemática.

- Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica, podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros.
- Registro de anotaciones.
- En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.
- Sesión de evaluación.

#### IX. B.4 Criterios de evaluación

- Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

#### IX. B.5 Criterios de calificación

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 por vía virtual.

#### IX. B.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

En el caso **excepcional de un extenso periodo de no presencialidad** se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

### X.- Recursos y materiales didácticos

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere oportunos.



**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS  
COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE  
CREACIÓN III (d)  
2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.**

**Especialidad de Coreografía e Interpretación y Pedagogía**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS  
SUPERIORES DE DANZA.**

**GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO  
INTÉRPRETE DE TALLER DE CREACIÓN III (todos los estilos)**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
<b>Pérez, Antonio</b>	<b>depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>
<b>Cienfuegos, Yoshua</b>	<b>depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Por determinar</b>	

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación
Materia	Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

**II - Presentación**

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica  
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.  
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.  
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación sobre los trabajos coreográficos del alumnado que cursa el itinerario de creación en el tercer curso.  
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.  
El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

### III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas

CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
<b>Resultado del aprendizaje</b>
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

#### **IV.- Contenido**

##### **IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos**

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronogram a Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Anual
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Anual
III.-Taller de interpretación actuaciones	La pieza creada por el alumnado de 3º del itinerario de creación	Sujeto a Jefatura de Estudios

### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (54) +b (36) = 90 horas</b>

### VI.- Metodología

La asignatura *Prácticas Escénicas como intérprete de Taller de creación III* requiere de una **metodología** práctica. El alumno debe estar implicado a nivel físico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor que asiste al alumnado de Taller de creación III como por parte del alumno, tanto creador como intérprete: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos asistidos por el docente encargado de la docencia de Taller de creación III.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

## Clases prácticas

### Metodología

Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1 hora y 30 minutos horas de duración.

Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales y prácticos de creación e interpretación.

Se contempla también que durante el proceso creativo el profesor que acompaña el proceso creativo del alumnado de taller de creación III aplique determinadas herramientas pedagógicas dependiendo de las necesidades del grupo.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro de anotaciones en su caso.

Visualización de grabaciones de vídeo, en su caso.

Sesión de evaluación

### VII. B. Criterios de evaluación

-Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

### VII. C. Criterios de calificación

-Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

-Dada la idiosincrasia y la naturaleza de esta asignatura optativa; participar en el proceso creativo de un alumno o alumna que curse Taller de creación III; la evaluación extraordinaria, en caso de no superar la ordinaria, participará en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen extraordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.

### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor encargado de asistir y supervisar las creaciones del alumnado de Taller de creación III su aceptación.

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso la pieza coreográfica creada.

El taller **será valorado** con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Sujeto a calendario de exámenes	I, II y III
Total ponderación	100%		

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

### VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación

### continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

- Participar como intérprete en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen ordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.
- Presentar, el día del examen, una reflexión escrita sobre el proceso creativo e interpretativo. El documento debe tener una extensión de 2 folios completos (las dos caras), en letra Times New Roman, tamaño 12 y con un interlineado de 1,5.
- El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

#### **VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)
- Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con un extracto o una pieza completa, que permita al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

#### **VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).



## VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un

diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## VIII. – Modalidad para profesionales de la danza en activo

No procede

## IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa, así como a las normativas vigentes.

### IX. A. Escenario de semipresencialidad

#### IX. A.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line*.

#### IX. A.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:

-Método de **instrucción directa**.

-Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos en las dos aulas planteadas con anterioridad.**

### **IX. A.3 Instrumentos de evaluación**

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje.

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

- Observación sistemática de la práctica.
- Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica (podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como: reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros).
- Registro de anotaciones.
- En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.
- Sesión de evaluación.

### **IX. A.4 Criterios de evaluación**

· Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

· Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### **IX. A.5 Criterios de calificación**

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 que podrá conjugar las dos vías educativas planteadas: aula presencial y virtual.

### **IX. A.6 Ponderaciones de calificación**

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente, siendo la única modificación las vías educativas utilizadas propias del escenario y sus consiguientes metodologías.

## IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

### IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la asignatura, epígrafe IV. Se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*.

Los contenidos **en un caso de excepcionalidad**, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

### IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura utiliza una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:

- Método de **instrucción directa**.
- Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

### IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

- Observación sistemática.
- Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica, podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros.
- Registro de anotaciones.
- En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

- Sesión de evaluación.

#### **IX. B.4 Criterios de evaluación**

- Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

#### **IX. B.5 Criterios de calificación**

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 por vía virtual.

#### **IX. B.6 Ponderaciones de calificación**

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

En el caso **excepcional de un extenso periodo de no presencialidad** se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

#### **X.- Recursos y materiales didácticos**

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere oportunos.

**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE DANZA  
EN PROYECTOS EDUCATIVOS Y  
COMUNITARIOS  
Curso 2022-2023**

**Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza. Especialidad Pedagogía de la Danza/ Especialidad de Coreografía e Interpretación**

**TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA. ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA DE LA DANZA/ ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS DE DANZA EN PROYECTOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS**

### Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Organizados por grupos de destinatarios

### Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

### I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Especialidad Pedagogía de la Danza: Estilo Danza clásica/ Contemporánea/ Danza española/ Flamenco Especialidad de Coreografía e Interpretación: Estilo Danza clásica y contemporánea/ Danza española y Flamenco
Materia	Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza/ Organización, gestión y elaboración de proyectos educativos/ Técnicas de composición coreográfica y de improvisación/ Sistemas y herramientas de creación.
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ECTS
Departamento	Coreografía e Interpretación/ Pedagogía de la danza/ Danza educativa y comunitaria
Prelación/Requisitos previos	Haber cursado 1º curso/ acreditar experiencia previa/ estudios relacionados.
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

### II.- Presentación

El CSDMA impulsa y se implica en una gran diversidad de proyectos desarrollados en distintos contextos educativos y comunitarios que ponen en valor la danza, como herramienta educativa y de inclusión social. Promovidos desde el CSDMA o en colaboración con otras instituciones, se pretende potenciar el acceso la expresión cultural y artística para todas las personas a través de los estudiantes que se forman en nuestro centro. Para la

matriculación el alumno debe contar con la autorización de la coordinación del gabinete de danza educativa y comunitaria, que realizará la propuesta a la COA para su aprobación.

### III.- Competencias

<b>Competencias transversales</b>
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
<b>Competencias generales</b>
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
<b>Competencias específicas</b>
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.
CP17. Adquirir conocimientos y habilidades para realzar la dimensión artística y social de la danza como instrumento clave en la integración de personas y colectivos específicos en la comunidad.
<b>Resultados del aprendizaje</b>
Son capaces de incorporarse a equipos multidisciplinares en proyectos educativos y colaborativos.
Son capaces de brindar orientaciones acerca de las ayudas técnicas, adaptaciones y soportes que la infancia y la juventud necesita para el desarrollo de sus potencialidades a

la hora de participar en experiencias de tipo artístico (danza, expresión corporal, teatro, música, entre otros).

Imparten talleres de creación, clases de danza y componen secuencias de movimientos que permitan una organización coreográfica acorde al grupo.

Aplican la danza para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales para el trabajo pedagógico y creativo.

#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Prácticas de observación.	Prácticas de observación y apoyo en la organización y gestión en proyectos educativos y comunitarios. Análisis, sistematización y evaluación.	Organización temporal en función del proyecto de colaboración.
Prácticas pedagógicas y/o creativas.	Prácticas pedagógicas y/o creativas aplicadas en equipos multidisciplinares en los contextos educativos y comunitarios.	Organización temporal en función del proyecto de colaboración.

##### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Sesiones prácticas pedagógicas/ creativas/ comunitarias	a: 45 horas
Horas de estudio y preparación del estudiante	b:12 horas
Preparación de actuaciones escénicas y muestras prácticas	b:33 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

Las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023 serán actividades de carácter obligatorio.

#### VI.- Metodología

##### Clases prácticas

Metodología
Prácticas pedagógicas y/o creativas de danza aplicadas en equipos multidisciplinares en los diferentes contextos educativos y comunitarios. Prácticas de observación y apoyo en la organización y gestión en proyectos educativos y comunitarios. Asistencia a reuniones de planificación, programación didáctica y creativa. Asistencia a reuniones de coordinación y evaluación. Análisis, sistematización y evaluación.

#### VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

##### VII. A. Instrumentos para la evaluación



Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica. Diario de sesiones. Memoria del proyecto. En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo. Sesión de evaluación conjunta con los alumnos que desarrollan el proyecto y otros participantes. Coevaluación con los alumnos.

### VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará la asimilación de los contenidos y la capacidad para aplicarlos. Además, se evaluarán las actitudes, el compromiso, las aportaciones de los alumnos, su nivel de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del proyecto. Capacidad para adaptarse a las diferentes propuestas y contextos. Disponibilidad y flexibilidad para el trabajo en equipo y contextos.

### VII. C. Criterios de calificación

Se desprenden de los criterios de evaluación como parte de dicho proceso. Los criterios utilizados serán cuantitativos y cualitativos. Se calificará la capacidad para desarrollar un proyecto de naturaleza práctica; la flexibilidad y ajustes necesarios durante el desarrollo del proyecto; el compromiso con el proyecto; la capacidad de análisis y reflexión sobre la práctica.

#### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización
Prácticas	100%	Durante la preparación, desarrollo y al final del proyecto.
Otras		Se tendrá en cuenta la proyección y dimensión de los trabajos desarrollados en la asignatura
Total, ponderación	100%	

#### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas. Se recomienda no autorizar permisos para esta asignatura pues afecta directamente al desarrollo de los proyectos. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente estas ausencias autorizadas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización
Prácticas	100%	Durante la preparación, desarrollo y al final del proyecto.

Otras		Se tendrá en cuenta la proyección y dimensión de los trabajos desarrollados en la asignatura
Total, ponderación	100%	

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas. Se recomienda no autorizar permisos autorizados para esta asignatura pues afecta directamente al desarrollo de los proyectos. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente estas ausencias.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización
Prácticas	100%	Durante la preparación, desarrollo y al final del proyecto
Otras		Se tendrá en cuenta la proyección y dimensión de los trabajos desarrollados en la asignatura
Total, ponderación	100%	

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas. No se recomienda matricular esta optativa si no se puede asistir de manera presencial.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización
Prácticas	100%	Durante la preparación, desarrollo y al final del proyecto
Otras		Se tendrá en cuenta la proyección y dimensión de los trabajos desarrollados en la asignatura
Total, ponderación	100%	

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas. Se recomienda no autorizar permisos autorizados para esta asignatura pues afecta directamente al desarrollo de los proyectos. No se recomienda matricular esta optativa si no se puede asistir a la práctica.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización
Prácticas	100%	Durante la preparación, desarrollo y al final del proyecto
Otras		Se tendrá en cuenta la proyección y dimensión de los trabajos desarrollados en la asignatura
Total, ponderación	100%	

### VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres. En el caso de personas con discapacidad física o psíquica se realizará una valoración para determinar el tipo de adaptación curricular que fuera necesaria realizar. Dicha evaluación se diseñará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### VIII- Modalidad para los profesionales de danza en activo

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas. Se recomienda no autorizar permisos autorizados para esta asignatura pues afecta directamente al desarrollo de los proyectos. No se recomienda matricular esta optativa si no es posible asistir presencialmente.

### IX- MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

#### Escenario de no presencialidad

Asignatura optativa vinculada a proyectos propios y colaborativos del CSDMA. Las modificaciones se establecen en todos los aspectos en función de las decisiones de los propios proyectos en cuanto a continuidad, cambios de metodología, reprogramación e incluso suspensión de éste.

#### Escenario de semipresencialidad

Asignatura optativa vinculada a proyectos propios y colaborativos del CSDMA. Las modificaciones se establecen en todos los aspectos en función de las decisiones de los propios proyectos en cuanto a continuidad, cambios de metodología, reprogramación e incluso suspensión de éste.

### X.- Recursos y materiales didácticos

#### X. A. Bibliografía general

Dependiendo del proyecto en el que se desarrolle la práctica se proporcionará bibliografía o material de apoyo al alumno.

### **X. B. Direcciones web de interés**

Dependiendo del proyecto en el que se desarrolle la práctica se proporcionará bibliografía o material de apoyo al alumno.

**GUÍA DOCENTE DE INICIACIÓN A LA DANZA  
ESPAÑOLA  
Curso 2022-2023**

**TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA  
(Especialidad Pedagogía de la Danza)**

## TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

### Especialidad Pedagogía de la Danza

#### GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Iniciación a la Danza Española para alumnos de Danza Clásica y Danza Contemporánea

#### Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
<b>Barrios Peralbo, M<sup>a</sup> Jesús</b>	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	<b>Alumnos de ambas especialidades en los Estilos de Danza Clásica y Danza Contemporánea</b>
<b>Ruiz Celaá, M<sup>a</sup> Rosa</b>	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	

#### Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Ruiz Celaá, M<sup>a</sup> Rosa</b>	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

#### I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza / Coreografía e Interpretación
Materia	Didáctica y Metodologías para la enseñanza de la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Ninguno
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

#### II.- Presentación

Acercamiento a la Danza Española a través de la iniciación al estudio de las diferentes formas que la constituyen: Folklore, Escuela Bolera, Flamenco y Danza Estilizada.

Se trata de una asignatura eminentemente práctica que permite adquirir las bases que

sustentan a la Danza Española.

### III.- Competencias

Competencias transversales
CT- 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
Competencias generales
CG-2 Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo
CG-7 Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
Competencias específicas
CCI-2/CP-2 Conocer diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CCI- 8 Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
CCI- 9 Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CCI- 10/ CP-11 Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
Resultados del aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar capacitados para comprender la Danza Española.</li> <li>• Estar capacitados para interpretar ejercicios elementales pertenecientes a las diferentes formas que constituyen la Danza Española con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.</li> <li>• Estar capacitados para entender la complejidad de ritmos y estructuras musicales que acompañan a la Danza Española.</li> </ul>

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. “Elementos rítmicos en la Danza Española”	<b>Tema 1.</b> “Elementos Rítmicos en la Danza Española: Ritmos característicos españoles. Las castañuelas. Los zapateados”	De Octubre a Mayo
II. “Formas de la Danza Española”	<b>Tema 2.</b> “El Folkore”	
	<b>Tema 3.</b> “La Escuela Bolera”	
	<b>Tema 4.</b> “El Flamenco.”	
	<b>Tema 5.</b> “La Danza Estilizada”	
	<i>Prueba evaluación final</i> (fechas a determinar)	mayo

### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 45 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a +b = 90 horas</b>

## VI.- Metodología

### Clases teórico-prácticas

Metodología
<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición de los contenidos por los profesores con la participación activa del alumnado</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de ejercicios prácticos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Observación, análisis y debates con el alumnado sobre material audiovisual</li> </ul>

La asistencia a las Actividades complementarias organizadas por el Centro en enero 2023 es obligatoria.



## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Registro de asistencia y participación del alumno en clase
- Ejercicios prácticos desarrollados en el aula.
- Examen final, que consistirá en:  
Realización práctica de ejercicios propuestos pertenecientes a las formas estudiadas durante el curso

### VII. B. Criterios de evaluación

- La actitud, participación y evolución del alumno en el aula.
- En los ejercicios prácticos se valorará:
  - Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos adquiridos durante el curso en su práctica como intérprete
  - La ejecución de los ejercicios, teniendo en cuenta en su realización:
    - La musicalidad
    - El espacio
    - Las técnicas corporales e instrumentales
    - La corrección y precisión al realizar los ejercicios
    - La coordinación
    - El estilo y carácter requerido
    - La dimensión artística, la interpretación.

### VII. C. Criterios de calificación

Evaluación continua

Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo

Iniciativa personal e interés mostrado por el alumno.

Grado de superación personal.

Correcto uso de las diversas técnicas utilizadas.

Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.

En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la convocatoria extraordinaria.

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas teórico prácticas	<b>100%</b>	Durante el curso	Bloque I y II
Total ponderación	100%		

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
<p>Se aplicará la ponderación de la evaluación continua.</p> <p>Si la ausencia del alumno coincidiera con alguna de las actividades evaluables, se incorporará ésta en la convocatoria del examen final.</p>			

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen final	<b>100%</b>	Del 18 al 30 de mayo 2021	Bloques I y II
Total ponderación	100%		

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
<p>Se les aplicará la Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua - VII. C.3</p>			

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se les aplicará la Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua - VII. C.3			

### VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

### 1. Escenario de no presencialidad

#### IV Contenido

Se mantienen los contenidos del temario

#### VI Metodología

Modelo de enseñanza: Clases on line síncrona

- Exposición de los contenidos con la participación activa del alumnado
- Realización de ejercicios prácticos adecuados a espacio y condiciones
- Observación, análisis y debates con el alumnado sobre material audiovisual

### VII. A Instrumentos de evaluación

- Registro de asistencia y participación del alumno en clase on line síncrona.
- Examen final, consistirá en la entrega individual de documento videográfico con:
  - Realización práctica de ejercicios propuestos pertenecientes a las formas estudiadas durante el curso

### **VII. B Criterios de evaluación**

Se mantienen los mismos criterios de evaluación establecidos en la guía docente original de carácter presencial

### **VII. C. Criterios de calificación**

Se mantienen los mismos criterios de calificación establecidos en la guía docente original de carácter presencial en todas las casuísticas

## **2. Escenario de semipresencialidad**

### **IV Contenido**

Se mantienen los contenidos del temario

### **VI Metodología**

Modelo de enseñanza: Clases on line síncrona y Clase Presencial establecida por el centro

- Exposición de los contenidos con la participación activa del alumnado
- Realización de ejercicios prácticos adecuados a espacios virtuales y espacios físicos.
- Observación, análisis y debates con el alumnado sobre material audiovisual

### **VII. A Instrumentos de evaluación**

- Registro de asistencia y participación del alumno en clase on line y presencial
- Ejercicios prácticos desarrollados en el aula
- Examen final, consistirá en la entrega individual de documento videográfico con:
  - Realización práctica de ejercicios propuestos pertenecientes a las formas estudiadas durante el curso

### **VII. B Criterios de evaluación**

Se mantienen los mismos criterios de evaluación establecidos en la guía docente original de carácter presencial

### **VII. C. Criterios de calificación**

Se mantienen los mismos criterios de calificación establecidos en la guía docente original de carácter presencial en todas las casuísticas

## VIII.- Recursos y materiales didácticos

### VIII. Lecturas recomendadas

Título	“Tratado de Danza Española”
Autor	Mariemma
Editorial	Fundación Autor 1997
Título	La Escuela Bolera. Metodología y Análisis
Autor	Mª Jesús Barrios Peralbo
Editorial	Bryal, Málaga 2010
Título	“La castañuela española”
Autor	José de Udaeta
Editorial	Ediciones del Serbal – Ministerio de Cultura – INAEM -1989      ISBN 84-7628-062-9
Título	“El duende y el reloj”
Autor	Philippe Donnier
Editorial	El Páramo

### VIII. A. Bibliografía general

Título	“Los Pueblos de España”
Autor	J. Caro Baroja
Editorial	Libro de bolsillo Istmo. Col. Fundamentos
Título	“La Escuela Bolera, Encuentro Internacional”
Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura – INAEM – 1992
Título	“The Bolero School”
Autor	Marina Grut
Editorial	Dance Books, 2002
Título	“Antonia Mercé “La Argentina” 1890 – 1990, Homenaje en su centenario”
Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura – INAEM - 1990
Título	“Ballet Nacional de España 25 años”
Autor	Varios autores
Editorial	Secretaría General Técnica (Subd. Gral. Información y Publicaciones) MECyD - 2003

### VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	“El baile y la danza”, en <i>Folklore y costumbres de España</i> , tomo II
Autor	Aurelio Capmany; Alberto Martín;
Editorial	Barcelona, 1971.
Título	“Coreografiar la historia europea: cuerpo, política, identidad y género en la danza”
Autor	Beatriz Martínez del Fresno (editora)
Editorial	Universidad de Oviedo
Título	“Castañuelas, El estudio del ritmo musical – Método”
Autor	Emma Maleras
Editorial	Editorial de Música BOILEAU – Barcelona 2003 <a href="http://www.boileau-music.com">www.boileau-music.com</a>

### VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	Biblioteca Nacional de España – (Biblioteca Digital Hispánica) <a href="http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html">http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html</a>
Dirección 2	Centro Andaluz del Flamenco <a href="http://www.juntadeandalucia.es/cultura/centroandaluzflamenco/">http://www.juntadeandalucia.es/cultura/centroandaluzflamenco/</a>
Dirección 3	Centro de Documentación de Música y Danza <a href="http://cdmyd.mcu.es/">http://cdmyd.mcu.es/</a>
Dirección 4	Fundación Joaquín Díaz, Centro Etnográfico, Diputación de Valladolid <a href="http://www.funjdiaz">http://www.funjdiaz</a> .
Dirección 5	Portal de la Danza en España <a href="http://www.danza.es/portada">http://www.danza.es/portada</a>
Dirección 6	Fundación Juan March - Legado Antonia Mercé <i>La Argentina</i> <a href="http://digital.march.es/merce/es/">http://digital.march.es/merce/es/</a>

### VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Pizarra y rotuladores
Reproductor de Dvds y Cds
Ordenador portátil y proyector

**GUÍA DOCENTE DE TALLER COREOGRÁFICO  
DE TABLAO II  
(CURSO 2022-23)**

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE DANZA  
(Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)**

## TITULACION (Título de grado en EEAA de Danza)

### GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Taller Coreográfico de Tablao II)

#### Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico

#### Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Torres Alhama, Jesús María	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

#### I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza Profesional/Baile Flamenco y Danza Española
Materia	Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Herramientas y sistemas de creación. (Asignatura: Composición e improvisación)
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Taller coreográfico de Tablao I
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

#### II.- Presentación

Taller Coreográfico de tablao II tiene como función seguir completando la necesaria formación y adquisición de competencias tanto a los alumnos de la rama de Pedagogía como a los alumnos de Coreografía en Interpretación. Esta asignatura se plantea como una continuación de Taller Coreográfico de Tablao I. La diferenciación en cuanto a los



contenidos reside, no en la diferenciación de los palos y estilos a trabajar sino en el mayor grado de complejidad coreográfica de estos, así como en la exigencia resolutoria e improvisatoria del alumno y de lograr un mejor nivel de comunicación y entendimiento con los músicos acompañantes.

### III.- Competencias

<b>Competencias transversales</b>
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
<b>Competencias generales</b>
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista
<b>Competencias específicas</b>
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
<b>Resultados del aprendizaje</b>
1.- Dominar los recursos expresivos, de carácter y técnicos necesarios para el desarrollo de la interpretación
2.- Interaccionar con el resto de elementos que forman parte del hecho conceptual coreográfico y de improvisación.
3.- Concebir y fundamentar el proceso interpretativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología del trabajo de asimilación y aprendizaje coreográfico, como a la optimización de los recursos adquiridos en otras asignaturas.

### IV.- Contenido

#### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Palos Tradicionales 1	Tema 1. Practica de improvisación por: Soleá a doble tiempo y a simple. Cantiñas. Bulería por Soleá. Bambera. Bulería.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el primer semestre.
	Tema 2. Practica de improvisación por: Fandangos. Taranto.	

II.- Palos Tradicionales 2	Tema 1. Práctica de improvisación por: Tangos. Colombiana. Farruca.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre.
	Tema 2. Práctica de improvisación por: Guajira. Seguiriya. Serrana.	

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 35 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 45 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a +b = 90 horas</b>

## VI.- Metodología

### Clases prácticas

Metodología
La asignatura de "Taller coreográfico de Tablao II" requiere de una metodología fundamentalmente activa, no solo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso de enseñanza-aprendizaje fomente la capacidad autónoma en cuanto a la toma de decisiones y resolución de las vicisitudes que el planteamiento natural de la asignatura deviene. Por esto la metodología será dinámica y ejemplarizante por parte del tutor y receptiva y resolutoria por parte del alumno, procurando que el proceso sea variado, flexible y motivador.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La observación directa a través del transcurrir de las sesiones en las que se imparte la asignatura.</li> <li>- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.</li> <li>- Grabaciones de la parte práctica. Será necesario el consentimiento del alumno</li> </ul>
---

## VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán :

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular a las sesiones (80% mínimo de asistencia).
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés por parte de alumno.
- Iniciativa personal mostrada.
- Grado de superación personal.
- Capacidad técnica, resolutive y artística en cuanto a la realización del trabajo propuesto.
- Participar activamente en las actividades desarrolladas en el aula y en aquellas realizadas en los grupos de trabajo establecidos.
- Mostrar capacidad de trabajo en equipo, organización, autonomía y liderazgo.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de técnicas, música aplicada a la danza) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3.
- El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el mismo formato que en el examen B. La formulación, contenido y objeto de la prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

## VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán:

- La nota final se configurará a partir de la media resultante de las calificaciones obtenidas en los bloques I y II.
- Para que dicha nota pueda configurarse todos los bloques han de estar superados con una nota mínima de 5.
- La nota será concebida de manera consensuada por los profesores itinerantes que imparten la asignatura como por los profesores del grupo de flamenco del conservatorio.
- En caso de que sea un profesor invitado el que imparta materia en la asignatura, procederá a cerrar su bloque realizando una valoración no vinculante. El examen perteneciente al periodo de impartición de cada profesor se realizará en presencia de al menos un profesor tutor. La nota final de cada periodo relativo a los profesores invitados será consensuada con los profesores tutores.
- El no cumplimiento de la asistencia mínima con ese profesor por parte del alumno supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...) será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.
- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.
- Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.
- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada coreografía o fragmento coreográfico trabajado.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

### **VII.C.1 Ponderación para la evaluación continua**

La presencialidad en las clases tendrá una importancia esencial para superar la asignatura, siendo necesario un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones para tener derecho a la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Para superar la asignatura será necesario una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los contenidos: contenido práctico y teórico práctico. En el caso de no tener la asistencia con cualquiera de los profesores o periodos, el alumno se presentará al examen B. En caso de la no superación de la asignatura en convocatoria ordinaria, se presentará a la convocatoria extraordinaria con la totalidad de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final de cada semestre, o periodo de cada profesor.	El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Total ponderación	100%		

### VII.C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)”

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final de cada semestre o periodo de cada profesor.	El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Total ponderación	100%		

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos:

#### **EXAMEN B**

- Interpretación de todos los palos o estilos estudiados en el periodo en el que no tenga la asistencia.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Convocatoria ordinaria	Bloques I y/o II. (El alumno se presentará a los bloques temáticos no presentados o suspendidos)
Total ponderación	100%		

### VII.C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del centro.

El director del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- Presentarse a la convocatoria de examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3)
- Presentar un video con un desarrollo bailado suficiente con todos los palos y estilos trabajados en el temario, que permita al tribunal aplicar los criterios de evaluación y calificación de la asignatura.

### VII.C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (VII. C.3). La formulación, contenido y objeto de dicha prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

### **VII.C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo**

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en la medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas éstas vía on-line. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1

Las pruebas de calificación prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5.

## **IX. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS**

En este apartado se establecen las modificaciones que experimentaría el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura, en el supuesto de que las autoridades educativas establecieran y modificaran el porcentaje de presencialidad en el aula en virtud de proteger la salud de la comunidad educativa.

### **IX.I. Escenario de semipresencialidad**

#### **IX.I.IV. Contenido**

En adaptación al modelo de semipresencialidad los contenidos se verían ampliados, siendo estos los que se exponen a continuación en el cuadro destinado a tal efecto. Durante el periodo de no asistencia al aula se impartiría por medios síncronos y asíncronos el contenido puramente teórico de la asignatura. La necesaria correspondencia y correlatividad de estos con el componente práctico se vería aplazada, siendo esta solventada en los periodos en los que fuera posible la presencia en el aula.

Durante el escenario de semipresencialidad y en aplicación de la libertad de cátedra, quedará al arbitrio del profesor la distribución tanto los contenidos teóricos como los prácticos. Esta actuación se hará manera que garantice al alumno la adquisición del contenido esencial de la asignatura.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Palos Tradicionales	Tema 1. Practica de improvisación por: Soleá a doble tiempo y a simple. Cantiñas. Bulería por Soleá. Bambera. Bulería.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el primer semestre, o en el periodo de cada profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
	Tema 2. Practica de improvisación por: Fandangos. Taranto.	
	Tema 3. Contenidos teóricos de los palos y estilos trabajados en el bloque temático I: (estructuras coreográficas, características musicales, rasgos estéticos.)	
II.- Palos Tradicionales	Tema 1. Práctica de improvisación por: Tangos. Colombiana. Farruca.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre, o periodo del profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
	Tema 2. Práctica de improvisación por: Guajira. Seguiriya. Serrana.	
	Tema 3. Contenidos teóricos de los palos y estilos trabajados en el bloque temático I: (estructuras coreográficas, características musicales, rasgos estéticos.)	

### IX.I.VI.- Metodología

#### Clases teórico-prácticas

En adaptación al modelo de semipresencialidad, además de las metodologías contenidas en el punto VI de esta guía, se habilitará una parte teórica en la que se podrán utilizar las siguientes metodologías:

- Explicación teórico-práctica de la materia a impartir.



- Análisis teórico del palo a trabajar
- Visionado y análisis de bailes de tablao vía internet

#### **IX.I.VII.A. Instrumentos para la evaluación**

En adaptación al modelo de semipresencialidad, además de los instrumentos reflejados en el punto VII.A, de esta guía, se habilitarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- trabajos escritos de desarrollo y tipo test, pruebas orales y tareas. Se realizarían por videoconferencia, a través de la plataforma Moodle y correo de EducaMadrid.
  - La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.
- El alumno deberá obtener el 80% de asistencia en la modalidad *on line*, en caso contrario perderá la evaluación continua

#### **IX.I.VII. B. Criterios de evaluación**

En adaptación al modelo de semipresencialidad, además de los criterios de evaluación reflejados en el punto VII.B, de esta guía, se habilitarán los siguientes:

- Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

#### **IX.I.VII. C. Criterios de calificación**

Los Criterios de calificación serán los mismos que los que aparecen en el punto VII.C, de esta guía

#### **IX.I.VII.C.1 Ponderación para la evaluación continua**

Las condiciones para presentarse al este modelo de evaluación serán las mismas que las expuestas en el punto VII.C.1 de esta guía.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
--------------	-------------	------------------------	-----------------

Prueba Práctica	90%	Final de cada semestre o periodo del profesor	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre, o periodo del profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
Prueba Teórica	10%	Final de cada semestre o periodo del profesor	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre, o periodo del profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
Total ponderación	100%		

### IX.I.VII.C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Las condiciones para presentarse al este modelo de evaluación serán las mismas que las expuestas en el punto VII.C.2 de esta guía

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Palos Tradicionales	Tema 1. Practica de improvisación por: Soleá a doble tiempo y a simple. Cantiñas. Bulería por Soleá. Bambera. Bulería.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el primer semestre.
	Tema 2. Practica de improvisación por: Fandangos. Taranto.	
II.- Palos Tradicionales	Tema 1. Práctica de improvisación por: Tangos. Colombiana. Farruca.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre
	Tema 2. Práctica de improvisación por: Guajira. Seguiriya. Serrana.	

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 35 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 45 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a +b = 90 horas</b>

## VI.- Metodología

### Clases prácticas

Metodología
La asignatura de “Taller coreográfico de Tablao I” requiere de una metodología fundamentalmente activa, no solo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso de enseñanza-aprendizaje fomente la capacidad autónoma en cuanto a la toma de decisiones y resolución de las vicisitudes que el planteamiento natural de la asignatura deviene. Por esto la metodología será dinámica y ejemplarizante por parte del tutor y receptiva y resolutiva por parte del alumno, procurando que el proceso sea variado, flexible y motivador.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La observación directa a través del transcurrir de las sesiones en las que se imparte la asignatura.</li> <li>- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.</li> <li>- Grabaciones de la parte práctica. Será necesario el consentimiento del alumno.</li> </ul>
--

### VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular a las sesiones (80% mínimo de asistencia).
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés por parte de alumno.
- Iniciativa personal mostrada.
- Grado de superación personal.
- Capacidad técnica, resolutive y artística en cuanto a la realización del trabajo propuesto.
- Participar activamente en las actividades desarrolladas en el aula y en aquellas realizadas en los grupos de trabajo establecidos.
- Mostrar capacidad de trabajo en equipo, organización, autonomía y liderazgo.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de técnicas, música aplicada a la danza) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3.
- El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el mismo formato que en el examen B, pero con todos los contenidos del curso. La formulación de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

## **VII. C. Criterios de calificación**

Los criterios de calificación serán:

- La nota final se configurará a partir de la media resultante de las calificaciones obtenidas en los bloques I y II.
- Para que dicha nota pueda configurarse todos los bloques han de estar superados con una nota mínima de 5.
- La nota será concebida de manera consensuada por los profesores itinerantes que imparten la asignatura como por los profesores del grupo de flamenco del conservatorio.
- En caso de que sea un profesor invitado el que imparta materia en la asignatura, procederá a cerrar su bloque realizando una valoración no vinculante. El examen perteneciente al periodo de impartición de cada profesor se realizará en presencia de al menos un profesor tutor. La nota final de cada periodo relativo a los profesores invitados será consensuada con los profesores tutores.
- El no cumplimiento de la asistencia mínima con ese profesor por parte del alumno supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...) será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad en la ejecución de la práctica.
- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.
- Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.
- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada coreografía o fragmento coreográfico trabajado.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

### **VII.C.1 Ponderación para la evaluación continua**

La presencialidad en las clases tendrá una importancia esencial para superar la asignatura, siendo necesario un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones para tener derecho a la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación. La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Para superar la asignatura será necesario una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los contenidos: contenido práctico y teórico práctico. En el caso de no tener la

asistencia con cualquiera de los profesores o periodos, el alumno se presentará al examen B. En caso de la no superación de la asignatura en convocatoria ordinaria, se presentará a la convocatoria extraordinaria con la totalidad de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final de cada semestre, o periodo de cada profesor.	El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Total ponderación	100%		

### VII.C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)”

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final de cada semestre o periodo de cada profesor.	El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Total ponderación	100%		

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos:

### **EXAMEN B**

- Interpretación de todos los palos o estilos estudiados en el periodo en el que no tenga la asistencia.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Convocatoria ordinaria	Bloques I y/o II. (El alumno se presentará a los bloques temáticos no presentados o suspendidos)
Total ponderación	100%		

#### **VII.C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del centro.

El director del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- Presentarse a la convocatoria de examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3)
- Presentar un video con un desarrollo bailado suficiente con todos los palos y estilos trabajados en el temario, que permita al tribunal aplicar los criterios de evaluación y calificación de la asignatura.

#### **VII.C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3**). La formulación, contenido y objeto de la prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

#### **VII.C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo**

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en la medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas éstas vía on-line. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1.

Las pruebas de calificación prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5.

### **IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias**

En este apartado se establecen las modificaciones que experimentaría el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura, en el supuesto de que las autoridades educativas establecieran y modificaran el porcentaje de presencialidad en el aula en virtud de proteger la salud de la comunidad educativa.

#### **IX.I. Escenario de semipresencialidad**



#### IX.I.IV. Contenido

En adaptación al modelo de semipresencialidad los contenidos se verían ampliados, siendo estos los que se exponen a continuación en el cuadro destinado a tal efecto. Durante el periodo de no asistencia al aula se impartiría por medios síncronos y asíncronos el contenido puramente teórico de la asignatura. La necesaria correspondencia y correlatividad de estos con el componente práctico se vería aplazada, siendo esta solventada en los periodos en los que fuera posible la presencia en el aula.

Durante el escenario de semipresencialidad y en aplicación de la libertad de cátedra, quedará al arbitrio del profesor la distribución tanto los contenidos teóricos como los prácticos. Esta actuación se hará manera que garantice al alumno la adquisición del contenido esencial de la asignatura.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Palos Tradicionales	Tema 1. Practica de improvisación por: Soleá a doble tiempo y a simple. Cantiñas. Bulería por Soleá. Bambera. Bulería.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el primer semestre, o en el periodo de cada profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
	Tema 2. Practica de improvisación por: Fandangos. Taranto.	
	Tema 3. Contenidos teóricos de los palos y estilos trabajados en el bloque temático I: (estructuras coreográficas, características musicales, rasgos estéticos.)	
II.- Palos Tradicionales	Tema 1. Práctica de improvisación por: Tangos. Colombiana. Farruca.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre, o periodo del profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
	Tema 2. Práctica de improvisación por: Guajira. Seguiriya. Serrana.	
	Tema 3. Contenidos teóricos de los palos y estilos trabajados en el bloque temático I: (estructuras coreográficas, características musicales, rasgos estéticos.)	

#### IX.I.VI.- Metodología

### Clases teórico-prácticas

En adaptación al modelo de semipresencialidad, además de las metodologías contenidas en el punto VI de esta guía, se habilitará una parte teórica en la que se podrán utilizar las siguientes metodologías:

- Explicación teórico-práctica de la materia a impartir.
- Análisis teórico del palo a trabajar.
- Visionado y análisis de bailes de tablao vía internet.

### IX.I.VII.A. Instrumentos para la evaluación

En adaptación al modelo de semipresencialidad, además de los instrumentos reflejados en el punto VII.A, de esta guía, se habilitarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- trabajos escritos de desarrollo y tipo test, pruebas orales y tareas. Se realizarían por videoconferencia, a través de la plataforma Moodle y correo de EducaMadrid.
- La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía. El alumno deberá obtener el 80% de asistencia en la modalidad *on line*, en caso contrario perderá la evaluación continua.

### IX.I.VII. B. Criterios de evaluación

En adaptación al modelo de semipresencialidad, además de los criterios de evaluación reflejados en el punto VII.B, de esta guía, se habilitarán los siguientes:

- Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

### IX.I.VII. C. Criterios de calificación

Los Criterios de calificación serán los mismos que los que aparecen en el punto VII.C, de esta guía.

### IX.I.VII.C.1 Ponderación para la evaluación continua

Las condiciones para presentarse al este modelo de evaluación serán las mismas que las expuestas en el punto VII.C.1 de esta guía.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
--------------	-------------	------------------------	-----------------

Prueba Práctica	90%	Final de cada semestre o periodo del profesor	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre, o periodo del profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
Prueba Teórica	10%	Final de cada semestre o periodo del profesor	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre, o periodo del profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
Total ponderación	100%		

### IX.I.VII.C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Las condiciones para presentarse al este modelo de evaluación serán las mismas que las expuestas en el punto VII.C.2 de esta guía

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	90%	Final de cada semestre o periodo del profesor	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre, o periodo del profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
Prueba Teórica	10%	Final de cada semestre o periodo del profesor	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre, o periodo del profesor. La formulación y objeto de la prueba será establecido por el docente.
Total ponderación	100%		

### IX.I.VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos:

### **EXAMEN B**

- Interpretación de todos los palos o estilos estudiados en el periodo en el que no tenga la asistencia.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	90%	El asignado por Jefatura de Estudios	Bloques I y II. El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Prueba teórica	10%	El asignado por Jefatura de Estudios	El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Total ponderación	100%		

#### **IX.I.VII.C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Las condiciones necesarias para este modelo de evaluación son los mismos que los expuestos en el punto VII.C.4 de esta guía docente.

#### **IX.I.VII.C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**IX.I.VII. C.3**). En este caso el alumno se examinará teniendo en cuenta la totalidad de los contenidos del curso. La formulación de dicha prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

#### **IX.I.VII.C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **IX.I.VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo**

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en la medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas éstas vía on-line. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado IX.I.VII y en sus respectivos sub-apartados IX.I.VII A, IX.I.VII B, IX.I. C, y IX.I.VII.C.1.

Las pruebas de calificación prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo IX.I.VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos IX.I.VII.C.3 y IX.I.VII.C.5.

### **IX.II. Escenario de no presencialidad**

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por el equipo de profesores de la disciplina de Flamenco.

Taller Coreográfico de Tablao I, es una asignatura que puede tener un contenido teórico, pero con un mayoritario porcentaje de contenido práctico. El hecho de que no sea impartida en el estudio de danza con todos los recursos materiales y humanos necesarios puede conllevar que el alumnado no adquiera las competencias de la materia de manera apropiada.

Aun así, sería posible una adaptación excepcional acorde con una previsión de escenario en el que no procediera la asistencia presencial al aula, siempre que esta estuviera limitada en el tiempo, entendiendo que una vez superado este límite ya sería imposible la apropiada evaluación del alumno. Si esta premisa no fuera posible, habría que modificar el contenido de la asignatura, siendo esto contrario a la esencia de la misma y a nuestro juicio inviable.

#### **IX.II. IV Contenido**

- Los contenidos no se verían modificados y son los expuestos en el apartado IX.I.IV de esta guía. Lo que se haría es una variación en la impartición de estos en el tiempo. Durante el periodo de no asistencia al aula se impartiría por medios síncronos y asíncronos el contenido puramente teórico de la asignatura. La necesaria correspondencia y correlatividad de estos con el componente práctico se vería aplazada, siendo esta solventada en los periodos en los que fuera posible la presencia en el aula.
- Durante el escenario de no presencialidad y en aplicación de la libertad de cátedra, quedará al arbitrio del profesor la distribución tanto los contenidos

teóricos como los prácticos. Esta actuación se hará manera que garantice al alumno la adquisición del contenido esencial de la asignatura.

## **IX.II. VI Metodología**

- Las metodologías utilizadas serían las compatibles con una utilización de medios informáticos tanto síncronos como asíncronos en conexión con los recursos virtuales a los que la comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas y recomendadas por la DGUEAS.

## **IX.II. VII. A Instrumentos de evaluación**

- Los instrumentos de evaluación aplicables serían exclusivamente los relativos a los contenidos teóricos, siendo los recogidos en el apartado IX.I.VII.A, de esta guía.
- La ponderación está recogida en el apartado el apartado IX.I.VII de la presente guía.
- El alumno deberá obtener igualmente el 80% de asistencia en la modalidad *on line*, en caso contrario perderá la evaluación continua

## **IX.II.VII. B Modelos de evaluación**

No se contempla un modelo de evaluación para los contenidos prácticos en este escenario, ya que eso supondría una dilación en el tiempo que conllevaría una imposibilidad de realizar dichos contenidos, siendo estos necesarios para la asunción de la totalidad de la materia y por lo tanto de las competencias que se han de adquirir. Así pues, las pruebas prácticas realizadas en los modelos de ponderación contemplados en los puntos IX.I.VII.C.1, IX.I.VII.C.2, IX.I.VII.C.3, IX.I.VII.C.4, IX.I.VII.C.5, IX.I.VII.C.6 y IX.I.VIII (Modalidad para profesionales de Danza en activo) no sería posible llevarlos a cabo. Otra apreciación en este sentido, significaría una alteración sustancial de la naturaleza de esta asignatura, siendo necesario llegado el caso, una respuesta de la comunidad educativa para contemplar una acción apropiada al respecto.

## **X.- Recursos y materiales didácticos**

### **X. A. Bibliografía general**

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

#### **IX. B. Bibliografía complementaria**

Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

#### **IX. C. Direcciones web de interés**

Dirección 1	<a href="http://www.flamenco-andalusia-com">www.flamenco-andalusia-com</a>
Dirección 2	<a href="http://www.canteytoque.es">www.canteytoque.es</a>
Dirección 3	<a href="http://www.radiole.com">www.radiole.com</a>
Dirección 4	<a href="http://www.tristeyazul.es">www.tristeyazul.es</a>
Dirección 5	<a href="http://www.flamencoplis.com">www.flamencoplis.com</a>
Dirección 6	<a href="http://www.contraclave.org">www.contraclave.org</a>

#### **IX. D. Otros materiales y recursos didácticos**

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

# **GUÍA DOCENTE DE TALLER DE FLAMENCO**

**(CURSO 2022-23)**

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE DANZA  
(Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)**



## TITULACION (Título de grado en EEAA de Danza)

### GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Taller de Flamenco)

#### Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico

#### Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Torres Alhama, Jesús María	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

#### I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza Profesional/Baile Flamenco y Danza Española
Materia	Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Herramientas y sistemas de creación. (Asignatura: Composición e improvisación)
Periodo de impartición	Cuatrimestral
Nº Créditos	3 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

#### II.- Presentación

El propósito de esta asignatura es mostrar al alumno de Pedagogía de la Danza, la vía relacionada con los procesos de creación coreográfica. Se plantea la asignatura con una doble intencionalidad. Una, la de participar como observador analítico y ser testigo en primera línea de la maquinaria logística que atiende a los procesos de, creatividad, organizativos, artísticos, etc., devenir que activa en su desarrollo los parámetros necesarios para la realización de una coreografía grupal. La segunda intención es la de poder ofrecer al alumno una oportunidad de vivir la experiencia coreográfica desde

la interpretación como elemento constituyente.  
Con esto se pretende dar complementación a la formación a través de la experimentación coreográfica, hecho este que revertirá de forma enriquecedora en la función pedagógica de los futuros docentes.

### III.- Competencias

<b>Competencias transversales</b>
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan, a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
<b>Competencias generales</b>
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
<b>Competencias específicas</b>
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
<b>Resultados del aprendizaje</b>
Al terminar con éxito la asignatura, los estudiantes serán capaces de:
1.- Dominar los recursos expresivos, de carácter y técnicos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
2.- Interaccionar con el resto de elementos que forman parte del hecho conceptual coreográfico.
3.- Concebir y fundamentar el proceso interpretativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología del trabajo de asimilación y aprendizaje coreográfico, como a la optimización de los recursos adquiridos en otras asignaturas.
4.- Participar en la creación e interpretar los montajes coreográficos, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas, así como del conocimiento específico de la idiosincrasia propia de los palos flamencos usados en las coreografías.

### IV.- Contenido

#### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Proceso Coreográfico	Tema 1. Practica coreográfica. Aprendizaje, interpretación artística, resolución técnica.	La asignatura estará impartida en un periodo lectivo de dos meses, estando sujeto dicho periodo a la Jefatura de Estudios.
	Tema 2. Práctica de observación y análisis del hecho coreográfico.	

#### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 45 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a +b = 90 horas</b>

#### VI.- Metodología

##### Clases prácticas

Metodología
<p>La asignatura de “Taller de Flamenco” requiere de una metodología fundamentalmente activa, no solo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso de enseñanza-aprendizaje fomente la capacidad autónoma en cuanto a la toma de decisiones y resolución de las vicisitudes que el planteamiento natural de la asignatura deviene. Por esto la metodología será dinámica y ejemplarizante por parte del tutor y receptiva y resolutive por parte del alumno, procurando que el proceso sea variado, flexible y motivador.</p> <p>Así pues se utilizara la instrucción directa, buscando de manera paralela una metodología dinámica y participativa.</p>

#### VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

## VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- La observación directa a través del transcurrir de las sesiones en las que se imparte la asignatura.
- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.
- Grabaciones de la parte práctica. Será necesario el consentimiento del alumno
- Visualización de grabaciones de vídeo.
- Sesión de evaluación.

## VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán :

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular a las sesiones (80% mínimo de asistencia).
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés por parte de alumno.
- Iniciativa personal mostrada.
- Grado de superación personal.
- Capacidad técnica, resolutive y artística en cuanto a la realización del trabajo propuesto.
- Participar activamente en las actividades desarrolladas en el aula y en aquellas realizadas en los grupos de trabajo establecidos.
- Mostrar capacidad de trabajo en equipo, organización, autonomía y liderazgo.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de técnicas, música aplicada a la danza) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3.
- En el supuesto de la no superación del examen en convocatoria ordinaria, el alumno acudirá a la convocatoria extraordinaria con una prueba o examen de carácter comprensivo de toda la materia trabajada a lo largo del curso

VII.C.5. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en el supuesto de ponderación descrito en la programación.

## VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán:

- La nota final se configurará a partir de la nota resultante de la calificación obtenida en el bloque I .
- La nota será concebida de manera consensuada por el profesor invitado que imparte la asignatura y por los profesores del grupo de flamenco del conservatorio.
- El examen se realizará en presencia de al menos un profesor tutor. La nota final será consensuada con los profesores tutores.
- El no cumplimiento de la asistencia mínima con ese profesor por parte del alumno supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...) será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.
- Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas del fragmento o composición coreográfica estudiada.
- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada coreografía o fragmento coreográfico trabajado.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

### VII C.1 Ponderación para la evaluación continua

La presencialidad en las clases tendrá una importancia esencial para superar la asignatura, siendo necesario un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones para tener derecho a la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en el bloque temático. Para superar la asignatura será necesario una puntuación mínima de 5 puntos en el contenido práctico. En el caso de no haber superado la asignatura, el alumno se presentará al examen B o a la convocatoria extraordinaria con la totalidad de la asignatura. La estructura y objeto de la prueba práctica quedará sujeto al arbitrio del profesor.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final del periodo	Bloque I
Total ponderación	100%		

### VII.C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1).

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final del periodo	Bloque I
Total ponderación	100%		

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos:

#### **EXAMEN B**

- Interpretación de la coreografía o fragmento coreográfico estudiado a lo largo del curso en la asignatura. La prueba práctica del este modelo se realizará al finalizar el periodo de impartición.
- Será responsabilidad del alumno ponerse en contacto con el profesor o coordinador de la asignatura para saber las condiciones del examen.
- El alumno deberá responder a las preguntas que el profesor considere oportunas en relación con el proceso de aprendizaje y el objeto del mismo.
- La estructura y objeto de la prueba práctica quedará sujeto al arbitrio del profesor.
- La evaluación de dicha prueba estará supervisada por un tribunal o por la coordinadora de la disciplina de flamenco.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Al finalizar el tema o montaje coreográfico	Bloque I
Total ponderación	100%		

#### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Entendemos que no es posible la opción de acogerse a este supuesto dadas las características temporales, así como la necesaria presencialidad que la asignatura requiere por parte del alumno.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del centro.

El Director/a del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación:

Los alumnos con trayectoria profesional podrán:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C3.)

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Visionado de videos	100%	Sujeto a Jefatura de Estudios	La evaluación se acomodará a las posibilidades del profesor, pudiendo valorarse las posibilidades del alumno y siempre de forma consensuada. Se

			estudiará realizar una adaptación curricular según las características de cada caso concreto.
Total ponderación	100%		

### **VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3**). La formulación y objeto de la prueba evaluativa quedará sujeto al criterio del profesor.

Será responsabilidad del alumno proporcionarse los medios necesarios para en el caso de representaciones grupales, o montajes coreográficos en los que sea necesaria la participación de otros compañeros, disponer del material humano que haga posible la correcta realización de la pieza y por lo tanto de su valoración.

### **VII.C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## **VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo**

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en la medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas éstas vía on-line. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1.

Las pruebas de calificación prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.



En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5.

## IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por el equipo de profesores de la disciplina de Flamenco.

La asignatura de Taller de Flamenco es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin los recursos materiales y humanos necesarios haría que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el **escenario semipresencial** se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el **escenario no presencial**, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad, la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

## X.- Recursos y materiales didácticos

### X. A. Bibliografía general

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”

Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

### IX. B. Bibliografía complementaria

Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

### IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	<a href="http://www.flamenco-andalusia-com">www.flamenco-andalusia-com</a>
Dirección 2	<a href="http://www.canteytoque.es">www.canteytoque.es</a>
Dirección 3	<a href="http://www.radiole.com">www.radiole.com</a>
Dirección 4	<a href="http://www.tristeyazul.es">www.tristeyazul.es</a>
Dirección 5	<a href="http://www.flamencoplis.com">www.flamencoplis.com</a>
Dirección 6	<a href="http://www.contraclave.org">www.contraclave.org</a>

### IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

# **GUÍA DOCENTE DE TALLER DE DANZA CONTEMPORÁNEA I (OPTATIVA)**

**Curso 2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza**

**Especialidad Pedagogía de la Danza Contemporánea.**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS  
SUPERIORES DE DANZA**

**GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA TALLER DE DANZA  
CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA.**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Grupos
<b>Ana María Alonso Montero</b>	<b>1º, 2º, 3º y 4º de Pedagogía de la Danza Contemporánea</b>

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Ana María Alonso Montero</b>	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza Contemporánea
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Cuatrimestral
Nº Créditos	3
Departamento	Departamento de Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

## II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica  
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.

Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.

Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

## III.- Competencias

<b>Competencias transversales</b>
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
<b>Competencias generales</b>
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
<b>Competencias específicas</b>
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación e interpretación	Tema 1. "Estudios de diferentes formas de creación".	Sujeto a Jefatura de Estudios
	Tema 2. "Reconocimiento de patrones de movimiento como intérprete".	
	Tema 3. "Síntesis y conexión del trabajo del creador-intérprete".	
	Tema 4. "Práctica de creación e interpretación de una obra".	

##### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 51 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 7 horas
Preparación prácticas	b: 19 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (54) +b (36) = 90 horas</b>

##### VI.- Metodología

La asignatura **Taller de Contemporáneo** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar

responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible.**

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:

- Método de **instrucción directa.**
- Método de enseñanza **mediante búsqueda e improvisación.**

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

### **Clases prácticas**

Metodología
<p>Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 3 horas de duración.</p> <p>Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones.</p> <p>Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.</p> <p>Se contempla también que durante el proceso creativo el docente, aplique determinadas herramientas pedagógicas dependiendo de las necesidades del grupo.</p>

### **Otras actividades formativas de carácter obligatorio**

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.  
Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.  
Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.  
Registro de anotaciones.  
Visualización de grabaciones de vídeo.  
Sesión de evaluación

### VII. B. Criterios de evaluación

-Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.  
-Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### VII. C. Criterios de calificación

-Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso. 100% nota.  
-Los alumnos con pérdida de evaluación continua y convocatoria extraordinaria se examinarán ante un tribunal en formato de VII.C.3.

#### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso la pieza coreográfica creada.

Los contenidos serán evaluados y calificados al final de su periodo de impartición.

El taller **será valorado** con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Presentación de actividades solicitadas por el docente a lo largo del curso.	10%	Al finalizar cada tema.	Bloque I



Prácticas	90%	Al finalizar el bloque temático.	Bloque I
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los talleres a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Presentación de actividades solicitadas por el docente a lo largo del curso.	10%	Al finalizar cada tema.	Bloque I
Prácticas	90%	Al finalizar el bloque temático.	Bloque I
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

### VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

#### EXAMEN B

- Interpretar la coreografía estudiada durante el curso.
- Presentar, el día del examen, una reflexión escrita sobre el proceso creativo e interpretativo. El documento debe tener una extensión de 2 folios completos (las dos caras), en letra Times New Roman, tamaño 12 y con un interlineado de 1,5.

- El alumno deberá responder a las preguntas que el profesor considere oportunas.

Será responsabilidad del alumno ponerse en contacto con el profesor coordinador de la asignatura para saber qué debe presentar en el examen.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Presentación de actividades solicitadas por el docente a lo largo del curso.	10%	Al finalizar cada tema.	Bloque I
Prácticas	90%	Al finalizar el bloque temático.	Bloque I
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

#### **VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)
- Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con un extracto o una pieza completa, que permita al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

#### **VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

#### **VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

#### **VIII. Modalidad para profesionales de la danza en activo**

En el caso de los alumnos profesionales deben presenta un vídeo en el que se les visualice bailando una pieza como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos tiene que ser lo suficiente como

para que el tribunal pueda evaluar. **El material presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras asignaturas.**

El formato de entrega debe ser vía Cloud de Educa Madrid en formato .mov o .mp4 al profesor coordinador de la asignatura en la fecha que se determine.

## **IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias**

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa, así como a las normativas vigentes.

### **IX. A. Escenario de semipresencialidad**

#### **IX. A.1 Contenido**

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line*.

#### **IX. A.2 Metodología**

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:

- Método de **instrucción directa**.
- Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos en las dos aulas planteadas con anterioridad.**

#### **IX. A.3 Instrumentos de evaluación**

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje.

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

- Observación sistemática de la práctica.
- Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica (podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como: reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros).

- Registro de anotaciones.
- En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.
- Sesión de evaluación.

#### **IX. A.4 Criterios de evaluación**

· Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

· Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

#### **IX. A.5 Criterios de calificación**

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 que podrá conjugar las dos vías educativas planteadas: aula presencial y virtual.

#### **IX. A.6 Ponderaciones de calificación**

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente, siendo la única modificación las vías educativas utilizadas propias del escenario y sus consiguientes metodologías.

### **IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD**

#### **IX. B.1 Contenido**

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la asignatura, epígrafe IV. se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*.

Los contenidos **en un caso de excepcionalidad**, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

#### **IX. B.2 Metodología**

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura utiliza una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:

- Método de **instrucción directa**.
- Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

#### **IX. B.3 Instrumentos de evaluación**

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

- Observación sistemática.
- Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica, podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros.
- Registro de anotaciones.
- En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.
- Sesión de evaluación.

#### **IX. B.4 Criterios de evaluación**

- Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

#### **IX. B.5 Criterios de calificación**

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 por vía virtual.

#### **IX. B.6 Ponderaciones de calificación**

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

En el caso **excepcional de un extenso periodo de no presencialidad** se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

### **X.- Recursos y materiales didácticos**

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

# **GUÍA DOCENTE DE TÉCNICA DE DANZA CONTEMPORÁNEA (a)- OPTATIVA**

**Curso 2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza  
Especialidad Coreografía e Interpretación. Estilo Danza Española y  
Flamenco; Pedagogía de la Danza Estilo Danza Clásica**

**TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza**  
**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnica de Danza**  
**Contemporánea Relación de profesores y Grupos a los que imparten**  
**docencia**

Apellidos y nombre	Grupos
<b>Por determinar</b>	<b>1º, 2º, 3º y 4º de Coreografía e Interpretación de Danza Española, y 1º, 2º, 3º y 4º de Pedagogía de la Danza Clásica.</b>

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Pérez Miranda, Victoria</b>	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/ Danza Española y Flamenco Pedagogía de la Danza/Danza Española/ Danza Clásica
Materia	Técnicas de Danza y Movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

## II.- Presentación

Profundizar en los conocimientos en relación con distintas técnicas de danza Moderna y Contemporánea, como de las diferentes tendencias que conforman el panorama de la danza actualmente.

La optativa, Técnica de Danza Contemporánea partirá de un nivel de conocimiento elemental-intermedio, que a lo largo de los cursos tendrá como objetivo la consecución de un nivel de conocimiento intermedio.

## III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.

Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.
Conocer los conceptos básicos de la danza moderna, y de la danza contemporánea, además de profundizar en la evolución que estas técnicas están teniendo en la actualidad.



#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza Moderna y Contemporánea.	Tema 1: "Estudio del trabajo de suelo".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 2: "Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 3: "Estudio de la barra centro".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 4: "Estudio de los giros".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 5: "Estudio del balance y off balance".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 6: "Estudio del salto".	A lo largo de todo el curso.

	Tema 7: "Estudio del trabajo across the space"	A lo largo de todo el curso.
--	--	------------------------------

### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 52,5 horas
Documentación y reflexión	a: 12,5 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 25 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (65)+b(25)= 90 horas</b>

### VI.- Metodología

#### Clases prácticas

Metodología
<p>Se impartirán 2 clases a la semana de 45 minutos.</p> <p>Metodología expositiva, de acción directa: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos. Exposición verbal y práctica por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.</p> <p>Metodología participativa, a través de la interacción con los estudiantes. Aprendizaje a través de las correcciones realizadas por el docente de los ejercicios prácticos planteados en el aula, para que el alumnado vaya encontrando, en su proceso de enseñanza-aprendizaje, un punto de partida ante nuevos aprendizajes.</p> <p>Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.</p>

#### Otras actividades formativas de carácter obligatorio.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023

### VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

## VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

## VII. B. Criterios de evaluación

-Demostración del nivel elemental-intermedio de las técnicas introducidas y trabajadas a lo largo del curso.

-Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza

Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza, control de peso, empuje y arrastre.

-Correcta utilización de la respiración, las dinámicas y de los motores corporales. Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.

-Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.

-Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.

-Control del Balance y off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.

-Control del trabajo across the space.

-Disposición y preparación física para la clase propuesta.

-Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

**\* Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la optativa Técnicas de Danza Contemporánea (a), el nivel de exigencia aumenta progresivamente en las sucesivas optativas de Técnicas de Danza Contemporánea, siguiendo de esta forma con la**

**progresión en los contenidos y en la adquisición de competencias propias de la asignatura.**

### **VII. C. Criterios de calificación**

- Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso. 100% nota.
- Los alumnos con pérdida de evaluación continua y convocatoria extraordinaria se examinarán ante un tribunal en formato de VII.C.3.

### **VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua**

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Periodo de realización</b>	<b>Bloque temático</b>
---------------------	--------------------	-------------------------------	------------------------

Prácticas Danza Contemporánea	100%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I
-------------------------------------	------	---	----------------------

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los talleres a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

### VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

#### Examen B:

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Total ponderación	100%	Convocado por Jefatura de Estudios dentro del periodo de evaluación ordinaria.	Bloque temático I

### VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán:

-Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

Será responsabilidad del alumno ponerse en contacto con el profesor coordinador de la asignatura para saber qué debe presentar en el examen.

#### **VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

#### **VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de las sesiones.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

#### **VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo**

En el caso de los alumnos profesionales hay dos opciones para que este supere la asignatura.

La primera opción es presentar un vídeo en el que se le visualice realizando una clase de técnica de danza contemporánea, con el fin de poder evaluarlo. El formato de entrega debe ser vía Cloud Educa Madrid en formato .mov o .mp4, al coordinador de la asignatura en una fecha que se establecerá a lo largo del curso.

El alumno debe ponerse en contacto con el profesor que imparte la materia para cualquier duda que pueda tener sobre su presentación.

La segunda opción es que el alumno se ponga en contacto con el profesor que imparte la materia y acuda a una de las sesiones con el objetivo de ser evaluado

#### **ESCENARIOS SEMIPRESENCIALES Y NO PRESENCIALES**

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la

materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el escenario semipresencial se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el escenario no presencial, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

## VIII.- Recursos y materiales didácticos

### VII. A. Bibliografía general

Título	Martha Graham -the evolution of her dance theory and training
Autor	Marion Horosko
Editorial	Revised Edition
Título	Modern Dance terminology
Autor	Paul Love
Editorial	Dance Horizons/Princeton Book Co
Título	The Nikolais/Louis Dance technique
Autor	AlwinNikolais and Murray Louis
Editorial	Routledge

Título	"la dansa contemporània és..."
Autor	Marta Castañer y Balcells
Título	"El bailarín y la danza"
Autor	Jacqueline Lesschaeve
Título	"Changes: notes on choreography"
Autor	Merce Cunningham
Título	"Gravity"
Autor	Steve Paxton

Editorial	Universidad de Lleida-Vicerectorat d'activitats culturals i projecció universitària
-----------	---

### VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	<a href="http://www.madrid.org">www.madrid.org</a>
Dirección 2	<a href="http://www.educacion.es">www.educacion.es</a>
Dirección 3	<a href="http://www.eter.es">www.eter.es</a>
Dirección 4	www.dancingopportunities.com
Dirección 5	www.danza.es



# **GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS ACADÉMICAS (b) 2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.  
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.  
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS  
SUPERIORES DE DANZA.**

**GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA  
CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA  
CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Grupos
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>

### Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>

### I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

## II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica  
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.

Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.

Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

## III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.

Competencias específicas

CC11. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.

CC12. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.

CC15. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.

CC17. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.

CC113. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

CC114. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

CC116. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.

Resultado del aprendizaje

-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.

-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

#### IV.- Contenido

#### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

#### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (54) +b (36) = 90 horas</b>

#### VI.- Metodología

La asignatura **Prácticas Escénicas** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

### Clases prácticas

Metodología
<p>Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 3 horas de duración.</p> <p>Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones.</p> <p>Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.</p>

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.</p> <p>Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.</p> <p>Registro de anotaciones.</p> <p>Visualización de grabaciones de vídeo.</p> <p>Sesión de evaluación.</p> <p>MEDIOS:</p>
---

Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.

### VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### VII. C. Criterios de calificación

- La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

#### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a los largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los talleres a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

### VIII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

#### EXAMEN B

- Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
--------------	-------------	------------------------	-----------------



Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

#### **VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)
- Presentar los materiales solicitados por el docente, de forma que estos permitan al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

#### **VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

#### **VII.C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **VIII.– Modalidad para profesionales de la danza en activo**

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

### **IX- Actividades programadas y aprobadas en COA.**

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

### **X. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS:**

**En el caso de que la situación sanitaria lo requiera, los ajustes relacionados con la semipresencialidad o no presencialidad no afectarán al desarrollo de esta asignatura ya que se imparte a distancia.**

Ante cualquier incidencia con los medios citados anteriormente, profesorado y alumnado deben dirigirse a la Jefatura de estudios quien, en coordinación con el Coordinador TIC, proporcionará las alternativas existentes para subsanar tales incidencias.

### **XI.- Recursos y materiales didácticos**

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS  
ACADÉMICAS (c)  
2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.  
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.  
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE DANZA.**

## GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.

### Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>

### Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>

### I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

## II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica  
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.

Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.

Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

## III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
<b>Competencias específicas</b>
CC11. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CC12. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CC15. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CC17. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CC113. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CC114. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CC116. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
<b>Resultado del aprendizaje</b>
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
-----------------	------	-----------------------

I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (54) +b (36) = 90 horas</b>

### VI.- Metodología

La asignatura **Prácticas Escénicas** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

### **Clases prácticas**

Metodología
<p>Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 3 horas de duración.</p> <p>Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones.</p> <p>Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.</p>

### **Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)**

Metodología
<p>Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.</p>

## **VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas**

### **VII. A. Instrumentos para la evaluación**



Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.

Registro de anotaciones.

Visualización de grabaciones de vídeo.

Sesión de evaluación.

MEDIOS:

Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.

## VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

## VII. C. Criterios de calificación

- La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a lo largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los talleres a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

### IX. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

## EXAMEN B

- Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

### VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)
- Presentar los materiales solicitados por el docente, de forma que estos permitan al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

### VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

### VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **VIII– Modalidad para profesionales de la danza en activo**

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

### **IX– Actividades programadas y aprobadas en COA.**

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

### **X.MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS:**

**En el caso de que la situación sanitaria lo requiera, los ajustes relacionados con la semipresencialidad o no presencialidad no afectarán al desarrollo de esta asignatura ya que se imparte a distancia.**

Ante cualquier incidencia con los medios citados anteriormente, profesorado y alumnado deben dirigirse a la Jefatura de estudios quien, en coordinación con el Coordinador TIC, proporcionará las alternativas existentes para subsanar tales incidencias.

### **XI.- Recursos y materiales didácticos**

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

# **GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS ACADÉMICAS (d) 2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.  
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.  
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.**

**GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Grupos
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

## II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica  
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.

Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.

Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

## III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.

Competencias específicas

CC11. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.

CC12. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.

CC15. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.

CC17. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.

CC113. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

CC114. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

CC116. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.

Resultado del aprendizaje

-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.

-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

#### IV.- Contenido



#### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

#### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (54) +b (36) = 90 horas</b>

#### VI.- Metodología

La asignatura **Prácticas Escénicas** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

### Clases prácticas

Metodología
<p>Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 3 horas de duración.</p> <p>Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones.</p> <p>Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.</p>

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
<p>Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.</p>

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.</p> <p>Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.</p> <p>Registro de anotaciones.</p> <p>Visualización de grabaciones de vídeo.</p> <p>Sesión de evaluación.</p> <p>MEDIOS:</p>
---

Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.

### VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### VII. C. Criterios de calificación

- La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

#### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a lo largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los talleres a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

### X. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

#### EXAMEN B

- Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)

Total ponderación	100%		
-------------------	------	--	--

#### **VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)
- Presentar los materiales solicitados por el docente, de forma que estos permitan al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

#### **VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

#### **VII.C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **VIII.– Modalidad para profesionales de la danza en activo**

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

### **IX- Actividades programadas y aprobadas en COA.**

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

### **X. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS:**

**En el caso de que la situación sanitaria lo requiera, los ajustes relacionados con la semipresencialidad o no presencialidad no afectarán al desarrollo de esta asignatura ya que se imparte a distancia.**

Ante cualquier incidencia con los medios citados anteriormente, profesorado y alumnado deben dirigirse a la Jefatura de estudios quien, en coordinación con el Coordinador TIC, proporcionará las alternativas existentes para subsanar tales incidencias.

### **XI.- Recursos y materiales didácticos**

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS  
ACADÉMICAS (e)  
2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.  
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.  
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.**

**GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Grupos
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano



## II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica  
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.

Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.

Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

## III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.

Competencias específicas

CC11. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.

CC12. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.

CC15. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.

CC17. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.

CC113. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

CC114. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

CC116. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.

Resultado del aprendizaje

-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.

-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

#### IV.- Contenido

#### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

#### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (54) +b (36) = 90 horas</b>

#### VI.- Metodología

La asignatura **Prácticas Escénicas** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

### Clases prácticas

Metodología
<p>Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 3 horas de duración.</p> <p>Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones.</p> <p>Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.</p>

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.</p> <p>Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.</p> <p>Registro de anotaciones.</p> <p>Visualización de grabaciones de vídeo.</p> <p>Sesión de evaluación.</p> <p>MEDIOS:</p>
---

Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.

### **VII. B. Criterios de evaluación**

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### **VII. C. Criterios de calificación**

- La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

#### **VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua**

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a lo largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Periodo de realización</b>	<b>Bloque temático</b>
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los talleres a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

### XI. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

#### EXAMEN B

- Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
--------------	-------------	------------------------	-----------------

Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

#### **VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)
- Presentar los materiales solicitados por el docente, de forma que estos permitan al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

#### **VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

#### **VII.C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **VIII.– Modalidad para profesionales de la danza en activo**

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

### **IX- Actividades programadas y aprobadas en COA.**

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

### **X. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS:**

**En el caso de que la situación sanitaria lo requiera, los ajustes relacionados con la semipresencialidad o no presencialidad no afectarán al desarrollo de esta asignatura ya que se imparte a distancia.**

Ante cualquier incidencia con los medios citados anteriormente, profesorado y alumnado deben dirigirse a la Jefatura de estudios quien, en coordinación con el Coordinador TIC, proporcionará las alternativas existentes para subsanar tales incidencias.

### **XI.- Recursos y materiales didácticos**

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.



**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS  
ACADÉMICAS (f)  
2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.  
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.  
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.**

**GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Grupos
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

## II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica  
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.

Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.

Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

## III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.

Competencias específicas

CC11. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.

CC12. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.

CC15. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.

CC17. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.

CC113. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

CC114. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

CC116. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.

Resultado del aprendizaje

-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.

-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

#### IV.- Contenido

#### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

#### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (54) +b (36) = 90 horas</b>

#### VI.- Metodología

La asignatura **Prácticas Escénicas** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

### Clases prácticas

Metodología
<p>Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 3 horas de duración.</p> <p>Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones.</p> <p>Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.</p>

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.</p> <p>Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.</p> <p>Registro de anotaciones.</p> <p>Visualización de grabaciones de vídeo.</p> <p>Sesión de evaluación.</p> <p>MEDIOS:</p>
---

Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.

### VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### VII. C. Criterios de calificación

- La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

#### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a los largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los talleres a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

### XII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

#### EXAMEN B

- Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)



Total ponderación	100%		
-------------------	------	--	--

#### **VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)
- Presentar los materiales solicitados por el docente, de forma que estos permitan al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

#### **VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

#### **VII.C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión

### **VIII.– Modalidad para profesionales de la danza en activo**

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

### **IX- Actividades programadas y aprobadas en COA.**

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

### **X. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS:**

**En el caso de que la situación sanitaria lo requiera, los ajustes relacionados con la semipresencialidad o no presencialidad no afectarán al desarrollo de esta asignatura ya que se imparte a distancia.**

Ante cualquier incidencia con los medios citados anteriormente, profesorado y alumnado deben dirigirse a la Jefatura de estudios quien, en coordinación con el Coordinador TIC, proporcionará las alternativas existentes para subsanar tales incidencias.

### **XI.- Recursos y materiales didácticos**

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

**GUÍA DOCENTE DE PRINCIPALES ESCUELAS  
DE LA DANZA CLÁSICA: CREACIÓN,  
DESARROLLO Y FUNDAMENTOS  
GENERALES.**

**(optativa)**

**Curso 2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza  
(Especialidades: Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación)**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS  
SUPERIORES DE DANZA**

**GUIA DOCENTE DE PRINCIPALES ESCUELAS DE LA DANZA CLÁSICA**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
<b>López García, María</b>	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Todos

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Valero Alcaide, Virginia</b>	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación/ Estilo: Danza clásica.
Materia	Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza/ Danza Clásica.
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

## II.- Presentación

Estudio teórico- práctico de algunas de las principales Escuelas de la Danza Clásica que han influido en la evolución y desarrollo de la danza a lo largo de la historia.

Se analizarán algunos de los factores que influyen en la fundación y supervivencia de las Escuelas escogidas así como los aspectos característicos fundamentales de sus sistemas metodológicos.

El conocimiento de los aspectos estudiados en esta asignatura optativa hará reflexionar al alumno sobre la importancia de un método en la enseñanza de la danza académica.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.

## III.- Competencias

Competencias transversales
CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales

CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
CG7 Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
<b>Competencias específicas de Pedagogía de la Danza</b>
CE 10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días.
CE 20. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida.
<b>Resultados del aprendizaje</b>
Conocer el nacimiento, desarrollo y evolución de algunas de las principales Escuelas de la Danza Clásica en el mundo.
Estudiar los principales maestros, bailarines y coreógrafos asociados a las instituciones estudiadas.
Efectuar un diagnóstico de la situación actual de las Escuelas tratadas.
Analizar y diferenciar algunos de los rasgos fundamentales de las Escuelas estudiadas desde un punto de vista técnico, artístico y estilístico.
Entender la repercusión de la existencia de estas Escuelas en la enseñanza de la danza clásica actual.
Destacar la interacción y vinculación existente entre la Escuela y la Compañía asociada.

#### IV.- Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Introducción.	Tema 1. El punto de partida.  1.1. Presentación de la asignatura. 1,2. Denominación de “Escuela” en la Danza Clásica. 1.3. Método: definición e importancia. 1.4. Justificación de las Escuelas a estudiar.	Octubre
II.- Escuela Italiana: Método Cecchetti.	Tema 2. Desarrollo histórico. Tratados y personajes fundamentales.	Octubre Noviembre Diciembre
	Tema 3. La figura de Enrico Cecchetti.	
	Tema 4. Fundamentos del Método Cecchetti.	
III.- Escuela Francesa.	Tema 5. Origen y evolución del ballet en Francia.	Enero Febrero
	Tema 6. Educación en la <i>École de Danse</i> : pasado y presente.	
	Tema 7. El Método Francés de danza clásica: características básicas.	
IV.- Escuela Rusa: Método Vaganova.	Tema 8. Orígenes del ballet en Rusia. Etapas y expansión.	Febrero Marzo Abril
	Tema 9. Personajes fundamentales en la historia de la educación del ballet ruso.	
	Tema 10. <i>Vaganova Ballet Academy</i> .	
	Tema 11. El Método Vaganova: características propias.	
V.- Introducción a otras Escuelas de la Danza Clásica.	Tema 12. Escuela Danesa: Método Bournonville.	Abril Mayo
	Tema 13. Escuela Americana: Método Balanchine.	
	Tema 14. Más Escuelas en el mundo.	

#### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	
Clases teórico-prácticas	a: 44 horas

Clases prácticas	
Actividades obligatorias (evaluables)	
Realización de pruebas	a: 1,5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	a: 1,5 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 28 horas
Preparación prácticas	
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 15 horas
Otras	
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a +b = 90 horas</b>

## VI.- Metodología

### Clases teórico-prácticas

Metodología
Teórico-Práctica, activa y participativa.
Analítica y reflexiva.

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Teórico-Práctica, activa y participativa.
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas VII. A. Instrumentos para la evaluación



Controles y pruebas teóricas.  
Elaboración de trabajos teóricos escritos.  
Análisis e interpretación de diferentes temas relacionados.  
Reflexiones orales y/o escritas.  
Debates.  
Grabaciones

## VII. B. Criterios de evaluación

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular de mínimo 80 %** de las sesiones realizadas.
- Grado de participación (activa, regular, positiva y comprometida), esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Participación en las actividades complementarias ofertadas.
- Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas, realizando aportaciones y reflexiones personales de interés.
- Grado de superación personal.
- Correcta expresión escrita/ oral y puntual entrega de trabajos solicitados por el maestro.
- Dominio de los contenidos estudiados.

## VII. C. Criterios de calificación

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen las peculiaridades históricas, técnicas, artísticas y estilísticas de las Escuelas estudiadas.

Los diferentes temas serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, gramaticalmente y ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

La comprobación de plagio en cualquiera de los trabajos, ejercicios o exámenes supondrá la calificación de suspenso para los alumnos implicados. La nota numérica será de 4 (CUATRO).

En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas/ trabajos escritos y orales. Aprobar todas las partes será condición fundamental para que se aplique la media aritmética. Cuando no se pueda realizar la media aritmética, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Igualmente, y para el resto de casos especificados en la presente guía, aprobar todas las partes correspondientes a su evaluación será condición fundamental para aprobar la asignatura. También se incluye a los alumnos que cursan la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

Respecto a la asistencia a las clases, se valorará con un porcentaje en la nota final la asistencia del 80% al 100% a las mismas.

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	60%	Anual.	Todos
Pruebas orales	30%	Anual.	Todos
Actividades fuera del aula			
Prácticas			
Asistencia a clase (del 80% al 100%)	10%	Anual	Todos Participación activa y positiva Debate y reflexión individual y compartida

Otras			
Total ponderación	100%		

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Estos alumnos en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	60%	Anual	Todos
Pruebas orales	30%	Anual	Todos
Prácticas			
Asistencia a clase (del 80% al 100%)	10%	Anual	Todos Participación activa y positiva Debate y reflexión individual y compartida
Total ponderación	100%		

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen comprenderá los siguientes trabajos:

#### EXAMEN B:

Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

Realizará un examen y/o trabajo escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	<b>Convocatoria ordinaria:</b> fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos

Pruebas orales			
Prácticas			
Total ponderación	100%		

#### VII. C.4 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen comprenderá los siguientes trabajos:

##### EXAMEN B:

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen y/o trabajo escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	<b>Convocatoria extraordinaria:</b> fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos
Pruebas orales			
Prácticas			
Total ponderación	100%		

#### VII. C.5 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	60%	Anual	Todos
Pruebas orales	30%	Anual	Todos

Otras	10 % Asistencia a clase (del 80% al 100%)	Anual	Todos Participación activa y positiva Debate y reflexión individual y compartida
Total ponderación	100%		

### VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Estudio teórico- práctico de algunas de las principales Escuelas de la Danza Clásica que han influido en la evolución y desarrollo de la danza a lo largo de la historia.

Se analizarán algunos de los factores que influyen en la fundación y supervivencia de las Escuelas escogidas así como los aspectos característicos fundamentales de sus sistemas metodológicos.

El conocimiento de los aspectos estudiados en esta asignatura optativa hará reflexionar al alumno sobre la importancia de un método en la enseñanza de la danza académica.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a las tutorías fijadas durante el curso.

### Presentación

### Contenido

<u>Bloque temático</u>	<u>Tema</u>	<u>Cronograma Periodo</u>
I.- Introducción.	Tema 1. El punto de partida. 1.1. Presentación de la asignatura. 1,2, Denominación de “Escuela” en la Danza Clásica. 1.3. Método: definición e importancia. 1.4. Justificación de las Escuelas a estudiar.	Octubre
II.- Escuela Italiana: Método Cecchetti.	Tema 2. Desarrollo histórico. Tratados y personajes fundamentales.	Octubre Noviembre Diciembre
	Tema 3. La figura de Enrico Cecchetti.	
	Tema 4. Fundamentos del Método Cecchetti.	
III.- Escuela Francesa.	Tema 5. Origen y evolución del ballet en Francia.	Enero Febrero
	Tema 6. Educación en la <i>École de Danse</i> : pasado y presente.	

	Tema 7. El Método Francés de danza clásica: características básicas.	
IV.- Escuela Rusa: Método Vaganova.	Tema 8. Orígenes del ballet en Rusia. Etapas y expansión.	Febrero Marzo Abril
	Tema 9. Personajes fundamentales en la historia de la educación del ballet ruso.	
	Tema 10. <i>Vaganova Ballet Academy</i> .	
	Tema 11. El Método Vaganova: características propias.	
V.- Introducción a otras Escuelas de la Danza Clásica.	Tema 12. Escuela Danesa: Método Bournonville.	Abril Mayo
	Tema 13. Escuela Americana: Método Balanchine.	
	Tema 14. Más Escuelas en el mundo.	

## Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### A. Instrumentos para la evaluación

Controles y pruebas teóricas.  
 Elaboración de trabajos teóricos escritos.  
 Análisis e interpretación de diferentes temas relacionados.  
 Reflexiones orales y/o escritas.  
 Debates.  
 Grabaciones.

### B. Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada. **Contacto regular presencial y/u online, a través de medios y plataformas establecidas por el centro, de mínimo 80 % de cuatro sesiones/tutorías anuales programadas (en los meses de octubre, diciembre, febrero y abril. Los días concretos se establecerán con el alumno según la disponibilidad de ambas partes)**

-Grado de participación (activa, regular, positiva y comprometida), esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas, realizando aportaciones y reflexiones personales de interés.

-Grado de superación personal.

- Correcta expresión escrita/ oral y puntual entrega de trabajos solicitados por el maestro.

- Dominio de los contenidos estudiados.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen las peculiaridades históricas, técnicas, artísticas y estilísticas de las Escuelas estudiadas.

Los diferentes temas serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, gramaticalmente y ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

La comprobación de plagio en cualquiera de los trabajos, ejercicios o exámenes supondrá la calificación de suspenso para los alumnos implicados. La nota numérica será de 4 (CUATRO).

En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas/trabajos escritos y orales. Aprobar todas las partes será condición fundamental para que se aplique la media aritmética. Cuando no se pueda realizar la media aritmética, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Para el resto de casos especificados en la guía, aprobar todas las partes correspondientes a su evaluación será condición fundamental para aprobar.

### C. Criterios de calificación

#### Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70%	Anual	Todos
Pruebas orales	20%	Tutoría final oral presencial u online. La fecha se establecerán con el alumno según la disponibilidad de ambas partes.	Todos
Prácticas			
Contacto tutorías fijadas y/o entrega Reflexiones/ trabajos (vía presencial y/u online)	10%	<b>Contactos:</b> en los meses de octubre, diciembre, febrero y abril. Los días concretos se establecerán con el alumno según la disponibilidad de ambas partes  <b>Entrega de reflexiones:</b> La entrega se indicará al inicio de curso.	Todos
Total ponderación	100%		

### Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debido a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello o en la no entrega de los trabajos en los días estipulados.

El examen comprenderá los siguientes trabajos:

#### EXAMEN B:

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen y/o trabajo escrito y/u oral sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
--------------	-------------	------------------------	-----------------



Trabajos escritas	70%	<b>Convocatoria ordinaria:</b> fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos
Examen y/o trabajo escrito y/u oral final	30%	<b>Convocatoria ordinaria:</b> fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos
Prácticas			
Otras			
Total ponderación	100%		

### Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen comprenderá los siguientes trabajos:

#### EXAMEN B:

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen y/o trabajo escrito y/u oral sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajos escritas	70%	<b>Convocatoria extraordinaria:</b> fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos
Examen y/o trabajo escrito y/u oral final	30%	<b>Convocatoria extraordinaria:</b> fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos
Prácticas			
Otras			
Total ponderación	100%		

## IX.- MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

### 1. Escenario de no presencialidad

#### VI Metodología

Teórico- práctica, activa y participativa.  
Metodología online con métodos síncronos y asíncronos.

#### VII. A Instrumentos de evaluación

Controles y pruebas teóricas online.  
Elaboración de trabajos teóricos escritos online.  
Análisis e interpretación de diferentes temas relacionados.  
Reflexiones orales y/o escritas online.  
Debates online.  
Grabaciones.

#### VII. B Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.  
**-Asistencia regular de mínimo 80 %** de las sesiones realizadas online, a través de medios y plataformas establecidas por el centro.  
-Grado de participación (activa, regular, positiva y comprometida), esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.  
-Participación en las actividades complementarias ofertadas.  
-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas, realizando aportaciones y reflexiones personales de interés.  
-Grado de superación personal.  
- Correcta expresión escrita/ oral y puntual entrega de trabajos solicitados por el maestro.  
- Dominio de los contenidos estudiados.

#### VII. C. Criterios de calificación

##### Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones no varían en ninguno de los casos pero los trabajos y las pruebas evaluatorias se realizarán online.

En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tengan dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la profesora de la asignatura.

## 2. Escenario de semipresencialidad

### VI Metodología

Teórico- práctica, activa y participativa.

Metodología en el aula de forma presencial y/u online con métodos síncronos y asíncronos.

### VII. A Instrumentos de evaluación

Controles y pruebas teóricas presenciales y/u online.

Elaboración de trabajos teóricos escritos presenciales y/u online.

Análisis e interpretación de diferentes temas relacionados presencial y/u online.

Reflexiones orales y/o escritas presenciales y/u online.

Debates presenciales y/u online.

Grabaciones.

### VII. B Criterios de evaluación

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia y contacto regular de mínimo 80 %** de las sesiones realizadas a través de las sesiones presenciales en el centro y/o a través de medios online.
- Grado de participación (activa, regular, positiva y comprometida), esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Participación en las actividades complementarias ofertadas.
- Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas, realizando aportaciones y reflexiones personales de interés.
- Grado de superación personal.
- Correcta expresión escrita/ oral y puntual entrega de trabajos solicitados por el maestro.
- Dominio de los contenidos estudiados.

## VII. C. Criterios de calificación

### Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones no varían en ninguno de los casos pero los trabajos y las pruebas evaluatorias se podrán realizar de forma presencial y/u online.

En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tengan dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la profesora de la asignatura.

## X.- Recursos y materiales didácticos

### A. Bibliografía general

<u>Título</u>	<i>The Cecchetti Method of Classical Ballet.</i>
<u>Autor</u>	BEAUMONT, <u>Cyril W. and Stanislas Idzikowski.</u>
<u>Editorial</u>	<u>Nueva York, Dover Publicaciones, 2003.</u>

<u>Título</u>	<i>Bournonville and Ballet Technique.</i>
<u>Autor</u>	BRUHN, <u>Erik and Lillian Moore.</u>

<u>Editorial</u>	<u>Londres, Adam and Charles Black, 1961.</u>
------------------	---

<u>Título</u>	<i>Le Ballet de l'Opéra de Paris</i>
<u>Autor</u>	GUEST, <u>Ivor</u>
<u>Editorial</u>	<u>París, Flammarion, 2001.</u>

<u>Título</u>	<i>Apollo's Angels</i>
<u>Autor</u>	HOMANS, <u>Jennifer</u>
<u>Editorial</u>	<u>Londres, Granta Publicaciones, 2010.</u>

<u>Título</u>	<i>Suki Schorer on Balanchine Technique</i>
<u>Autor</u>	SCHORER, <u>Suki and Russell Lee</u>
<u>Editorial</u>	New York, A.A. Knopf, 1999

<u>Título</u>	<i>Balanchine: A Biography</i>
<u>Autor</u>	TAPER, <u>Bernard</u>
<u>Editorial</u>	University of California Press, 1996

<u>Título</u>	<i>Basic Principles of Classical Ballet. Russian Ballet Technique by Agrippina Vaganova.</i>
<u>Autor</u>	VAGANOVA, <u>Agripina (trad. Anatole Chujoy)</u>
<u>Editorial</u>	<u>Nueva York, Dover Publicaciones, 1969.</u>

## B. Bibliografía complementaria

<u>Título</u>	<i>Historia del ballet y de la danza moderna</i>
<u>Autor</u>	ABAD <u>Carlés, Ana</u>
<u>Editorial</u>	Madrid, <u>Alianza Editorial, S.A., 2004</u>

<u>Título</u>	<i>International Encyclopedia of Dance</i>
<u>Autor</u>	<u>COHEN, Selma Jeanne</u>
<u>Editorial</u>	New York, <u>Oxford University Press, 2004</u>

<u>Título</u>	<i>Diccionario Biográfico de la Danza</i>
<u>Autor</u>	PARIS, Carmen y Javier Bayo
<u>Editorial</u>	Madrid, <u>Ed. Librerías deportivas Esteban Sanz, S. L., 1997</u>

#### **D. Otros materiales y recursos didácticos**

Además de la bibliografía especificada en esta guía, se utilizarán materiales didácticos proporcionados por el profesor que imparte la materia.

Vídeos sobre los temas tratados en la asignatura.

**GUÍA DOCENTE DE  
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL  
Curso 2022-2023**

**TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA**

**Especialidades: Pedagogía de la Danza y**

**Coreografía e Interpretación**

**TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA**  
**Especialidad: Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Castro Fernández, Paula de	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Todos

**Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Castro Fernández, Paula de	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía, Coreografía e Interpretación
Materia	PSICOPEDAGOGÍA DE LA DANZA
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Ninguna
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

**II.- Presentación**

La Educación Especial (EE) tiene como objetivo principal integrar y lograr la inclusión social para todos los estudiantes.

Fomentar la cooperación y el entendimiento de la diversidad, tanto en capacidades como en tiempos de aprendizaje, es ya un imperativo en el ejercicio de la docencia a nivel mundial.

La educación especial debe considerarse una medida de integración para trabajar sobre las dificultades cognitivas y abordarlas de tal forma que todo el alumnado pueda hacerse con los conocimientos, normas y reglas para la vida en sociedad.

La asignatura Psicología de la Educación Especial ahonda en el estudio de los distintos déficits, capacidades y discapacidades, así como el tratamiento e intervención para



alumnado con necesidades educativas específicas, siempre en un contexto de educación inclusiva. El conocimiento de los principales modelos, técnicas y estrategias interventivas en el ámbito de la Educación Especial es una parte indispensable en la formación de los alumnos que deseen orientar su actividad docente hacia la diversidad, y está especialmente recomendada para estudiantes del itinerario de Danza Educativa. Dado que dicho itinerario no se encuentra implantado actualmente, esta asignatura resulta necesaria para completar las competencias generales y específicas que el egresado necesita adquirir.

### III.- Competencias

<b>Competencias transversales</b>
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos
CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
<b>Competencias generales</b>
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
<b>Competencias específicas</b>
CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente.
CP6. Conocer los procesos psicológicos básicos que intervienen en las distintas etapas del desarrollo evolutivo y en la enseñanza de la danza.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.
<b>Resultados del aprendizaje</b>
Definir el concepto y las tipologías de diversidad y pluralidad.
Reconocer y diferenciar los distintos déficits, capacidades y discapacidades del alumnado.
Analizar los principales modelos, técnicas y estrategias interventivas en el ámbito de la Educación Especial.

Conocer el tratamiento e intervención adecuados al alumnado con necesidades educativas específicas.

#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático		Cronograma Periodo
I. Concepto y tipologías de diversidad y pluralidad.	Tema 1. Diversidad social, familiar, religiosa, política, educativa, cultural, de género, de orientación sexual, económica y otras.	1er cuatrimestre
II. La Educación Especial (EE). Concepto de las necesidades educativas especiales. La inclusión educativa.	Tema 2. Historia y desarrollo de la EE en España.	1er cuatrimestre
	Tema 3. Principios generales de intervención educativa.	
	Tema 4. EE: modalidades de escolarización. La atención integral.	
	Tema 5. La educación inclusiva.	
III. Déficits, capacidades y discapacidades en el alumnado. Medidas concretas para la atención a la diversidad.	Tema 6. Alumnado con discapacidad intelectual.	2º cuatrimestre
	Tema 7. Alumnado con trastornos graves de conducta.	
	Tema 8. Alumnado con trastornos generales del desarrollo.	
	Tema 9. Alumnado con discapacidad visual.	
	Tema 10. Alumnado con limitaciones de movilidad.	
	Tema 11. Alumnado con discapacidad auditiva.	
	Tema 12. Alumnado con altas capacidades intelectuales.	
	Tema 13. La Danzaterapia.	

##### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 49,5 horas
-----------------	---------------

Actividades obligatorias (evaluables): TRABAJO FINAL	a: 20 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 16,5 horas
Tutorías académicas	b: 2 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a + b = 90 horas</b>

## VI.- Metodología

Metodología
<p><b><u>Actividades teóricas</u></b></p> <p>Esta asignatura requiere de una metodología fundamentalmente activa, haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de las competencias planteadas. Por ello, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno, motivadora, variada y flexible.</p> <p>Las actividades teóricas consistirán en exposiciones orales por parte del docente y realización y defensa de trabajos teóricos por el alumnado.</p> <p>Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Método de instrucción directa.</li> <li>-Método de enseñanza mediante la búsqueda.</li> </ul> <p>Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.</p> <p><b><u>Actividades prácticas</u></b></p> <p>Debates y exposiciones orales sobre modelos y estrategias de enfrentamiento en situaciones de E-A con alumnado discapacitado.</p> <p><b><u>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)</u></b></p> <p>A lo largo del curso, y en base a la futura oferta formativa acorde con los contenidos de la asignatura, el profesor podrá proponer diferentes actividades, tanto obligatorias como recomendadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023.</li> <li>-Participación en las “Jornadas sobre Inclusión Social y Educación en las Artes Escénicas”.</li> </ul>

### Tutorías académicas

Periodo	
Anual	Horas de tutoría propias del profesor responsable de la asignatura.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura.
- Elaboración de un trabajo teórico o teórico-práctico.
- Participación en debates, exposiciones, etc. que se propondrán a lo largo del curso.

### VII. B. Criterios de evaluación

#### Actividades teóricas

- Evaluación continua y diferenciada.
- Evaluación de la adquisición de las competencias y contenidos estipulados para la asignatura.
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés mostrado por el alumno.

#### Actividades prácticas

- Evaluación continua y diferenciada.
- Evaluación de la adquisición de las competencias y contenidos estipulados para la asignatura.
- Iniciativa personal mostrada en el trabajo propuesto.
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Grado de superación personal.

#### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés mostrado por el alumno.

### VII. C. Criterios de calificación

#### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	70 %	MAYO	TODOS
Elaboración de trabajos teóricos	20 %	ENTREGA EN MAYO	TODOS
Asistencia a las sesiones participación en debates, exposiciones, etc. que se propondrán a lo largo del curso.	10%	TODO EL CURSO	TODOS
Total ponderación	100%		

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	75 %	MAYO	TODOS
Elaboración de trabajos teóricos, participación en debates, exposiciones, etc. que se propondrán a lo largo del curso	25 %	ENTREGA EN MAYO	TODOS
Total ponderación	100%		

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	75 %	MAYO	TODOS
Elaboración de trabajos teóricos, participación en debates, exposiciones, etc. que se propondrán a lo largo del curso	25 %	ENTREGA EN MAYO	TODOS

Total ponderación	100%		
-------------------	------	--	--

#### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	75 %	MAYO	TODOS
Elaboración de trabajos teóricos, participación en debates, exposiciones, etc. que se propondrán a lo largo del curso	25 %	ENTREGA EN MAYO	TODOS
Total ponderación	100%		

#### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	75 %	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	TODOS
Elaboración de trabajos teóricos	25 %	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	TODOS
Total ponderación	100%		

#### VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	70 %	MAYO	TODOS
Elaboración de trabajos teóricos	20 %	ENTREGA EN MAYO	TODOS
Asistencia a las sesiones participación en debates, exposiciones, etc. que se	10%	TODO EL CURSO	TODOS

propondrán a lo largo del curso.			
Total ponderación	100%		

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	75%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	TODOS
Elaboración de trabajos teóricos, participación en debates, exposiciones, etc. que se propondrán a lo largo del curso	25%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	TODOS
Total ponderación	100%		

## MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

### 1. Escenario de semipresencialidad:

#### VI.- Metodología

Además de la metodología prevista en caso de presencialidad total, se añadirá la metodología *online* para las sesiones no presenciales.

#### VII. A. Instrumentos de evaluación

En caso necesario, tanto la prueba teórica como la defensa del trabajo escrito se realizarán *online*.

### 2. Escenario de no presencialidad:

#### VI.- Metodología

La metodología utilizada será *online*.

#### VII. A. Instrumentos de evaluación

Tanto la prueba teórica como la defensa del trabajo escrito se realizarán *online*.

## VIII.- Recursos y materiales didácticos

### VIII. A. Bibliografía general

---

Título Autor Editorial	La escuela comprensiva: situación actual y problemática. FERRRANDIS, A. Madrid: CIDE. 1988.
Título Autor Editorial	Calidad en la intervención logopédica. GALLEGO, J. L. Málaga: Ed. Aljibe. 1999
Título Autor Editorial	Una escuela común para niños diferentes: la integración escolar. GARCÍA PASTOR, C. Barcelona: Promociones y publicaciones universitarias.1993
Título Autor Editorial	Dificultades del aprendizaje e intervención psicopedagógica. Vol. II Lectura y escritura. GARCÍA VIDAL, J. Y MANJÓN, D. Madrid: Ed. EOS.
Título Autor Editorial	Adaptaciones Curriculares: Guía para su elaboración. GONZÁLEZ MANJÓN, D. Málaga: Ediciones Aljibe. 1993
Título Autor Editorial	La educación especial en Europa. Revista Española de pedagogía, HEGARTY Fecha: 1996
Título Autor Editorial	Comunicación aumentativa y alternativa: la otra comunicación. II Congreso Minspeak <a href="http://www.cecapiroin.com/minspeak/congreso2.htm">http://www.cecapiroin.com/minspeak/congreso2.htm</a>
Título Autor Editorial	Guía para la realización de adaptaciones curriculares individuales. MANJÓN, D. Málaga: Aljibe DEG. 1992.
Título Autor Editorial	Desarrollo psicológico y educación. MARCHESI, A. Madrid: Alianza editorial
Título Autor Editorial	Intervención psicopedagógica en la escuela. MARCHESI, A. Madrid: Pirámide. 1993
Título Autor Editorial	El cerebro, aula abierta. MASANA RONQUILLO, J. Barcelona: Salvat.
Título Autor Editorial	Evaluación de la integración escolar. Segundo informe. MEC Madrid. 1989.
Título	La evaluación psicopedagógica: modelo, orientaciones, instrumentos.



Autor Editorial	MEC Madrid. 1996.
Título Autor Editorial	Programa de Diversificación Curricular informatizado. PÉREZ, A.J., SALCEDO, A., RUZ, J. Y DÍAZ, D.B. Madrid: EOS. 2000.
Título Autor Editorial	Necesidades Educativas especiales. BAUTISTA, R. Málaga: Ediciones Aljibe.
Título Autor Editorial	Organizar la diversidad. SANTOS GUERRA, M.A. Cuadernos de pedagogía nº 311
Título Autor Editorial	Dificultades en el aprendizaje. Un modelo de diagnóstico e intervención. SUÁREZ, A. Madrid: Santillana.
Título Autor Editorial	Comunicación simultánea; intervención en deficiencia mental Seminario internacional sobre lenguaje de signos en la educación de los niños con dificultades de comunicación oral. TAMARIT, J. Centro de Recursos. 1988.
Título Autor Editorial	Comunicación y autismo: Claves para un logopeda aventurero. TAMARIT, J. Jornadas de Renovación Logopédica. 1990.
Título Autor Editorial	Las diversificaciones del currículo: una respuesta educativa para alumnos y alumnas con importantes dificultades de aprendizaje. TIRADO, V. Aula de innovación Educativa, 45, pp. 33-39.
Título Autor Editorial	VYGOTSKI, L.S. Barcelona: Crítica. 1979.

**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS  
ACADÉMICAS (g)  
2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.  
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.  
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.**

**GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Grupos
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos</b>

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	<b>depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

## II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica  
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.

Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.

Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

## III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.

Competencias específicas

CC11. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.

CC12. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.

CC15. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.

CC17. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.

CC113. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

CC114. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

CC116. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.

Resultado del aprendizaje

-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.

-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

#### IV.- Contenido

#### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

#### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (54) +b (36) = 90 horas</b>

#### VI.- Metodología

La asignatura **Prácticas Escénicas** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible**.

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

### Clases prácticas

Metodología
<p>Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 3 horas de duración.</p> <p>Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones.</p> <p>Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.</p>

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.</p> <p>Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.</p> <p>Registro de anotaciones.</p> <p>Visualización de grabaciones de vídeo.</p> <p>Sesión de evaluación.</p> <p>MEDIOS:</p>
---

Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.

### **VII. B. Criterios de evaluación**

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### **VII. C. Criterios de calificación**

- La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

#### **VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua**

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a los largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Periodo de realización</b>	<b>Bloque temático</b>
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		



### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los talleres a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

### XIII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

#### EXAMEN B

- Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
--------------	-------------	------------------------	-----------------

Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>		

#### **VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)
- Presentar los materiales solicitados por el docente, de forma que estos permitan al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

#### **VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

#### **VII.C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **VIII.– Modalidad para profesionales de la danza en activo**

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

### **IX- Actividades programadas y aprobadas en COA.**

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

### **X. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS:**

**En el caso de que la situación sanitaria lo requiera, los ajustes relacionados con la semipresencialidad o no presencialidad no afectarán al desarrollo de esta asignatura ya que se imparte a distancia.**

Ante cualquier incidencia con los medios citados anteriormente, profesorado y alumnado deben dirigirse a la Jefatura de estudios quien, en coordinación con el Coordinador TIC, proporcionará las alternativas existentes para subsanar tales incidencias.

### **XI.- Recursos y materiales didácticos**

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

**GUÍA DOCENTE DE TÉCNICA DE DANZA  
CONTEMPORÁNEA. ESTUDIO Y  
PRÁCTICA**

**2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza  
Especialidad Pedagogía de la Danza Estilo Danza Clásica y Danza  
Española.**

**TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza**  
**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnica de Danza Contemporánea.**  
**Estudio y Práctica**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Grupos
<b>Por determinar</b>	<b>4º Pedagogía de la Danza/ Danza Profesional/ Danza Clásica/ Danza Española</b>

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Pérez Miranda, Victoria</b>	peppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org
<b>Alonso Montero, Ana María</b>	peppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

**I.- Identificadores de la asignatura**

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	4 Pedagogía Danza Clásica/Danza Española
Materia	Técnicas de Danza y Movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	4
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

**II.- Presentación**

Profundizar en los conocimientos en relación con distintas técnicas de danza Moderna y Contemporánea, como de las diferentes tendencias que conforman el panorama de la danza actualmente.

La optativa, Técnica de Danza Contemporánea. Estudio y Práctica, partirá de un nivel de conocimiento elemental-intermedio, que a lo largo de los cursos tendrá como objetivo la consecución de un nivel de conocimiento intermedio-avanzado.

### III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.

Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.
Conocer los conceptos básicos de la danza moderna, y de la danza contemporánea, además de profundizar en la evolución que estas técnicas están teniendo en la actualidad.
Ampliar el conocimiento sobre diferentes Técnicas de danza a través del visionado de clases, coreografías...

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza Moderna y Contemporánea.	Tema 1: "Estudio del trabajo de suelo".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 2: "Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 3: "Estudio de la barra centro".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 4: "Estudio de los giros".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 5: "Estudio del balance y off balance".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 6: "Estudio del salto".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 7: "Estudio del trabajo across the space"	A lo largo de todo el curso.

### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases practicas y visionado	a: 63 horas
Estudio y reflexión del alumnado	a: 30 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 27 horas
<b>Total, de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a (93) +b (27) = 120 horas</b>

## VI.- Metodología

### Clases prácticas

#### Metodología

Metodología expositiva, de acción directa: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos. Exposición verbal y práctica por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Metodología participativa, a través de la interacción con los estudiantes. Aprendizaje a través de las correcciones realizadas por el docente de los ejercicios prácticos planteados en el aula, para que el alumnado vaya encontrando, en su proceso de enseñanza-aprendizaje, un punto de partida ante nuevos aprendizajes.

Visionar y analizar el trabajo técnico de diferentes Escuelas o estilos de la Danza contemporánea o moderna a través de las nuevas tecnologías.

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica y de la capacidad de reflexión.



## VII. B. Criterios de evaluación

- Demostración de las técnicas introducidas y trabajadas a lo largo del curso.
- Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza, control de peso, empuje y arrastre.
- Correcta utilización de la respiración, las dinámicas y de los motores corporales.
- Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- Control del Balance y off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.
- Control del trabajo across the space.
- Disposición y preparación física para la clase propuesta.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.
- Alcanzar la capacidad de análisis.

## VII. C. Criterios de calificación

-Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso. 100% nota.

La calificación final será la medida aritmética de las calificaciones otorgadas en cada prueba de evaluación.

### Tipo de pruebas:

- Realización de una prueba práctica al final del periodo de clases
- La realización de una prueba oral al final del periodo de clases.

El contenido de estas pruebas será sobre los contenidos que aparecen en los temarios.

Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura

En el caso de perder la evaluación y haber perdido el derecho a las pruebas anteriormente descritas el alumno/a pasará a examinarse en formato Examen B.

El examen B y la convocatoria extraordinaria consistirá en la realización de las mismas pruebas, pero ante un Tribunal.

### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Evaluación a través de una prueba práctica	85%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I
Evaluación a través de una prueba oral	15%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I
<b>Total</b>	<b>100%</b>		

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los talleres a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

### VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

#### Examen B:

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
El alumno deberá realizar el mismo tipo de prueba, tanto práctica (85%) como oral (15%) delante de un Tribunal.	100%	Convocado por Jefatura de Estudios dentro del periodo de evaluación ordinaria.	Bloque Temático I

#### **VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán:

- Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).

- Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

Será responsabilidad del alumno ponerse en contacto con el profesor coordinador de la asignatura para saber qué debe presentar en el examen.

#### **VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

#### **VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de las sesiones.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

### **VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo**

En el caso de los alumnos profesionales hay dos opciones para que este supere la asignatura.

La primera opción es presentar un vídeo en el que se le visualice realizando una clase de técnica de danza contemporánea, con el fin de poder evaluarlo. El formato de entrega debe ser vía Cloud Educa Madrid en formato .mov o .mp4, al coordinador de la asignatura en una fecha que se establecerá a lo largo del curso. Así mismo deberá realizar una defensa oral de la parte oral de la asignatura.

La segunda opción es que el alumno se ponga en contacto con el profesor que imparte la materia y acuda a una de las sesiones con el objetivo de ser evaluado tanto de la parte práctica como de la oral.

El alumno debe ponerse en contacto con el profesor que imparte la materia para cualquier duda que pueda tener sobre su presentación.

### **ESCENARIOS SEMIPRESENCIALES Y NO PRESENCIALES**

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 85% práctico y 15% oral, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el escenario semipresencial se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el escenario no presencial, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

## VIII.- Recursos y materiales didácticos

### VII. A. Bibliografía general

Título	Martha Graham -the evolution of her dance theory and training
Autor	Marion Horosko
Editorial	Revised Edition
Título	Modern Dance terminology
Autor	Paul Love
Editorial	Dance Horizons/Princeton Book Co
Título	The Nikolais/Louis Dance technique
Autor	AlwinNikolais and Murray Louis
Editorial	Routledge

Título	"la dansacontemporàniaés..."
Autor	Marta Castañer y Balcells
Título	"El bailarín y la danza"
Autor	Jacqueline Lesschaeve
Título	"Changes: notes on choreography"
Autor	Merce Cunningham
Título	"Gravity"
Autor	Steve Paxton
Editorial	Universidad de Lleida-Vicerektoratd'activitatsculturals i projeccióuniversitàra

### VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	<a href="http://www.madrid.org">www.madrid.org</a>
Dirección 2	<a href="http://www.educacion.es">www.educacion.es</a>
Dirección 3	<a href="http://www.eter.es">www.eter.es</a>
Dirección 4	www.dancingopportunities.com
Dirección 5	www.danza.es

# **GUÍA DOCENTE DE DANZAS FOLKLÓRICAS ESPAÑOLAS. ESTUDIO, ANÁLISIS Y PRÁCTICA**

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE  
DANZA**

**Especialidad: Pedagogía de la Danza**

**TITULACIÓN: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: DANZAS FOLKLÓRICAS ESPAÑOLAS. ESTUDIO, ANÁLISIS Y PRÁCTICA**

**Relación de profesores**

Apellidos y nombre
<b>A determinar</b>

**Coordinador/Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Barrios Peralbo, María Jesús</b>	<b>peppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org</b>

**I.- Identificación de la asignatura**

Tipo	OPTATIVA
Materia	Análisis y prácticas del repertorio y de las obras coreográficas.
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	4
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación	Sin requisitos.
Idioma	Castellano

**II.- Presentación.**

La propuesta de la asignatura optativa *Danzas folklóricas españolas. Estudio, análisis y práctica* surge de la necesidad de ofrecer al alumno que la curse, la adquisición de conocimiento a través de su estudio teórico y analítico, así como de su experimentación práctica del valor patrimonial de nuestras danzas folklóricas españolas, así como de su valor pedagógico en cualquier ámbito y nivel educativo.

Se pretende adquirir y profundizar en el conocimiento y ejecución de la diversidad de movimientos y caracteres que contienen nuestras danzas folklóricas españolas, a través de clases teórico-prácticas, cumpliendo con las competencias del perfil del egresado y complementándose con otras materias propias de cada especialidad, formando a alumnos capacitados para comprender, interpretar, crear y enseñar la danza con una visión más amplia de la misma, reconociendo su valor patrimonial e histórico y en consonancia con las tendencias actuales.

Para ello se emplearán además las nuevas tecnologías con el fin de visionar y analizar el trabajo de diferentes Grupos de Danzas folklóricas españolas y de Compañías profesionales

de Danza que incorporan como base de su creación coreográfica actual nuestras raíces folklóricas

Además, por el plan de estudios que tiene la especialidad, con esta asignatura se pretende ayudar al alumnado de cuarto curso en la obtención de los créditos de optatividad, por eso esta asignatura es de 4 créditos teniendo una parte práctica y otra de contenido teórico.

### III.- Competencias.

Competencias transversales
GT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG8 Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas
Competencias específicas
Conocer de forma teórica aspectos de la danza relacionados con el folklore español
Aprender e interpretar danzas del folklore español
Desarrollar habilidades que permitan participar en coreografías de pareja y colectivas con el estilo propio de cada danza
CEP12 Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos y educativos
CEP18 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo..
CEP13 Desarrollar la capacidad de elaborar, seleccionar, y utilizar recursos didácticos
Resultados de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar nuestras danzas folklóricas como parte de nuestro acervo cultural.</li> <li>• Reconocer los diferentes caracteres y estilos que identifican las formas de expresión del pueblo español.</li> <li>• Comprender el significado y /o función de las danzas dentro del colectivo social al que pertenecían.</li> <li>• Disfrutar de su interpretación en grupo.</li> <li>• Aplicar las fuentes del folklore como base en las nuevas tendencias del neofolk.</li> </ul>



#### IV.- Contenido.

##### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Los contenidos y los periodos de impartición de los mismos pueden estar sujetos a cambios.

Bloques temáticos	Tema	Cronograma Periodo
I.- Consideraciones teóricas	Tema 1. "Conocimiento etimológico del folklore. El baile y la danza. Su transmisión"	Toda la duración de la asignatura
II- De la teoría a la práctica	Tema 2. "Aspectos diferenciadores de las danzas folklóricas españolas."	
	Tema 3. "Estudio teórico- práctico de danzas folklóricas españolas. El estilo en las danzas folklóricas españolas."	
	Tema 4. "Proyección escénica de las danzas folklóricas españolas."	
	Tema 5. "Neofolk. Nuevas propuestas coreográficas"	

##### IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

Tipo de actividad
Teóricas: Entrega por escrito las reflexiones sobre las lecturas indicadas durante el curso.
Prácticas: Interpretar con el carácter y estilo las diferentes danzas folklóricas estudiadas..

##### Otras actividades de carácter obligatorio:

Asistencia a las Actividades Complementarias programadas por el Centro en enero de 2023.

##### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante.

Clases Teórico-prácticas	a: <b>64</b> horas
Realización de pruebas	a: <b>3</b> horas
Preparación del alumno para clases teórico prácticas	b: <b>53</b> horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a + b = 120</b> horas

#### VI.- Metodología y plan de trabajo.

##### Clases teórico-prácticas

Periodo	Temas	Metodología
Anual	Actividades teóricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición de los contenidos por la profesora con la participación activa del alumnado</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y debate de textos recomendados, relacionados con el Folklore español.</li> <li>• Exposición y debates sobre espectáculos recomendados.</li> <li>• Observación, análisis y debates con el alumnado sobre material audiovisual</li> <li>• Estudio teórico y exposición oral sobre una danza específica a elección del alumno</li> </ul>
	Actividades prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología participativa, a través de la interacción con los estudiantes.</li> <li>• Realización de ejercicios prácticos</li> <li>• Aprendizaje a través de las correcciones realizadas por el docente de los ejercicios prácticos planteados en el aula, para que el alumnado vaya encontrando, en su proceso de enseñanza-aprendizaje, un punto de partida ante nuevos aprendizajes.</li> <li>• Estudio práctico y su interpretación y transmisión docente de la danza específica que, a elección del alumno, ya ha expuesto desde el ámbito teórico.</li> <li>• Visionar, analizar y experimentar de forma práctica, las representaciones de diferentes Grupos de Danzas folklóricas españoles y de composiciones coreográficas en la escena actual.</li> </ul>

### Realización de pruebas

Periodo	Temas/Bloques
Examen A. Última sesión de clases	Todos
Examen B. Periodo de exámenes finales	Todos

### VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas.

#### VII. A. Instrumentos para la evaluación.

<b>Actividades teórico-prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de asistencia y participación del alumno en</li> </ul>
--------------------------------------	--

	<p>clase</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de evaluación, que consistirán en: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Ejecución en grupo y o pareja de las danzas folklóricas estudiadas, en sus tres formas de expresión: tradicional, escénica y neofolk.</li> <li>◦ Reflexión por escrito de los textos que se propongan.</li> </ul> </li> </ul>
--	---

### VII. B. Criterios de evaluación.

<b>Actividades teóricas</b>	<p>En los estudios y reflexiones entregados por escrito sobre el/los textos propuestos, se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La asimilación de los conceptos teóricos.</li> <li>• La estructuración del contenido.</li> <li>• La coherencia en su reflexión.</li> </ul>
<b>Actividades prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostración de las técnicas introducidas y trabajadas a lo largo del curso.</li> <li>• Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos adquiridos durante el curso.</li> <li>• La adquisición del carácter y estilo de las diferentes danzas folklóricas estudiadas. La musicalidad, el uso del espacio y la comunicación con los componentes de las danzas.</li> </ul>

### VII. C. Criterios de calificación.

<p>Cada actividad evaluable se calificará de 0 a 10, con la expresión de un decimal.</p> <p>La calificación final será la media aritmética de las calificaciones otorgadas en cada prueba de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La asistencia, participación y progreso, tendrá el 20% de la calificación final</li> <li>• Pruebas Prácticas el 65%. Se realizarán dos pruebas prácticas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bloques I, tema 1 y Bloque II, temas 2 y 3</li> <li>2. Bloque II, temas 4 y 5.</li> </ol> </li> </ul>
---

La obtención de la calificación se realizará a través de la media aritmética entre las dos pruebas prácticas

- Reflexión escrita sobre texto dado: 15%

Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.

En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua.

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajos escritos	15%	A lo largo del curso	Todos
Pruebas prácticas	65%	Última sesión	Todos
Asistencia y participación activa	20%		
Total ponderación	100%		

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajos escritos	15%	A lo largo del curso	Todos
Pruebas prácticas	65%	Última sesión	Todos
Asistencia y participación activa	20%		
Total ponderación			100%

### VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
El alumno deberá realizar una prueba en formato, Examen B, esta consistirá en una Prueba Práctica y otra teórica.		Calendario de exámenes estipulado por Jefatura de Estudios	Todos
Prueba escrita	25%		
Prueba práctica	75%		
Total	100 %		Todos
Total ponderación	100%		

### VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Otros	100 %		La evaluación se acomodará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Total ponderación	100%		

### VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se les aplicará la Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua	100 %	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Todos
Total ponderación	100%		

### VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad.

La evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
<p>En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los contenidos.</p> <p>Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión</p>			

### VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando como intérprete en al menos dos piezas de las estudiadas en el curso.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

### IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias.

Los contenidos, la metodología, así como la evaluación de la asignatura podrán ser modificados en caso de necesidad, siempre que las instrucciones de las autoridades sanitarias permitan la proximidad requerida para el estudio y práctica de esta asignatura.

### X.- Recursos y materiales didácticos.

- Grabaciones de vídeo propias del profesorado sobre los temas a impartir.
- Piezas musicales y recursos sonoros.
- Todos aquellos recursos que el profesor considere oportuno dentro del proceso.
- YouTube

## GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA OPTATIVA PRÁCTICAS DE NUTRICIÓN, ANATOMÍA Y BIOMECÁNICAS APLICADAS A LA DANZA CURSO 2022-23

**CENTRO:** Conservatorio Superior de Danza de Madrid “María de Ávila”

**TITULACIÓN:** Título de Grado en Enseñanzas  
Artísticas Superiores de Danza.

**ASIGNATURA:** Prácticas de nutrición, anatomía y  
biomecánica aplicadas a la danza

### IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

<b>Especialidad/itinerario/estilo/instrumento</b>	Pedagogía de la Danza/Danza Profesional/Danza Clásica	
<b>Materia</b>	Ciencias de la Salud aplicadas a la danza	
<b>Periodo de impartición<sup>3</sup></b>	Anual	
<b>Número de créditos</b>	3	
<b>Nº de horas</b>	<b>Totales: 90</b>	<b>Presenciales: 54</b>
<b>Departamento</b>	Pedagogía de la Danza.	
<b>Prelación/ requisitos previos</b>	Haber cursado y aprobado Anatomía Biomecánica y Patología, y haber aprobado o estar cursando Fisiología y Nutrición Aplicadas a la Danza	
<b>Idioma/s en los que se imparte</b>	Castellano	

### 1. PROFESOR RESPONSABLE DE LA DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pozo Municio, M <sup>a</sup> Concepción	depinterpretacion.csd.madria deavila.madrid@educa.madr id.org

### 2. COMPETENCIAS

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT14.Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
<b>Competencias generales</b>
CG1.Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2.Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3.Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4.Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG6.Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
<b>Competencias específicas</b>
Aplicar los principios básicos de la anatomía y biomecánica del cuerpo humano a la danza
Identificar en la práctica las capacidades y limitaciones del cuerpo humano como vehículo para la expresión artística, y las posibles causas de aparición y desarrollo de procesos patológicos.
Comprender los procesos patológicos músculoesqueléticos
Identificar las lesiones más frecuentes en la danza en cada región anatómica
Conocer la composición de los alimentos en cuanto a macro y micronutrientes
Aprender a determinar el gasto calórico diario
Aprender a determinar el consumo calórico diario

### 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer las intervenciones que, desde el punto de vista de la salud, se pueden realizar para mejorar la ejecución del movimiento y evitar factores de riesgo

Capacitar para la establecer un régimen dietético adecuado a las distintas etapas, y necesidades de la vida del bailarín

Adquirir conceptos sencillos y claros que permitan al profesor de danza/bailarín-coreógrafo transmitir o manejar conocimientos correctos desde un punto de vista anatomo-funcional, previniendo la aparición de patología y por lo tanto desempeñar su trabajo con seguridad

Adquirir y manejar conceptos sencillos y claros que permitan al profesor de danza/bailarín-coreógrafo emplear la nutrición como un elemento más de su preparación para mejorar el



rendimiento físico y artístico y prevenir la aparición de patología nutricional (déficit nutricionales y trastornos del comportamiento nutricional).

#### 4. CONTENIDOS

Bloque temático ( en su caso)	Tema
ANATOMÍA Y BIOMECÁNICA APLICADAS	Miembro superior: Reconocimiento de accidentes óseo principales, grupos musculares y su función. Prevención de los procesos patológicos más frecuentes en la danza.
	Miembro inferior: Reconocimiento de accidentes óseo principales, grupos musculares y su función. Prevención de los procesos patológicos más frecuentes en la danza.
	Tórax y abdomen: Reconocimiento de accidentes óseo principales, grupos musculares y su función. Prevención de los procesos patológicos más frecuentes en la danza.
	Capacidad aeróbica. Respiración.
	Eje axial, distribución del peso corporal: Reconocimiento de las alteraciones más frecuentes. Prevención de los desequilibrios músculo-esqueléticos más frecuentes en la danza.
NUTRICIÓN APLICADA	Clasificación de los alimentos habituales en la dieta española
	Índice glucémico de los alimentos y de cada ingesta.
	Adaptación a los requerimientos del ejercicio
	Estimación del gasto calórico diario.
	Estimación de la ingesta calórica diaria.
	Estimación de la ingesta calórica diaria.
	Estimación de la pauta individual de hidratación
Dieta de mantenimiento del bailarín, según edad, sexo y nivel de actividad	
Dieta de adelgazamiento del bailarín con exceso de grasa corporal	

#### 5. METODOLOGÍA

Actividades teóricas	Durante las clases se realizarán breves introducciones teóricas sobre el tema a tratar en cada sesión, para su posterior aplicación práctica, basada en la resolución de
----------------------	--

	<p>problemas habituales hallados en la docencia y práctica de la danza, y relacionados con los temas sobre los que versa la asignatura.</p> <p>Al alumno se le aporta material bibliográfico (tablas, gráficos...) para la resolución de los problemas anatómofuncionales, biomecánicos y nutricionales planteados durante las clases.</p>
<b>Actividades prácticas</b>	<p>Para la aplicación práctica de los conocimientos anatómofuncionales y fisiológico-nutricionales a la docencia y práctica de la danza, el alumno, bien de forma individual o en pequeños grupos, responderá a las cuestiones planteadas por el profesor, quedando abierta la posibilidad de que el alumno plantee sus propias cuestiones, que deberán ser igualmente resueltas en el transcurso de las clases. Del mismo modo el propio alumno realizará ejercicios prácticos que podrán variar entre ejercicio físico, exploración del aparato locomotor o actividades deductivas, o análisis nutricionales, siempre en relación al contenido de la asignatura.</p> <p>Resolución de problemas anatómofuncionales y biomecánicos prácticos, así como su relación con la aparición de patología músculo-esquelética en la danza, Comprensión y establecimiento de patrones motores preventivos.</p> <p>Análisis del gasto calórico y consumo calórico diario del bailarín-alumno a nivel individual y particular</p> <p>Resolución de problemas nutricionales en la danza: análisis de patrones nutricionales en infancia, adolescencia, edad adulta.</p> <p>Realización de una dieta para la danza, en función de las características del bailarín: dieta de mantenimiento, dieta de adelgazamiento, suplementación nutricional.</p>
<b>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)</b>	<p>“actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023”</p>

## 6. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### 6.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

<b>Actividades teórico-prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dada la orientación práctica de la asignatura, y la resolución de los problemas prácticos durante las clases, se considera imprescindible una asistencia del 80%.</li> <li>• Participación activa en la dinámica de las clases, con un manejo acertado del material bibliográfico, y la correcta resolución durante las clases de los problemas prácticos propuestos.</li> <li>• Valoración por parte del profesor de la actitud del alumno.</li> <li>• Exámenes teórico-prácticos, consistentes en preguntas cortas, cuya respuesta se expondrá por escrito, oralmente o mediante demostración práctica.</li> <li>• Para promocionar es necesario superar, con un mínimo de aprobado, dichos exámenes prácticos.</li> </ul>
--------------------------------------	---

Otras actividades  
formativas de carácter  
obligatorio (jornadas,  
seminarios, etc.)

## 6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>Actividades teóricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A la calificación obtenida en los exámenes prácticos, y únicamente tras ser éstos superados, se sumará la derivada de la actitud participativa del alumno (asistencia a clase + participación dinámica en el desarrollo de la misma + realización de los trabajos propuestos), aportando dicha participación un máximo de un 20% a la calificación final de la asignatura.</li> <li>El alumno que al finalizar el curso no haya cubierto una asistencia mínima necesaria al 80% a las clases, será evaluado exclusivamente mediante un examen final (en Mayo y Junio) que incluirá ambos parciales (la asignatura completa).</li> </ul>
<b>Actividades prácticas</b>	
<b>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)</b>	

## 6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 6.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

Instrumentos	Ponderación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las calificaciones se expresarán de cero a diez, con expresión de un decimal</li> <li>En los alumnos que puedan optar a la evaluación continuada, el 80% de la calificación final corresponderá a la media aritmética obtenida en los exámenes teórico prácticos de Enero de Mayo.</li> <li>El aprobado se sitúa en 5, el notable en 7 y el sobresaliente en 9</li> <li>Podrán optar a matrícula de honor (MH) los alumnos con calificación de 10 en la convocatoria ordinaria de mayo. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo se podrá conceder un sola "Matrícula de Honor"</li> </ul>	80%
<ul style="list-style-type: none"> <li>El 20% a la derivada de la realización de trabajos, resolución de problemas prácticos, asistencia y actitud.</li> </ul>	20%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 6.3.2 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
En los alumnos que no puedan optar a la evaluación continuada, con asistencia inferior al 80% o sin haber realizado los trabajos prácticos, la calificación final corresponderá en un 100% a la obtenida en el examen final de Mayo, con las características que éste tiene (teórico-práctico)	100%

Total	100%

### 6.3.3 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
<ul style="list-style-type: none"> <li>El número máximo de convocatorias para superar la cada asignatura será de dos ordinarias (Mayo) y dos extraordinarias (Junio).</li> <li>Una vez el alumno agote estas convocatorias, deberá solicitar la Convocatoria de Gracia a la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital. Si esta convocatoria es concedida, el examen se realizará ante un tribunal, y consistirá en un examen tipo test que incluirá la asignatura completa (temas 1-16), y que podrá ser complementado con un examen práctico que demuestre sus conocimientos sobre fisiología y nutrición de la danza respondiendo a preguntas orales y prácticas sobre el contenido de la materia (Fisiología y Nutrición aplicadas a la danza). Su calificación dependerá exclusivamente de la obtenida en dicho examen teórico-práctico.</li> <li>En los alumnos que opten a la Convocatoria de Gracia, la calificación final corresponderá en un 100% a la obtenida en el examen final de Mayo, con las características que éste tiene (teórico-práctico)</li> </ul>	100%
Total	100%

### 6.3.4 Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Instrumentos	Ponderación
Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables Académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.	100%
Total	100%

# **GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE PUNTAS 2022-23**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.  
Especialidad Coreografía e Interpretación**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza**

**Especialidades: Coreografía e Interpretación**

**TITULACIÓN: Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TÉCNICA DE PUNTAS**

### **Relación de profesores**

Apellidos y nombre
<b>Valero Alcaide. Virginia</b>

### **Coordinador/Profesor responsable de la asignatura**

Apellidos y nombre
<b>Valero Alcaide. Virginia</b>

### **I.- Identificación de la asignatura**

Tipo	OPTATIVA
Materia	TÉCNICAS DE DANZA Y MOVIMIENTO
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación	Ninguna
Idioma/s	Castellano,

### **II.- Presentación**

La asignatura optativa de Técnica de puntas, pretende que el alumno de la especialidad de Interpretación del estilo de Danza Clásica, pueda seguir perfeccionando esta técnica, al no tenerla como asignatura obligatoria en su especialidad. Se pretende que continúe con la práctica de esta técnica para seguir

adquiriendo conocimientos, además de desarrollar, profundizar y perfeccionar los ya adquiridos. El objetivo principal será el perfeccionamiento y dominio técnico sobre la zapatilla de puntas. Conseguir en los alumnos la ejecución de la técnica de puntas de la Danza Clásica con las calidades, técnicas y artísticas que se requieren en este nivel de estudios superiores de danza. Clásica. Estudio y desarrollo de las capacidades del alumno para abordar la Técnica de las puntas. Estudio práctico e interpretativo de la Técnica de puntas a través de clases específicas de puntas para la Danza

### III.- Competencias

<b>Competencias transversales</b>
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
<b>Competencias generales</b>
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
<b>Competencias específicas</b>
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo.
<b>Resultados del aprendizaje</b>
Afianzar la técnica de la Danza Clásica dominándola conscientemente.
Enriquecer sus habilidades como intérprete
Propiciar la práctica escénica de los alumnos.
Demostrar una preparación física óptima para la realización de la clase.
Consolidar el trabajo exigido en este nivel con autonomía, madurez, sensibilidad, naturalidad, sentido y musicalidad.

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza Clásica	Tema 1. Estudio de la barra	Durante todo el periodo lectivo
	Tema 2. Estudio de los ejercicios de centro	
	Tema 3. Estudio del adagio y .equilibrios en puntas	
	Tema 4. Estudio del giro, diagonales, manéges, fouettés	
	Tema 5. Estudio de los saltos con puntas.	

### V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 40 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Preparación prácticas	b: 35 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a+b = 90 horas</b>

### VI.- Metodología y plan de trabajo

#### Clases prácticas

Periodo	Temas	Metodología
Anual	Todos	<p>Esta asignatura requiere de una metodología fundamentalmente activa, haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de las competencias planteadas. Por ello, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno, motivadora, variada y flexible.</p> <p>Los métodos de enseñanza que se utilicen serán: -Método de instrucción directa.</p>



		Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.
--	--	---

### Realización de pruebas

Periodo	Temas/Bloques
Examen A. Última sesión	Todos
Examen B. Periodo de	Todos

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación directa a través de la totalidad de las sesiones en las que se imparte la asignatura y de la última sesión en la que se realizará la prueba de evaluación final.

### VII. B. Criterios de evaluación

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular a las sesiones realizadas.
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés mostrado por el alumno.
- Iniciativa personal mostrada en el trabajo propuesto.
- Grado de superación personal.
- Capacidad técnica en cuanto a la realización del trabajo propuesto.

### VII. C. Criterios de calificación

- La nota final se configurará a partir de la media resultante de la suma de las calificaciones obtenidas en todas las partes evaluadas. Puntuación mínima de 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.

-En el caso de no superar la convocatoria ordinaria, el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la convocatoria extraordinaria.

El EXAMEN B se compondrá de una clase completa de puntas.

### VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	90 %	Última sesión	Todos
	10 %		
Asistencia a clase			
Total ponderación	100%		

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	90 %	Última sesión	Todos
Asistencia a clase	10 %		

Total ponderación	100%
-------------------	------

### VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100 %	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Todos
Total ponderación	100%		

### VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Otros	100 %		La evaluación se acomodará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Total ponderación	100%		

### VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Otros	100 %	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Todos
Total ponderación	100%		

### VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

La evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	90 %	Última sesión	Todos
Asistencia a clase	10 %		
Total ponderación	100%		

### **VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo**

La calificación final de esta asignatura para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional que puede ser susceptible de reconocimiento de créditos.

### **IX.- Recursos y materiales didácticos**

Grabaciones propias del profesorado sobre los temas a impartir.